Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

paraíso de todos

Secretaria de Mujer, Equidad de Género Y Diversidad Sexual

Contrato interadministrativo

Objeto: GARANTIZAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS SUFICIENTES PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL QUE IMPULSE LA VISIBILIZACIÓN DE MUJERES, CUYA LABOR PROMUEVA LA TRANSFORMACIÓN DE ESTEREOTIPOS Y ROLES DE GÉNERO EN DIFERENTES ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI"

Anexo 1. Análisis del Sector

Enero del 2026

Contenido

1. Introducción 3
2. Descripción de la necesidad 3
2.1. Galardón Mujer Vallecaucana como estrategia de reconocimiento y visibilización de la labor de la mujer en el Valle del Cauca 5
2.2. Marco normativo 6
2.3. Marco del Plan de desarrollo y ejecución para garantizar las medidas de atención por parte del Ente Territorial Departamental 7
2.4. Definiciones 8
3. Clasificación UNSPSC 9
4. Selección de entidad ejecutora 11
4.1. Modalidad de selección 13
4.1.1. Justificación de la modalidad de selección 13
4.2. Fundamento jurídico 14
5. Aspectos generales 14
5.1. Objetivo 14
5.2. Análisis de la necesidad a satisfacer 16
5.3. Identificación del sector económico 30
5.4. Estrategia de inversión y resultados esperados 32
6. Indicadores macroeconómicos 34
6.1. Producto Interno Bruto (PIB) 34
6.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC) 39
6.3. Mercado Laboral 42
6.4. Encuesta Mensual de Servicios 47
6.5. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) 50
6.6. Salario mínimo 55
6.7. Tasa Representativa del Mercado 56
6.8. Conclusiones 57
7. Idoneidad de GESPRODE 59
7.1. Rues (Registro Único Empresarial y Social) 61
8. Aspectos técnicos 62
8.1. Matriz Técnica 63
8.2. Fundamentación de las actividades 64
9. Comportamiento del Gasto Histórico 65
9.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio? 66
9.2. Consulta de procesos de contratación del departamento a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) 68
9.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 72
10. Análisis de la Oferta 73
10.1. Consulta de proveedores del servicio a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) 74
11. Análisis del presupuesto 79
12. Verificación de existencia de acuerdo marco 86
13. Análisis de Riesgo 86
14. Conclusiones 87

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

La función de contratación pública debe orientarse de manera integral a la satisfacción efectiva de las necesidades de las entidades estatales, garantizando simultáneamente la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la obtención del mejor valor por el dinero. Para ello, resulta indispensable que las entidades identifiquen con claridad la necesidad que se pretende atender, así como las alternativas disponibles para su adecuada satisfacción, lo cual implica comprender no solo el objeto a contratar, sino también el entorno en el que se desarrollan las actividades económicas relacionadas con dicho objeto.

En este sentido, las Entidades Estatales deben contar con un conocimiento suficiente del mercado, de los actores que lo conforman y de las dinámicas en las que operan los potenciales proveedores, con el fin de establecer relaciones contractuales idóneas, transparentes y acordes con los principios que rigen la contratación pública. Este ejercicio de conocimiento previo permite reducir asimetrías de información, fortalecer la planeación contractual y mitigar riesgos asociados a la ejecución de los procesos.

Ahora bien, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece como deber de las entidades estatales la realización, durante la etapa de planeación, del análisis del sector económico y de los oferentes, como un insumo fundamental para la estructuración de los procesos de contratación. Dicho análisis se constituye en una herramienta estratégica que soporta la toma de decisiones informadas y coherentes con las condiciones reales del mercado.

El análisis de sector debe permitir a la entidad conocer y comprender el contexto del objeto contractual desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional y técnica, así como identificar y valorar los riesgos asociados al proceso y a su ejecución. En consecuencia, los resultados de este ejercicio deben quedar debidamente documentados y reflejados en los estudios y documentos previos del proceso de contratación, como garantía de una adecuada planeación, del cumplimiento normativo y de la correcta gestión de los recursos públicos.

2. Descripción de la necesidad

La Administración Departamental del Valle del Cauca orienta su actuación al cumplimiento de los fines esenciales del Estado establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, conforme a los cuales corresponde a las autoridades "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". En desarrollo de este mandato, la función administrativa se ejerce al servicio del interés general y se rige por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 superior, mediante la adecuada coordinación de las actuaciones institucionales para el logro de los fines estatales.

Así mismo, el artículo 298 de la Constitución Política reconoce a los departamentos autonomía para la administración de los asuntos relacionados con el desarrollo económico y social de su territorio, mientras que el artículo 305 asigna a la Gobernadora la dirección de la acción administrativa departamental y la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a cargo del Departamento. En este contexto, la Gobernación del Valle del Cauca debe adoptar políticas, programas y acciones que respondan de manera integral a las problemáticas sociales que afectan a la población, con especial énfasis en aquellos grupos que históricamente han enfrentado condiciones de desigualdad y exclusión.

En desarrollo de las delegaciones conferidas mediante el Decreto No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el Decreto No. 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual ejerce las competencias en materia contractual y de ordenación del gasto, en concordancia con su misión institucional orientada a adelantar procesos de desarrollo integral que consoliden la perspectiva de género y diversidad sexual, mediante el cumplimiento de los principios democráticos de igualdad, justicia, equidad, tolerancia, respeto a la diferencia, integridad, seguridad, participación política y transversalidad.

De conformidad con la Ordenanza 217 de 2006, que crea la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Departamento del Valle del Cauca, esta dependencia tiene como una de sus funciones desarrollar anualmente la distinción denominada "Galardón de la Mujer Vallecaucana", con el propósito de exaltar la labor, el liderazgo y los aportes de las mujeres que contribuyen a elevar los niveles de participación, afirmación femenina y construcción de sociedad. Esta función se articula con los mandatos constitucionales y legales en materia de igualdad real y efectiva, así como con los compromisos derivados de la Política Pública de Igualdad de Género para las Mujeres del Valle del Cauca 2025–2036, la cual establece como una de sus metas estratégicas la implementación de acciones orientadas a la transformación cultural y simbólica de los estereotipos de género.

La necesidad de adelantar este proceso se sustenta en la persistencia de brechas estructurales de género que afectan de manera diferenciada a las mujeres del Valle del Cauca, manifestadas en fenómenos como la feminización de la pobreza, las desigualdades en el acceso y permanencia en el mercado laboral, la disparidad de ingresos, la sobrecarga de labores de cuidado no remuneradas, la limitada participación en espacios de toma de decisiones y la alta incidencia de violencias basadas en género. Estas condiciones restringen el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y limitan su autonomía económica, social y política, lo que hace necesaria la adopción de acciones institucionales integrales, oportunas y pertinentes.

En este contexto, el reconocimiento y la visibilización de mujeres que se destacan en distintos ámbitos sociales, culturales, comunitarios, económicos, científicos, educativos y políticos se configura como una estrategia institucional de alto impacto simbólico y social, orientada a cuestionar y transformar los imaginarios y roles de género históricamente asignados. La exaltación pública de liderazgos femeninos no solo fortalece el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres reconocidas, sino que también contribuye a la generación de referentes positivos que promueven la igualdad, la participación y la valoración social del aporte de las mujeres al desarrollo del Departamento. En consecuencia, la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual identifica la necesidad de adelantar el proceso de contratación que permita materializar la

implementación del Galardón de la Mujer Vallecaucana, mediante una convocatoria pública de alcance departamental, garantizando criterios de transparencia, participación, enfoque diferencial y representatividad territorial. Esta intervención se concibe como un mecanismo para fortalecer la transformación cultural, promover la equidad de género y consolidar una sociedad más justa e incluyente, en armonía con el marco constitucional, legal e institucional vigente y con los objetivos estratégicos de la Administración Departamental para el periodo 2026.

2.1. Galardón Mujer Vallecaucana como estrategia de reconocimiento y visibilización de la labor de la mujer en el Valle del Cauca

El Galardón Mujer Vallecaucana se constituye como una estrategia institucional de alto valor simbólico y social orientada al reconocimiento, la exaltación y la visibilización de la labor que desarrollan las mujeres en el Valle del Cauca en diversos escenarios de la vida pública, social, económica, cultural, ambiental, deportiva, comunitaria y de la diversidad. Este galardón responde a la necesidad de reconocer de manera explícita los aportes históricos y contemporáneos de las mujeres al desarrollo del departamento, aportes que, pese a su relevancia, han sido tradicionalmente invisibilizados por desigualdades estructurales de género.

Desde un enfoque de derechos, el galardón se fundamenta en los principios de igualdad, equidad y no discriminación, y se alinea con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado colombiano en materia de derechos de las mujeres. Reconocer públicamente a mujeres destacadas no solo es un acto de justicia simbólica, sino también una herramienta concreta para avanzar en la garantía del derecho al reconocimiento social, al ejercicio pleno de la ciudadanía y a la participación efectiva de las mujeres en los procesos de desarrollo territorial.

El Galardón Mujer Vallecaucana se justifica, además, como una acción afirmativa que contribuye a cerrar brechas de género persistentes en distintos ámbitos, tales como el liderazgo social y comunitario, el emprendimiento y la autonomía económica, la ciencia y la innovación, la cultura y el deporte, la defensa de los derechos humanos, la educación y la construcción de paz, así como la participación política y la gestión pública. Estos siete ámbitos reflejan la diversidad de escenarios en los que las mujeres vallecaucanas generan impactos positivos, transforman realidades y fortalecen el tejido social del departamento.

La visibilización de referentes femeninos en estos ámbitos cumple un papel estratégico en la transformación de imaginarios y estereotipos de género que históricamente han limitado el reconocimiento de las capacidades, liderazgos y aportes de las mujeres. Al destacar historias de vida, trayectorias y logros, el galardón contribuye a posicionar nuevos modelos de liderazgo femenino, inspira a niñas, adolescentes y jóvenes, y promueve una cultura que valora la igualdad de oportunidades y el mérito sin sesgos de género.

Asimismo, el galardón fortalece la institucionalidad de género en el Valle del Cauca, al convertirse en un mecanismo articulador entre la política pública para las mujeres, los planes de desarrollo y las estrategias de participación ciudadana. Su implementación permite generar información cualitativa relevante sobre el liderazgo y las contribuciones de las mujeres en el territorio, insumo clave para la toma de decisiones, el diseño de programas y el seguimiento a las acciones orientadas al empoderamiento femenino.

El Galardón Mujer Vallecaucana trasciende el acto protocolario de premiación y se consolida como una estrategia de incidencia social y cultural que reconoce a las mujeres como sujetas políticas, agentes de cambio y protagonistas del desarrollo del Valle del Cauca. Al exaltar su labor en siete ámbitos estratégicos, el galardón reafirma el compromiso del departamento con la equidad de género, la justicia social y la construcción de una sociedad más incluyente, democrática y con liderazgo transformador desde las mujeres.

2.2. Marco normativo

El presente proceso de contratación se sustenta en el siguiente marco constitucional, legal, reglamentario e institucional, el cual faculta, orienta y legitima la implementación del Galardón de la Mujer Vallecaucana como una acción afirmativa de alto impacto simbólico y social:

- Constitución Política de Colombia – Artículo 13: Establece el derecho a la igualdad y el deber del Estado de promover condiciones reales y efectivas en favor de grupos históricamente discriminados o marginados, habilitando la adopción de acciones afirmativas orientadas a la visibilización y reconocimiento de las mujeres.
- Artículo 40: Garantiza la participación de las mujeres en la conformación, ejercicio y control del poder político, lo cual sustenta iniciativas institucionales dirigidas a fortalecer y promover liderazgos femeninos en los distintos ámbitos de la vida pública.
- Artículo 43: Reconoce la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres y ordena al Estado brindar protección especial frente a cualquier forma de discriminación, justificando la implementación de estrategias simbólicas y pedagógicas que contribuyan a la transformación de imaginarios de género.
- Ley 581 de 2000 – Ley de Cuotas: Establece mecanismos para garantizar la participación de las mujeres en los niveles decisorios de la administración pública, reforzando la necesidad de acciones institucionales que promuevan y visibilicen liderazgos femeninos.
- Ley 823 de 2003: Fija normas para la igualdad de oportunidades para las mujeres y orienta a las entidades públicas a desarrollar acciones que reconozcan y fortalezcan su participación en los ámbitos social, económico, cultural, educativo, científico y político.
- Ley 1257 de 2008: Reconoce la violencia simbólica y cultural como una forma de discriminación contra las mujeres, lo que fundamenta la adopción de mecanismos de reconocimiento público que contrarresten estereotipos y patrones socioculturales excluyentes.
- Ley 1753 de 2015 y Ley 1955 de 2019 (Planes Nacionales de Desarrollo): Incorporan el enfoque de género como criterio transversal de la gestión pública, promoviendo el empoderamiento y la participación efectiva de las mujeres como elementos estratégicos para el desarrollo sostenible.
- Decreto 1930 de 2013: Adopta lineamientos para la formulación e implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, destacando la importancia de acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo y la autonomía de las mujeres.
- Documento CONPES 161 de 2013: Define estrategias para la reducción de brechas de género y la promoción de la participación de las mujeres, incluyendo acciones de transformación cultural y simbólica.
- Documento CONPES 4080 de 2022 – Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres: Establece como prioridad la visibilización de referentes femeninos y

la promoción de liderazgos de mujeres como mecanismos para incidir en los imaginarios sociales y eliminar barreras estructurales de género.

- Plan Departamental de Desarrollo del Valle del Cauca 2024–2027 – "Liderazgo que transforma": Prioriza el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, la transversalización del enfoque de género y la promoción de acciones orientadas a su reconocimiento y participación en los distintos ámbitos del desarrollo departamental.
- Competencias de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual: En su calidad de instancia rectora de la política pública de equidad de género en el Departamento, está facultada para diseñar, coordinar e implementar estrategias de reconocimiento, visibilización y promoción del liderazgo femenino.

2.3. Marco del Plan de desarrollo y ejecución para garantizar las medidas de atención por parte del Ente Territorial Departamental.

La estrategia planteada se ajusta a lo establecido por el Plan de desarrollo operante, de la siguiente manera:

Plan de Desarrollo:	2024-2027 "Liderazgo que transforma"
Línea estratégica territorial:	LT2. 2 Valle territorio social y equitativo
Objetivo Específico:	Fortalecer las capacidades para la incidencia y representación política de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.
Programa:	PG21. instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental
Subprograma:	SP2102803. 2102803 garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales
Productos esperados:	4502001 servicio de promoción a la participación ciudadana.
Meta (s) de Resultado:	21028-ALCANZAR EL 1 % DE INVERSIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN EL PERÍODO DE GOBIERNO.
Meta (s) de Producto:	MP2102803024502001 - EJECUTAR 4 ESTRATEGIAS O INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO POLÍTICO, EN EL PERÍODO DE GOBIERNO.
Proyecto:	PI43-102477-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO EN EL VALLE DEL CAUCA BPIN 2024003760103
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	Realizar anualmente una jornada de visibilización, exaltación y reconocimiento a liderazgos de mujeres en el departamento, destacando sus aportes en los diferentes ámbitos en el Valle del Cauca.

El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones así:

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (26)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80101500 93141500	MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO. GARANTIZAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS SUFICIENTES PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL QUE IMPULSE LA VISIBILIZACIÓN DE MUJERES, CUYA LABOR PROMUEVA LA TRANSFORMACIÓN DE ESTEREOTIPOS Y ROLES DE GÉNERO EN DIFERENTES ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI"	Enero	Enero	7 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	1.000.000.000

2.4. Definiciones

La presente matriz de definiciones tiene como propósito unificar y clarificar los conceptos clave asociados al proceso del Galardón Mujer Vallecaucana, con el fin de garantizar una comprensión común, coherente y precisa entre los actores institucionales, operativos y comunitarios involucrados en su planeación, ejecución y seguimiento. Esta matriz constituye un instrumento técnico de apoyo que facilita la correcta interpretación del alcance del galardón, fortalece la articulación con la política pública de equidad de género y contribuye a la transparencia, trazabilidad y estandarización del proceso en sus diferentes etapas.

Concepto	Definición
Galardón Mujer Vallecaucana	Estrategia institucional de reconocimiento público orientada a exaltar, visibilizar y valorar los aportes, liderazgos y trayectorias de las mujeres del Valle del Cauca en distintos ámbitos del desarrollo social, económico, cultural, político y comunitario.
Reconocimiento	Acto simbólico y público mediante el cual se valida social e institucionalmente la contribución de las mujeres, fortaleciendo su derecho a la visibilidad, la dignidad y la valoración de su trabajo y liderazgo.
Visibilización	Proceso mediante el cual se hacen visibles los aportes, experiencias y logros de las mujeres que históricamente han sido invisibilizados o subvalorados por razones de género.
Enfoque de género	Perspectiva analítica y metodológica que permite identificar, comprender y transformar las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres, garantizando condiciones de equidad en el acceso a oportunidades y reconocimiento.
Acción afirmativa	Medida temporal o permanente orientada a corregir desigualdades históricas que afectan a las mujeres, mediante mecanismos específicos de reconocimiento, promoción y fortalecimiento de sus capacidades.
Ámbitos de reconocimiento	Campos estratégicos definidos para exaltar la labor de las mujeres, que reflejan la diversidad de sus aportes al desarrollo territorial (liderazgo

Concepto	Definición
	social, emprendimiento, cultura, ciencia, deporte, derechos humanos, participación política, entre otros).
Liderazgo femenino	Capacidad de las mujeres para incidir, movilizar, transformar y generar cambios positivos en sus comunidades, organizaciones o sectores, desde prácticas democráticas, solidarias y transformadoras.
Empoderamiento	Proceso mediante el cual las mujeres fortalecen su autonomía, capacidad de decisión, control sobre recursos y participación en los espacios de poder y toma de decisiones.
Transformación de imaginarios	Cambio progresivo de creencias, estereotipos y representaciones sociales que reproducen desigualdades de género, promoviendo una cultura de igualdad y reconocimiento del aporte de las mujeres.
Participación ciudadana	Ejercicio activo de las mujeres en los espacios sociales, comunitarios, institucionales y políticos, orientado a incidir en decisiones que afectan su vida y la de sus territorios.
Equidad de género	Principio que busca garantizar condiciones justas para mujeres y hombres, reconociendo las diferencias y desigualdades existentes y adoptando medidas para superarlas.
Impacto social	Cambios positivos generados por las acciones y liderazgos de las mujeres reconocidas, que contribuyen al bienestar colectivo, al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo territorial.
Institucionalidad de género	Conjunto de políticas, programas, normas y mecanismos mediante los cuales el Estado promueve, protege y garantiza los derechos de las mujeres.
Memoria y referentes	Construcción y difusión de relatos, trayectorias y experiencias de mujeres destacadas que sirven como referentes positivos para otras mujeres, niñas y jóvenes.

3. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC.

De acuerdo con la solicitud de necesidad y el objeto contractual, las actividades que se pretenden contratar se clasifican en los códigos UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80100000 Servicios de asesoría de gestión	80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios comunitarios y sociales	93141500 Desarrollo y servicios sociales

La categoría UNSPSC 93141500 corresponde a Servicios de políticas sociales y programas de desarrollo, ubicada dentro del segmento 93 (Servicios públicos, sociales y de desarrollo).

Este código agrupa servicios orientados a la formulación, implementación y fortalecimiento de políticas públicas, así como al desarrollo de programas sociales dirigidos a poblaciones específicas, con énfasis en la garantía de derechos, la inclusión social, la equidad y el desarrollo territorial.

En el marco de la ejecución del proceso Galardón Mujer Vallecaucana 2026, la categoría 93141500 del UNSPSC resulta altamente pertinente y estratégica, dado que el Galardón se concibe como una intervención de política pública con enfoque de género, orientada a la promoción de la igualdad, la transformación de estereotipos y el reconocimiento del aporte de las mujeres al desarrollo del Valle del Cauca. Este proceso se enmarca directamente en los objetivos de los programas sociales departamentales dirigidos a fortalecer las condiciones de equidad, participación y liderazgo de las mujeres, así como a visibilizar sus contribuciones en los ámbitos social, económico, cultural, político y comunitario.

La aplicación de este código permite soportar contractualmente componentes esenciales del Galardón, tales como: la implementación de estrategias de reconocimiento y exaltación con enfoque de derechos; el desarrollo de acciones pedagógicas y comunicativas para la transformación de imaginarios sociales; la articulación con organizaciones sociales, comunitarias y territoriales; y el seguimiento al impacto social del proceso en las mujeres galardonadas y en la ciudadanía en general. Estas actividades corresponden de manera directa a programas y servicios de desarrollo social, propios del alcance del UNSPSC 93141500.

En este sentido, la utilización del UNSPSC 93141500 en el proceso Galardón Mujer Vallecaucana 2026 garantiza la coherencia entre el objeto contractual y la naturaleza social del proyecto, fortalece la alineación con la política pública de equidad de género y desarrollo territorial, y permite evidenciar que el Galardón trasciende el reconocimiento simbólico para consolidarse como una estrategia de intervención social con impacto estructural. Por tanto, este código constituye un soporte técnico y normativo clave para la adecuada estructuración del proceso contractual y para el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

Por su parte, la categoría UNSPSC 801015 corresponde a Servicios de asesoría y gestión administrativa, dentro del segmento 80 (Servicios de gestión, profesionales y administrativos). Este código agrupa servicios orientados a la planeación, coordinación, apoyo técnico, acompañamiento estratégico, fortalecimiento institucional y gestión operativa de procesos, incluyendo actividades como diseño de metodologías, articulación interinstitucional, seguimiento, evaluación, logística estratégica y apoyo a la toma de decisiones.

La aplicación de esta categoría permite soportar técnicamente actividades clave del proceso, tales como: la estructuración del modelo de selección y evaluación de las mujeres postuladas; el acompañamiento técnico a los comités de valoración; la coordinación de actores institucionales, sociales y territoriales; la planeación y ejecución de la estrategia de exaltación; y el seguimiento al impacto del reconocimiento en los ámbitos social, económico, cultural y comunitario. Estas actividades son propias de servicios de gestión y asesoría administrativa especializada, y no podrían ser cubiertas de manera adecuada sin un enfoque integral como el que contempla el código 80101500.

La categoría del UNSPSC 80101500 en el proceso Galardón Mujer Vallecaucana 2026 garantiza coherencia entre el objeto contractual y las necesidades reales del proyecto,

fortalece la planeación y ejecución eficiente de los recursos públicos, y contribuye a asegurar que el Galardón tenga un impacto sostenible y verificable, tanto en la vida de las mujeres reconocidas como en la transformación cultural del Valle del Cauca. Por ello, esta categoría se consolida como un soporte técnico esencial para el éxito del proceso y para el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

4. Selección de entidad ejecutora

El Galardón Mujer Vallecaucana se configura como una acción estratégica del Gobierno Departamental orientada a exaltar, reconocer y posicionar públicamente los aportes de las mujeres al desarrollo social, económico, deportivo, cultural, ambiental, diversidad y político del Valle del Cauca. Su implementación implica un ejercicio integral de identificación, valoración y visibilización de liderazgos femeninos diversos, con alcance departamental y enfoque diferencial, lo que convierte este proceso en una iniciativa de alta complejidad que supera ampliamente la lógica de un evento conmemorativo y se consolida como un mecanismo institucional para la promoción de la equidad de género y la transformación de referentes sociales.

La magnitud del proceso exige altas capacidades técnicas, operativas y financieras, acordes con la naturaleza del contrato, el cual corresponde a una menor cuantía cercana a los mil millones de pesos. La planeación, ejecución y cierre del galardón demandan experiencia en gestión integral de proyectos, capacidad administrativa para la correcta ejecución de recursos públicos, solvencia financiera, así como experticia en logística, comunicaciones, articulación institucional y acompañamiento técnico especializado en enfoque de género y derechos de las mujeres. La ausencia de estas capacidades podría comprometer la calidad, legitimidad y alcance del proceso, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales trazados.

Bajo este marco, la contratación del proceso Galardón Mujer Vallecaucana con la entidad GESPRODE se encuentra plenamente justificada, en la medida en que dicha organización reúne de manera comprobada las capacidades técnicas, operativas y financieras requeridas para la ejecución exitosa del contrato. GESPRODE cuenta con una experiencia específica y directamente relacionada con el objeto contractual, así como con un conocimiento profundo del enfoque de género, los derechos de las mujeres y las dinámicas territoriales del Valle del Cauca, elementos indispensables para el desarrollo adecuado del galardón.

La GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO - GESPRODE como persona jurídica fue creada mediante Acta de Constitución del 17 de junio de 1993, de acuerdo con la autorización otorgada al Gobernador del Valle del Cauca mediante Ordenanza de la Asamblea Departamental del Valle No.08 del 12 de enero de 1993 , posteriormente a través de Certificado del 13 de junio de 1997 Procedente de Departamento Administrativo Jurídico División Asuntos Delegados De La Nación Gobernación Del Valle de Cali ,inscrito en la Cámara de Comercio de Cali el 25 de agosto de 1997 con el No. 2197 del Libro I, Se reconoció personería jurídica por resolución número 00482 del 28 de JUNIO de 1993 de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE a: FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE; posteriormente a través de documento privado – acta de asamblea general del

27 de octubre de 2009, inscrito en la cámara de comercio de Cali el 04 de noviembre de 2009 con el No. 3059 del Libro I, cambio su razón social de FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE al de FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE Y LA GESTION SOCIAL, seguidamente a través de acta de asamblea general 01-20 del 15 de abril de 2020, inscrito en la cámara de Comercio de Cali el 28 de abril de 2020 con el No. 801 del Libro I, cambio su nombre de FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE Y LA GESTION SOCIAL . por el de FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL; finalmente a través de acta de asamblea general del 02-24 del 23 de octubre de 2024, inscrita la Cámara de Comercio de Cali el 29 de diciembre de 2024 con el No. 3981 del Libro I, cambio su nombre de FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL, por el de GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO – GESPRODE.

La entidad GESPRODE se encuentra legalmente constituida en Colombia, identificada on en NIT No. 800199735-1, inscrita ante el DANE con Registro Único Tributario – RUT vigente y matrícula mercantil activa ante la Cámara de Comercio correspondiente, cumpliendo con los requisitos legales para contratar con entidades públicas. Cuenta con representante legal debidamente acreditada, la señora Catalina Hoyos Mercado, identificada con documento de identidad No. 66.724.802 expedida en Tuluá, departamento del Valle del Cauca, quien ostenta plenas facultades para comprometer a la entidad conforme a sus estatutos. GESPRODE tiene su domicilio principal en la ciudad de Cali, ubicado en el barrio San Fernando en la calle 5B4 #36-56, con dirección física y medios de contacto plenamente identificables, y desarrolla su objeto social de manera coherente con la ejecución de proyectos de carácter social, institucional y de fortalecimiento de capacidades, lo cual se encuentra debidamente registrado en sus documentos legales y comerciales.

Este esfuerzo conjunto entre el GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO – GESPRODE y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – Secretaría de mujer, equidad de género y diversidad sexual, tiene por objeto: GARANTIZAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS SUFICIENTES PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL QUE IMPULSE LA VISIBILIZACIÓN DE MUJERES, CUYA LABOR PROMUEVA LA TRANSFORMACIÓN DE ESTEREOTIPOS Y ROLES DE GÉNERO EN DIFERENTES ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI"

Para su ejecución, GESPRODE se compromete a desarrollar las siguientes actividades:

a.- Implementar una estrategia integral de divulgación territorial que incentive la participación activa y efectiva de la población objetivo del programa "Galardón de la Mujer Vallecaucana", garantizando el acceso a la información, la apropiación del proceso y la vinculación de mujeres de diversos territorios del departamento.

b.- Implementar una estrategia integral para la evaluación de las postuladas a la Convocatoria Pública "Galardón de la Mujer Vallecaucana", que garantice criterios transparentes, objetivos y coherentes con los lineamientos del proceso de selección.

c.- Desarrollar un espacio de confluencia comunitaria e institucional que permita visibilizar los logros, experiencias e impacto de la Convocatoria Pública "Galardón de la Mujer

Vallecaucana", fortaleciendo la participación social y el reconocimiento del liderazgo femenino en el departamento.

d.- Fortalecer los proyectos presentados por las mujeres galardonadas en el marco de la versión número 16 del Galardón de la Mujer Vallecaucana.

Con las anteriores precisiones queda establecida la necesidad de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual en torno a Fortalecer las capacidades para la incidencia y representación política de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.

4.1. Modalidad de selección

Contratación directa - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: articulo 2 numeral 4 literal c de la ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.4. del decreto 1082 de 2015

4.1.1. Justificación de la modalidad de selección

El presente proceso se ajusta a las consideraciones del artículo 113 de Constitución Política Nacional que determina; "los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines". El artículo 6 de la Ley 489 de 1998, contempla: "Principio de Coordinación: En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares". Así entonces, las entidades públicas se encuentran encomendadas a actuar de manera coordinada para cumplir los fines, planes y programas del gobierno como elemento integral del Estado.

Que la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, hace referencia a los contratos interadministrativos indicando que "las entidades señaladas en el Artículo 2 de la Ley 80 de 1993 podrán celebrar directamente contratos entre ellas, siempre que las obligaciones del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora".

Así entones, el presente proceso se ajusta a los lineamientos jurídicos que configuran la Contratación Directa – Contrato o CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 - numeral 4 – literal C de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.4. Decreto 1082 de 2015.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección de contratación directa procederá en los casos de Contratos Interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el Objeto de las entidades ejecutoras señalado en la Ley o en sus reglamentos, así entonces, se tiene que la Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual tiene como misión adelantar procesos de desarrollo integral que consoliden la perspectiva de género y diversidad sexual, mediante el cumplimiento de los principios democráticos de igualdad, justicia, equidad, tolerancia, respeto a la diferencia, integridad, seguridad, participación

política y transversalidad (Decreto 1310 /2022 – art. 139), así como la responsabilidad de – Implementar las políticas de Mujer y Diversidad Sexual, - Ejecutar las acciones de promoción de la mujer e coordinación con los organismos Nacionales e Internacionales, - , entre otras; y GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO - GESPRODE tiene en su objeto social ejecutar, desarrollar, fomentar, implementar, gestionar, planificar o financiar todo tipo de programas y proyectos aplicables al desarrollo integral y la gestión social.

Así entonces, de acuerdo con la naturaleza y capacidad jurídica de las partes del presente proceso contractual, se configuran los elementos jurídicos necesarios para adelantar el proceso de contratación directa de CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

4.2. Fundamento jurídico

- Ley 80 de 1993, artículo 2°.
- El artículo 2 numeral 4 literal c) de la Ley 1150 de 2007.
- artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015

5. Aspectos generales

El derecho constitucional a la igualdad, consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, constituye uno de los pilares fundamentales del Estado Social de Derecho y orienta la acción pública hacia la garantía de la dignidad humana, la justicia social y la cohesión territorial. Dicho artículo no solo reconoce la igualdad formal ante la ley, sino que impone al Estado el deber expreso de promover las condiciones necesarias para que la igualdad sea real y efectiva, así como de adoptar medidas en favor de grupos discriminados o marginados. Este mandato constitucional reconoce la existencia de desigualdades estructurales históricas que han afectado de manera diferenciada a diversos colectivos poblacionales, entre ellos las mujeres.

Las brechas de desigualdad que enfrentan las mujeres tienen su origen en múltiples factores interrelacionados. Entre estos se destacan factores históricos asociados a procesos de colonización y conformación de jerarquías sociales; factores socioculturales que asignan estereotipos y roles de género limitantes; factores económicos que reproducen sistemas de exclusión en el acceso al empleo, los ingresos y los activos productivos; factores institucionales derivados de políticas públicas insuficientes o excluyentes; y factores simbólicos y psicológicos que naturalizan el rechazo a la diferencia y perpetúan relaciones desiguales de poder. En conjunto, estos elementos configuran un escenario complejo que exige respuestas integrales desde el Estado.

5.1. Objetivo

El reconocimiento a la destaca labor de las mujeres del Valle del Cauca durante el año 2026 se configura como una estrategia institucional pertinente y necesaria para avanzar en el cumplimiento del mandato constitucional de igualdad real y efectiva, así como de los compromisos legales y de política pública orientados a la equidad de género. A pesar de

los avances normativos y programáticos alcanzados en las últimas décadas, persisten brechas estructurales que limitan la participación, visibilización y valoración social de los aportes realizados por las mujeres en los ámbitos social, cultural, comunitario, económico, científico, educativo y político. En este contexto, la exaltación pública de liderazgos femeninos constituye una acción afirmativa de carácter simbólico y pedagógico que contribuye a reconocer trayectorias históricamente invisibilizadas y a fortalecer procesos de empoderamiento individual y colectivo.

Para la vigencia 2026, la implementación del Galardón de la Mujer Vallecaucana adquiere especial relevancia en la medida en que se articula con los objetivos estratégicos de la Administración Departamental y con la necesidad de consolidar procesos sostenidos de transformación cultural en el territorio. El galardón no solo permite visibilizar buenas prácticas, liderazgos y aportes significativos de las mujeres al desarrollo del Departamento, sino que también promueve la generación de referentes positivos que inciden en la modificación de imaginarios sociales, estereotipos de género y patrones de exclusión. De esta manera, el proceso contractual orientado a su ejecución se justifica como un mecanismo idóneo para fortalecer la equidad de género, la participación ciudadana y la construcción de una sociedad más justa, incluyente y democrática. Desde esta óptica, los resultados esperados, se pueden resumir de la siguiente manera:

- Implementación efectiva y transparente del Galardón de la Mujer Vallecaucana, mediante una convocatoria pública de alcance departamental, que garantice criterios de publicidad, objetividad, participación ciudadana, enfoque diferencial, enfoque de género y representatividad territorial, en cumplimiento de los principios de la función administrativa y de la contratación estatal.
- Reconocimiento y visibilización pública de mujeres lideresas del Valle del Cauca que se destacan en los ámbitos social, cultural, comunitario, económico, científico, educativo, político, ambiental y empresarial, contribuyendo a resaltar su aporte al desarrollo territorial y a la construcción de sociedad.
- Fortalecimiento del empoderamiento individual y colectivo de las mujeres reconocidas, al legitimar social e institucionalmente sus trayectorias, liderazgos y aportes, incrementando su capacidad de incidencia en espacios comunitarios, sociales, económicos, académicos y políticos.
- Generación de referentes femeninos positivos y diversos, que incidan en la transformación de imaginarios sociales y culturales asociados a los roles tradicionales de género, especialmente entre niñas, adolescentes y jóvenes, promoviendo nuevas aspiraciones, modelos de liderazgo y proyectos de vida libres de estereotipos.
- Contribución a la transformación cultural y simbólica del territorio, mediante la exaltación pública de liderazgos femeninos como estrategia pedagógica y comunicativa orientada a cuestionar prácticas discriminatorias, estereotipos de género y narrativas excluyentes que limitan la participación plena de las mujeres.
- Fortalecimiento de la implementación de la Política Pública de Igualdad de Género para las Mujeres del Valle del Cauca 2025–2036, al materializar acciones afirmativas concretas que promueven la igualdad real y efectiva, el reconocimiento social y la participación de las mujeres en los distintos ámbitos del desarrollo.
- Aporte al cumplimiento de las metas del Plan Departamental de Desarrollo 2024–2027, específicamente al producto "Servicio de promoción a la participación ciudadana" y a la meta de ejecutar estrategias que promuevan el empoderamiento político y social de las mujeres y población LGBTI, contribuyendo al logro del 1 % de inversión en políticas públicas con enfoque de género y diversidad.

- Fortalecimiento de la acción institucional de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, consolidando su rol como instancia rectora de la política de género en el Departamento y su capacidad para liderar procesos de alto impacto simbólico, social y territorial.
- Articulación interinstitucional y territorial, mediante la participación de actores públicos, sociales, comunitarios, académicos y empresariales en el proceso de convocatoria, selección y reconocimiento, fortaleciendo redes de liderazgo femenino y cooperación institucional en el Valle del Cauca.
- Contribución indirecta a la reducción de brechas estructurales de género, al incidir sobre factores culturales, simbólicos y sociales que reproducen desigualdades en el acceso al mercado laboral, la educación, la ciencia, la política, la empresa, la cultura y el deporte, complementando otras acciones de carácter económico y social.
- Consolidación de una sociedad más justa, equitativa e incluyente, en la que se valore de manera explícita el aporte de las mujeres al desarrollo económico, social, político y cultural del Departamento, en armonía con el marco constitucional, legal e institucional vigente.

5.2. Análisis de la necesidad a satisfacer

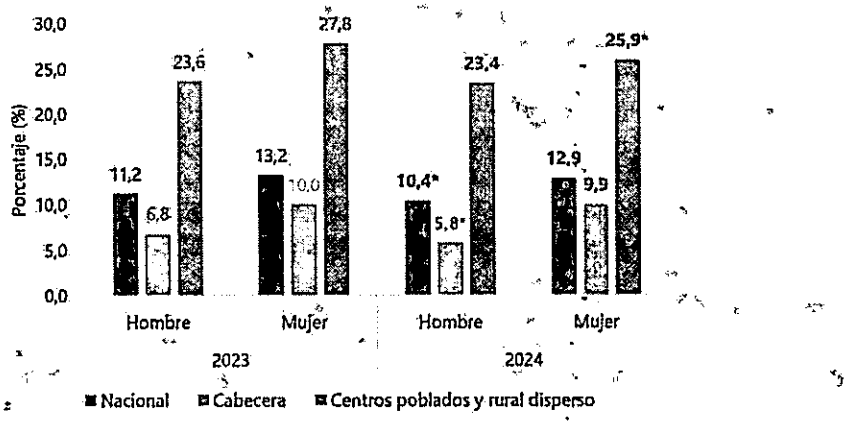
Las mujeres han sido particularmente afectadas por una organización social de carácter patriarcal que ha consolidado un sistema cultural, económico e institucional en el que el poder, la autoridad y la toma de decisiones han estado predominantemente en manos de los hombres. Este modelo ha derivado en una distribución desigual de roles, recursos y oportunidades entre géneros, situando históricamente a las mujeres en condiciones de subordinación y limitando su autonomía económica, política y social.

Las consecuencias de esta desigualdad estructural se manifiestan en diversos ámbitos de la vida de las mujeres. Entre las principales se encuentran la feminización de la pobreza, producto de brechas salariales persistentes y de la segregación ocupacional; la sobrecarga de labores de cuidado no remuneradas, que restringe su participación plena en el mercado laboral; el acceso desigual a recursos productivos como tierra, crédito y educación; la limitación de su autonomía personal y capacidad de decisión; la persistencia de múltiples formas de violencia basada en género; y la subrepresentación en espacios de incidencia política y toma de decisiones.

- Desigualdades económicas

En el Departamento del Valle del Cauca, estas desigualdades se expresan de manera significativa en el ámbito económico. El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) evidencia que, si bien entre 2018 y 2021 se presentó una tendencia general a la reducción de la pobreza tanto en hombres como en mujeres, estas últimas han registrado históricamente niveles ligeramente superiores, lo que revela mayores privaciones asociadas al acceso a educación, empleo formal, salud y condiciones de vivienda.

Años 2023 y 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el cálculo total nacional, total cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía- Orinoquía.
Nota: (*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

La información presentada en el gráfico anterior evidencia brechas persistentes y diferenciadas por sexo y territorio en el indicador analizado para los años 2023 y 2024, con una afectación sistemáticamente mayor sobre las mujeres, especialmente aquellas que habitan en centros poblados y zonas rurales dispersas.

En 2023, se observa que, a nivel nacional, las mujeres presentan un porcentaje superior al de los hombres (13,2 % frente a 11,2 %). Esta brecha se amplía de manera significativa en los centros poblados y rural disperso, donde el porcentaje de mujeres alcanza el 27,8 %, mientras que en los hombres se sitúa en 23,6 %. Lo anterior refleja una mayor vulnerabilidad de las mujeres en contextos rurales, asociada a condiciones estructurales como menores oportunidades económicas, sobrecarga de trabajo no remunerado y acceso limitado a servicios y mercados laborales formales.

Para 2024, aunque se registra una leve reducción en algunos valores, las desigualdades de género y territorio se mantienen. A nivel nacional, las mujeres continúan presentando un porcentaje más alto (12,9 %) que los hombres (10,4 %), diferencia que resulta estadísticamente significativa en el caso masculino. En las cabeceras municipales, los valores disminuyen tanto para hombres como para mujeres; sin embargo, la brecha persiste. En los centros poblados y rural disperso, las mujeres registran un 25,9 %, frente al 23,4 % de los hombres, confirmando que el entorno rural sigue siendo el más crítico y desigual.

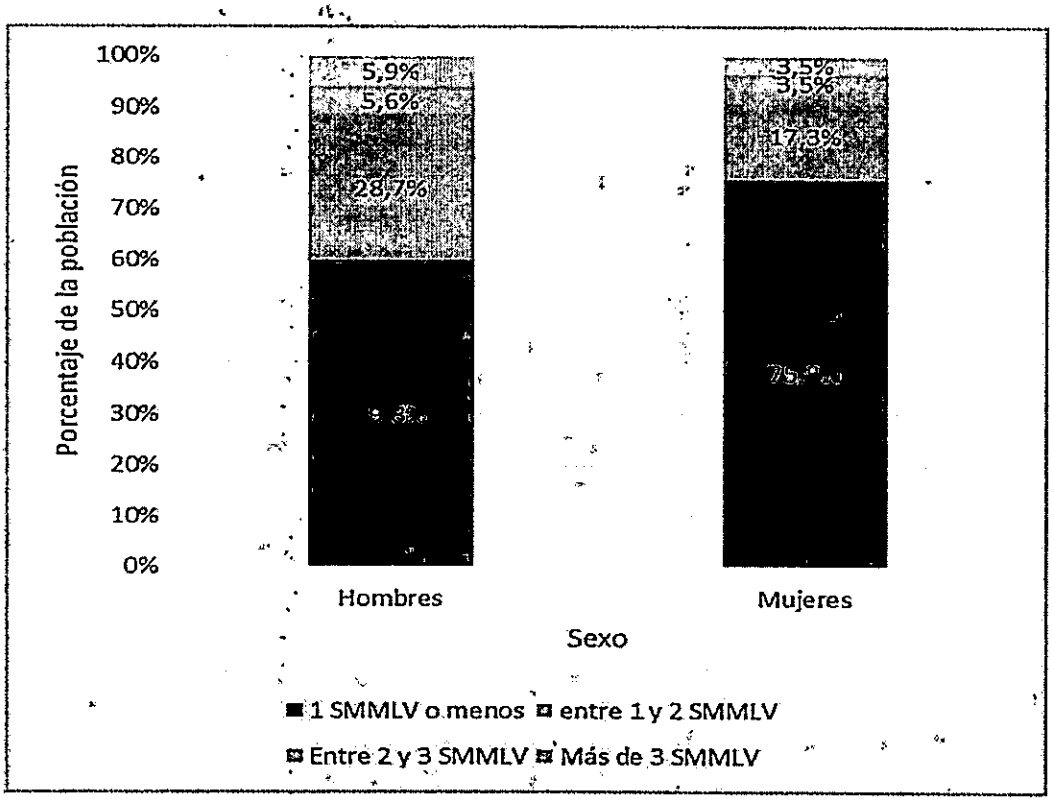
En términos generales, la gráfica pone en evidencia que el factor territorial profundiza las brechas de género, siendo las mujeres rurales quienes enfrentan las condiciones más desfavorables en ambos años. Estos resultados refuerzan la necesidad de acciones diferenciadas y medidas afirmativas con enfoque de género y territorial, orientadas a cerrar las brechas estructurales que afectan de manera desproporcionada a las mujeres, particularmente en contextos rurales y de centros poblados, tal como lo promueven los principios de igualdad material y equidad consagrados en la Constitución Política de Colombia.

- Desigualdad de ingresos

De acuerdo con datos del DANE, una proporción significativamente mayor de mujeres se concentra en los rangos de ingresos más bajos, con una alta prevalencia de mujeres que devengan un salario mínimo o menos, así como un porcentaje considerable que no percibe ingresos. Esta situación limita su autonomía económica, incrementa el riesgo de pobreza y reduce su capacidad de toma de decisiones.

Las condiciones de empleabilidad de las mujeres en el Valle del Cauca también son menos favorables en comparación con las de los hombres. Las tasas de desempleo femeninas han sido consistentemente superiores, con un impacto particularmente severo durante la pandemia de COVID-19, cuyas consecuencias aún se reflejan en la lenta recuperación del empleo femenino. Estas brechas se profundizan en contextos rurales y en sectores económicos tradicionalmente masculinizados, como la industria y la agroindustria.

En el ámbito empresarial, si bien las mujeres tienen una presencia significativa como propietarias de micro y pequeñas empresas, especialmente en los sectores de comercio y servicios, su participación disminuye de manera considerable en empresas de mayor tamaño y en cargos de alta dirección. Esta subrepresentación en espacios de liderazgo empresarial limita su incidencia en la toma de decisiones estratégicas y en la generación de empleo de calidad.



- Brechas en el acceso al mercado laboral

La desigualdad en el acceso al mercado laboral entre hombres y mujeres es una expresión de las brechas estructurales de género que persisten en los territorios. Pese a los avances normativos y al mayor nivel educativo de las mujeres, estas continúan enfrentando barreras para ingresar, mantenerse y progresar laboralmente, lo que se refleja en mayores tasas de desempleo, informalidad, menores ingresos y concentración en sectores de baja remuneración. Estas desigualdades responden a factores estructurales que perpetúan la segmentación ocupacional por género.

Según datos del DANE, para el período de agosto a octubre de 2025, La Tasa de Ocupación (TO) profundiza aún más la lectura de la exclusión económica femenina. Mientras que el 71,8% de los hombres se encuentra ocupado, solo el 47,1% de las mujeres logra acceder a un empleo, lo que implica una brecha de 24,6 puntos porcentuales, incluso superior a la observada en la participación. Esto indica que, aun cuando las mujeres logran ingresar al mercado laboral, enfrentan mayores dificultades para obtener y sostener un empleo, lo que puede asociarse a factores como la informalidad, la discriminación laboral, la precarización del empleo femenino y la concentración de las mujeres en sectores de baja productividad y menor estabilidad.

Trimestre móvil agosto - octubre 2025

Tasas	Agosto - octubre 2025		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,9	52,7	24,2
TO	71,8	47,1	24,6
TD	6,7	10,6	3,9

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
*p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.
Nota: la brecha para la tasa global de participación (TGP) está calculada como la diferencia entre la tasa global de participación de los hombres menos la tasa global de participación de las mujeres.
Nota: la brecha para la tasa de ocupación (TO) está calculada como la diferencia entre la tasa de ocupación de los hombres menos la tasa de ocupación de las mujeres.
Nota: la brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.

En cuanto a la Tasa de Desocupación (TD), los datos muestran que las mujeres presentan una tasa de 10,6%, frente a 6,7% en los hombres, lo que se traduce en una brecha de 3,9 puntos porcentuales. Esta diferencia evidencia que las mujeres no solo participan y se ocupan menos, sino que, cuando buscan empleo, tienen una mayor probabilidad de permanecer desempleadas. Esta situación incrementa su vulnerabilidad económica y social, y refuerza los riesgos de dependencia económica, informalidad y pobreza.

De conjunto, se puede concluir que el mercado laboral colombiano continúa operando bajo patrones de desigualdad de género estructural. Las amplias brechas en participación y ocupación, sumadas a una mayor desocupación femenina, configuran un escenario de

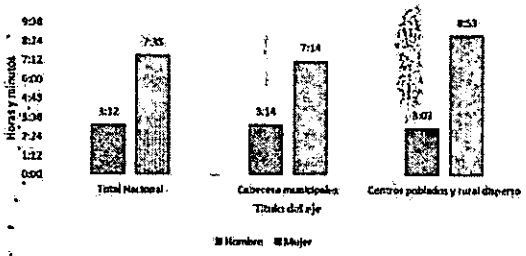
exclusión sistemática de las mujeres del empleo digno y productivo. Estos resultados son consistentes con otros indicadores de uso del tiempo e ingresos, y refuerzan la necesidad de políticas públicas, programas y procesos institucionales con enfoque de género, orientados a redistribuir las labores de cuidado, promover la empleabilidad femenina y cerrar las brechas históricas que limitan la autonomía económica de las mujeres.

- No reconocimiento ni remuneración a las labores de cuidado

Un elemento central de la desigualdad económica es la falta de reconocimiento y redistribución de las labores de cuidado. En el Valle del Cauca, un alto porcentaje de mujeres asume responsabilidades de cuidado no remuneradas, incluso en contextos donde son jefas de hogar. Estas actividades, fundamentales para la sostenibilidad de la vida y el funcionamiento de la economía, no son valoradas ni compensadas adecuadamente, lo que perpetúa ciclos de dependencia económica y pobreza.

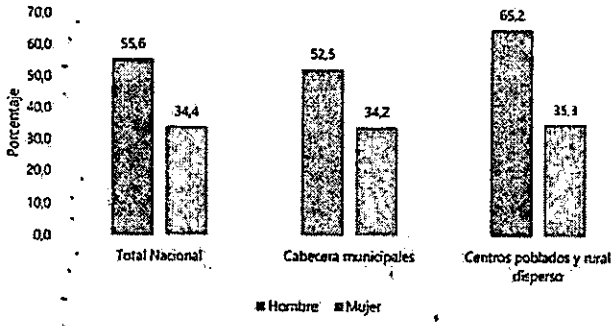
De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, para el período correspondiente de octubre de 2024 a marzo de 2025, se puede apreciar lo siguiente, con respecto al tiempo dedicado en trabajo remunerado y no remunerado:

Tiempo diario promedio por participante en actividades de trabajo no remunerado
Octubre 2024 – marzo 2025 p



Fuente: DANE, ENUT.
Nota: P: resultados preliminares

Participación diaria en actividades de trabajo remunerado y sus actividades conexas
Octubre 2024 – marzo 2025p



Fuente: DANE, ENUT.
Nota: Por efecto del redondeo, los porcentajes pueden diferir ligeramente.
Nota: P: resultados preliminares

La primera gráfica evidencia una brecha estructural y sostenida en la distribución del trabajo no remunerado entre hombres y mujeres en Colombia. A nivel nacional, las mujeres dedican en promedio 7 horas y 35 minutos diarios a labores no remuneradas, mientras que los hombres destinan 3 horas y 12 minutos, es decir, más del doble de tiempo recae sobre las

mujeres. Esta desigualdad se mantiene tanto en las cabeceras municipales como en los centros poblados y rurales dispersos, lo que indica que no se trata de una dinámica exclusivamente urbana o rural, sino de un patrón transversal.

La situación es especialmente crítica en los centros poblados y zonas rurales dispersas, donde las mujeres alcanzan 8 horas y 53 minutos diarios de trabajo no remunerado, frente a 3 horas y 3 minutos de los hombres. Esta diferencia pone en evidencia cómo las mujeres rurales enfrentan una doble y hasta triple carga, asociada al cuidado del hogar, de personas dependientes y, en muchos casos, a actividades productivas informales no reconocidas. En contraste, el tiempo masculino destinado a estas labores se mantiene relativamente estable, independientemente del territorio, lo que refleja una asimetría persistente en la división sexual del trabajo.

La segunda gráfica, referida al trabajo remunerado, muestra el reverso de esta desigualdad. A nivel nacional, el 55,6% de los hombres participa en trabajo remunerado, frente a solo el 34,4% de las mujeres, lo que confirma que la sobrecarga de trabajo no remunerado tiene un impacto directo en las posibilidades de inserción laboral femenina. Esta brecha se reproduce en las cabeceras municipales (52,5% hombres frente a 34,2% mujeres) y se amplía de manera significativa en los centros poblados y rurales dispersos, donde el 65,2% de los hombres realiza trabajo remunerado, frente a apenas el 35,3% de las mujeres.
Estos datos evidencian que, especialmente en contextos rurales, las mujeres enfrentan barreras estructurales más profundas para acceder al empleo remunerado, relacionadas con la falta de servicios de cuidado, la informalidad laboral, las normas culturales de género y la menor disponibilidad de tiempo. Mientras los hombres concentran su tiempo en actividades generadoras de ingreso, las mujeres sostienen mayoritariamente la reproducción social sin reconocimiento económico.

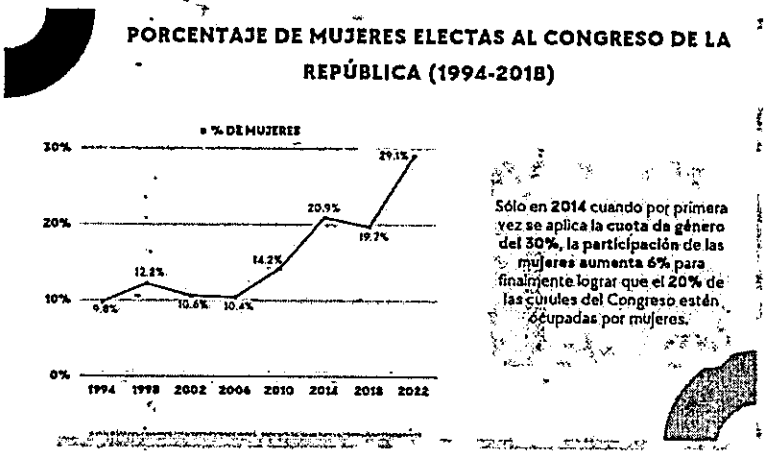
La lectura conjunta de ambas gráficas permite concluir que existe una relación directa entre la sobrecarga de trabajo no remunerado que asumen las mujeres y su menor participación en el trabajo remunerado. El uso desigual del tiempo opera como un mecanismo estructural de exclusión económica, que limita la autonomía de las mujeres, profundiza la feminización de la pobreza y reproduce brechas de género en ingresos, protección social y acceso a derechos.

En particular, los resultados muestran que las mujeres, y especialmente las mujeres rurales, sostienen gran parte del funcionamiento económico y social del país a través de labores invisibilizadas, mientras los hombres concentran una mayor participación en el mercado laboral. Esta situación refuerza la necesidad de políticas públicas y procesos institucionales que reconozcan, redistribuyan y reduzcan el trabajo de cuidado, así como de estrategias orientadas al reconocimiento social y económico del aporte de las mujeres, como los procesos de visibilización, promoción y reconocimiento impulsados por la Gobernación del Valle del Cauca.

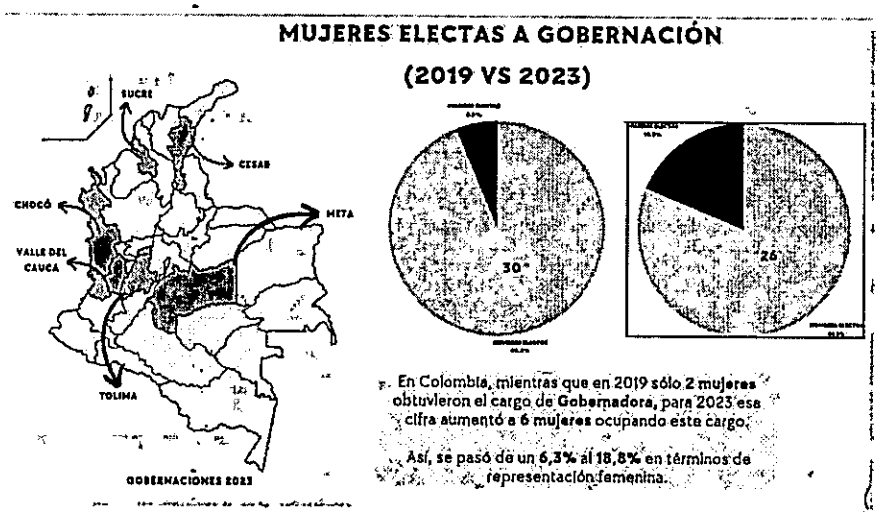
- Exclusión política

En el ámbito político, la participación de las mujeres en el Valle del Cauca ha registrado avances graduales en las últimas décadas, aunque estos continúan siendo insuficientes para alcanzar escenarios de paridad real en los espacios de toma de decisiones. La representación femenina en cargos de elección popular —como alcaldías, asambleas departamentales y la Gobernación— sigue siendo limitada en relación con la participación

de los hombres, lo que evidencia la persistencia de brechas estructurales de género en el ejercicio del poder político. A pesar de algunos incrementos recientes en el número de mujeres electas, la participación femenina continúa condicionada por barreras económicas, culturales y simbólicas, así como por el acceso restringido a redes de poder político, financiamiento de campañas y estructuras partidarias tradicionalmente masculinizadas.



Mujeres electas a Gobernación en Colombia. Comparativo entre 2019 vs 2023.



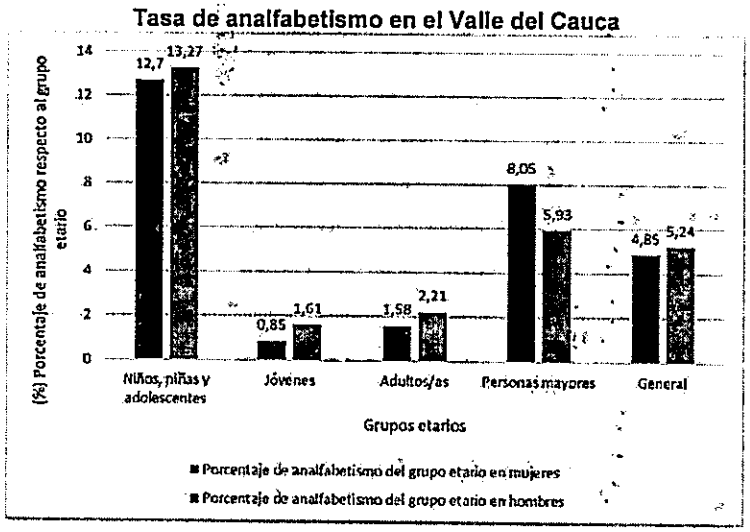
Las gráficas incluidas permiten observar que, si bien la presencia de mujeres en cargos de elección ha mostrado una tendencia ascendente, este crecimiento ha sido lento y desigual, con periodos de estancamiento que reflejan la fragilidad de los avances logrados. En particular, se evidencia que los cargos unipersonales —como alcaldías y gobernación— presentan mayores resistencias a la participación femenina, en comparación con los cuerpos colegiados, donde las acciones afirmativas y las cuotas de género han tenido un impacto relativamente mayor. La gráfica también sugiere que, aun cuando existen picos de mayor representación femenina en determinados periodos electorales, estos no se consolidan de manera sostenida, lo que pone de manifiesto la necesidad de políticas continuas y no episódicas para fortalecer la participación política de las mujeres.

No obstante, el Valle del Cauca se ha posicionado como uno de los departamentos con mayores avances relativos en la elección de mujeres a cargos de gobernación, lo que lo

convierte en un referente a nivel nacional en materia de liderazgo político femenino. Este hecho constituye un avance simbólico y político relevante, ya que contribuye a la transformación de imaginarios que históricamente han asociado el ejercicio del poder político con los hombres. Sin embargo, para que estos avances se consoliden y no se mantengan como excepciones, resulta fundamental implementar estrategias sostenidas de fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres, que incluyan acompañamiento, formación, financiamiento equitativo de campañas y acciones para eliminar las violencias políticas y los obstáculos estructurales que continúan limitando su participación efectiva en los escenarios de decisión pública.

- Dificultades de permanencia y culminación de estudios

Si bien las tasas de analfabetismo femenino son, en general, menores o comparables a las de los hombres, persisten brechas significativas en grupos poblacionales específicos, especialmente en mujeres mayores, lo que evidencia desigualdades históricas en el acceso a la educación formal. Igualmente, las mujeres del Valle del Cauca evidencian mayores niveles de acceso a la educación superior en comparación con los hombres, tendencia que coincide con el comportamiento observado a nivel nacional y que da cuenta de avances importantes en términos de cobertura y logro educativo femenino.



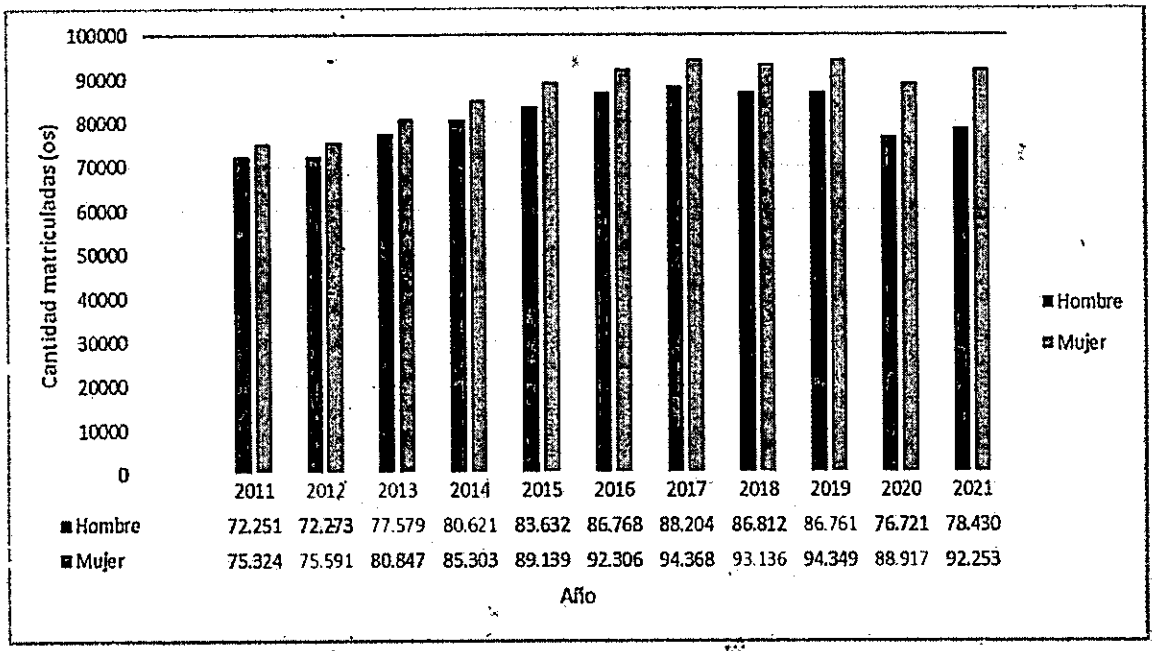
No obstante, este mayor acceso no se traduce necesariamente en condiciones equitativas de permanencia y culminación de los procesos formativos, ya que las trayectorias educativas de muchas mujeres se ven interrumpidas o prolongadas por factores estructurales. Entre estos se destacan la insuficiencia de recursos económicos, la necesidad de incorporarse tempranamente al mercado laboral —frecuentemente en empleos informales o de baja remuneración— y la persistente sobrecarga de responsabilidades domésticas y de cuidado, que recaen de manera desproporcionada sobre ellas. Estas dinámicas afectan de forma particular a mujeres jóvenes y adultas, especialmente aquellas que son madres, cuidadoras o jefas de hogar.

Si bien no existen datos públicos recientes, consolidados y plenamente desagregados por sexo para el Valle del Cauca, diversos informes y estadísticas educativas departamentales permiten identificar tendencias relevantes que alertan sobre brechas en la continuidad educativa. Un ejemplo de ello es que la tasa de tránsito inmediato a la educación superior

en el Valle del Cauca (37,97 %) se sitúa por debajo del promedio nacional (41,08 %), lo que pone en evidencia dificultades en el paso de la educación media a la formación técnica, tecnológica o universitaria. Esta situación puede generar impactos diferenciados entre mujeres y hombres, ya que las decisiones de continuar estudiando suelen estar condicionadas por variables como la disponibilidad de recursos en el hogar, la presencia de responsabilidades familiares tempranas y la presión social para asumir roles productivos o de cuidado, factores que tienden a afectar con mayor intensidad a las mujeres.

Indicador (Colombia general)	Mujeres	Hombres
Tasa de aprobación escolar (2022)	91,6 %	88,9 %
Tasa de reprobación escolar	5,3 %	7,4 %
Tasa de deserción escolar	3,1 %	3,7 %
Tránsito inmediato a educación superior *Valle del Cauca*	37,97 % (general)	

Cantidad de mujeres matriculadas en educación superior vs hombres en el Valle del Cauca



Los obstáculos que inciden en el acceso y la permanencia educativa de las mujeres se encuentran estrechamente vinculados a condiciones de pobreza y vulnerabilidad social. En el Valle del Cauca, cerca del 48 % de la población se encuentra por debajo de la línea de pobreza, situación que limita la capacidad de los hogares para sostener procesos educativos prolongados y estables. Este contexto impacta de manera particular a las mujeres de zonas rurales, comunidades étnicas y sectores históricamente marginados, quienes enfrentan mayores barreras económicas, territoriales y culturales para continuar su formación. Además, la asignación desigual del trabajo no remunerado y de cuidado reduce el tiempo disponible para el estudio y profundiza las brechas de género en el acceso efectivo, la permanencia y la culminación de la educación superior, reproduciendo ciclos de

desigualdad que afectan su autonomía económica y sus oportunidades de desarrollo a largo plazo.

- Estereotipos que limitan la participación en los ámbitos cultural y deportivo

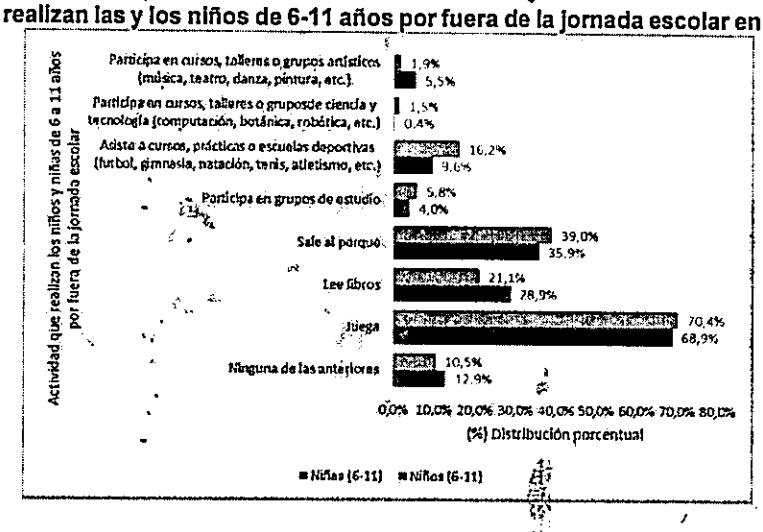
La participación de las mujeres en los ámbitos cultural y deportivo continúa estando mediada por estereotipos de género y barreras de acceso. Aunque se observan avances en ciertos grupos etarios, persisten diferencias significativas en la participación de niñas, adolescentes y mujeres en actividades deportivas y artísticas. Fortalecer la presencia de las mujeres en estos espacios resulta clave para promover la autonomía, la autoestima y la transformación de imaginarios sociales.

Persisten discursos que asocian la práctica física y la competencia con atributos "masculinos", lo que invisibiliza e infravalora la presencia de las mujeres en el deporte. Esta narrativa cultural considera que actividades como el fútbol, el levantamiento de pesas o los deportes de alto impacto son "propios de hombres", reforzando la idea de que las mujeres deben dedicar más tiempo a las tareas domésticas y al cuidado de otros, y menos a su propio desarrollo físico o competitivo. A nivel nacional, por ejemplo, solo el 38% de las personas que practican algún deporte son mujeres, lo que sugiere barreras sociales profundas para su participación activa en espacios deportivos, incluyendo en regiones como el Valle del Cauca donde estos estereotipos siguen muy arraigados.

En los espacios culturales, también florecen discursos excluyentes que limitan la visibilidad y el liderazgo de las mujeres creadoras y gestoras. Aunque las actividades culturales atraen grandes audiencias y movilizan creatividad, las mujeres enfrentan una doble carga: por un lado, los roles tradicionales esperan que su tiempo se concentre en el cuidado del hogar y la familia; por otro, su trabajo artístico —en música, teatro, artes visuales o gestión cultural— no siempre es valorado como profesional sino como "hobby" o "expresión comunitaria". En Colombia, estudios han documentado que, aunque las mujeres dedican miles de millones de horas anuales a actividades artísticas y de entretenimiento, su participación y reconocimiento formal en circuitos de financiación, estímulos culturales o programación pública no siempre alcanza paridad con los hombres, evidenciando una brecha persistente en el acceso a recursos y oportunidades de visibilidad.

Estos estereotipos y discursos excluyentes no solo restringen la participación directa de las mujeres en deportes y cultura, sino que también eran reforzados por la percepción social de que los espacios públicos competitivos o creativos "son de hombres". Esta narrativa limita las aspiraciones de niñas, adolescentes y adultas para desarrollar sus talentos y acceder a posiciones de liderazgo, entorpeciendo un desarrollo más equitativo del talento femenino en el Valle del Cauca y en Colombia en general. Combatir estas ideas arraigadas requiere no solo políticas de inclusión, sino transformar las narrativas culturales que subestiman las capacidades y aportes de las mujeres en todos los escenarios sociales.

Actividades que realizan las y los niños de 6-11 años por fuera de la jornada escolar en el Valle del Cauca



La información presentada en la gráfica corrobora que, desde temprana edad, existe evidencia de brechas de género en la participación de niñas y niños en actividades extracurriculares, tanto en el ámbito deportivo como en el cultural. En el caso de los cursos deportivos, el 5,1 % de las niñas entre 6 y 11 años reportó asistir a este tipo de actividades, mientras que entre los niños de la misma edad la participación alcanzó el 9,6 %, lo que refleja una menor vinculación de las niñas a espacios de práctica deportiva desde edades tempranas.

En relación con las actividades culturales y artísticas, la brecha es aún más marcada. Solo el 1,3 % de las niñas de 6 a 11 años participó en cursos artísticos, frente a un 5,5 % de los niños en el mismo rango etario. Este comportamiento sugiere que, desde la infancia, persisten patrones culturales y estereotipos de género que limitan el acceso y la permanencia de las niñas en espacios de formación deportiva y artística, lo cual puede incidir negativamente en el desarrollo integral de sus habilidades, en su socialización y en el ejercicio pleno de sus derechos culturales y recreativos.

- Restricciones de acceso y permanencia en el ámbito científico, investigativo e innovación

La participación de las mujeres en el ámbito científico, académico y de generación de conocimiento ha experimentado avances significativos en las últimas décadas; sin embargo, persisten brechas estructurales que limitan su acceso, permanencia y reconocimiento, especialmente en áreas tradicionalmente masculinizadas como las ciencias exactas, las ingenierías, la tecnología y la investigación aplicada. Estas desigualdades responden a factores culturales, económicos e institucionales, así como a la persistente sobrecarga de responsabilidades de cuidado que afecta de manera desproporcionada a las mujeres.

En el contexto del Valle del Cauca, las mujeres científicas, investigadoras, docentes y gestoras del conocimiento desempeñan un papel fundamental en la producción de saberes orientados a la solución de problemáticas sociales, ambientales y productivas del territorio. Sus aportes se concentran, entre otros, en campos como la salud pública, la educación, las ciencias sociales, la biodiversidad, la agroecología, la sostenibilidad ambiental y la innovación social. No obstante, su participación en cargos de dirección académica,

liderazgo de proyectos de alto impacto y acceso a recursos para investigación continúa siendo limitada, lo que evidencia la existencia de techos de cristal en el sistema científico.

La escasa visibilización de las mujeres en la ciencia contribuye a la reproducción de estereotipos de género que desalientan la participación de niñas y jóvenes en áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), perpetuando las brechas de género en estos campos estratégicos para el desarrollo. En este sentido, el reconocimiento público del trabajo de las mujeres en el ámbito científico se configura como una herramienta fundamental para la transformación de imaginarios sociales, la generación de referentes femeninos y el fortalecimiento de una cultura científica inclusiva.

- Invisibilización del papel de la mujer en la protección y defensa del medio ambiente

La participación de las mujeres en la protección y defensa del medio ambiente constituye un componente estratégico para el desarrollo sostenible del Departamento del Valle del Cauca. Las mujeres, en especial aquellas ubicadas en zonas rurales, comunidades étnicas y territorios con alta biodiversidad, han desempeñado históricamente un rol fundamental en la conservación de los ecosistemas, la gestión comunitaria del agua, la protección de los bosques, la soberanía alimentaria y la transmisión de saberes ambientales tradicionales. Este liderazgo ambiental, aunque ampliamente ejercido en la práctica, ha sido escasamente visibilizado y reconocido por los sistemas formales de toma de decisión y por los esquemas institucionales de desarrollo.

Desde una perspectiva de género, la relación de las mujeres con el entorno natural se encuentra estrechamente vinculada a su rol en la reproducción social y el cuidado de la vida, lo que las convierte en actoras clave frente a los impactos del cambio climático, la degradación ambiental y los conflictos socioambientales. No obstante, contrasta con las múltiples barreras que enfrentan para acceder a espacios de gobernanza ambiental, financiamiento de iniciativas verdes, titularidad de la tierra y participación en proyectos de economía ambiental y transición energética.

En el Valle del Cauca, las mujeres lideran procesos comunitarios de defensa del territorio frente a economías extractivas, contaminación de fuentes hídricas y pérdida de biodiversidad, asumiendo riesgos diferenciados, incluidos escenarios de violencia y estigmatización. Reconocer y fortalecer su liderazgo ambiental no solo constituye una medida de justicia social y de género, sino una estrategia eficaz para la sostenibilidad territorial y la resiliencia climática del Departamento.

- Obstáculos que limitan a las mujeres para jugar papel protagónico en la construcción de empresa y en ejercer cargos de liderazgo empresarial

La participación de las mujeres en el sector privado del Valle del Cauca es numéricamente relevante, pero su protagonismo disminuye de manera significativa a medida que se avanza hacia empresas de mayor tamaño y niveles de decisión más altos. Según el Registro Único Empresarial, de las 108.670 empresas registradas como personas naturales en el departamento, el 50 % (54.335) son dirigidas por mujeres, lo que evidencia una presencia importante en el emprendimiento y la actividad empresarial de pequeña escala. No obstante, esta participación se concentra principalmente en microemprendimientos y unidades productivas de baja capacidad de crecimiento, lo que refleja que el acceso inicial

al emprendimiento no se traduce necesariamente en condiciones equitativas para la consolidación empresarial ni para el ejercicio del liderazgo económico de largo plazo.

El análisis por sectores económicos evidencia una segmentación productiva por género que limita las oportunidades de las mujeres para liderar empresas en sectores estratégicos de mayor valor agregado. Las mujeres tienen una mayor presencia en el sector comercio (47,5 %) y en servicios (43,2 %), mientras que su participación es considerablemente menor en sectores clave para la economía regional, como la industria (28,3 %) y el sector agropecuario (20,1 %). Esta subrepresentación es particularmente crítica en el ámbito agroindustrial, uno de los pilares del desarrollo económico del Valle del Cauca, y está asociada a brechas estructurales que afectan especialmente a las mujeres rurales, como el limitado acceso a educación técnica, formación especializada y oportunidades laborales calificadas, así como a barreras culturales que restringen su inserción en estos sectores.

Las desigualdades de género se profundizan al analizar el liderazgo empresarial en empresas medianas y consolidadas. De acuerdo con el RUES, en 2020 se registraron 23.456 empresas en el Valle del Cauca con cinco o más empleados, de las cuales solo el 28,1 % estaban a cargo de mujeres, lo que evidencia una brecha significativa en el acceso femenino a la dirección empresarial. Esta desigualdad es aún más marcada en los niveles de alta gerencia, donde apenas el 18,2 % de los cargos directivos son ocupados por mujeres, reflejando la persistencia de techos de cristal que limitan su ascenso a posiciones de mayor poder y toma de decisiones dentro del sector privado.

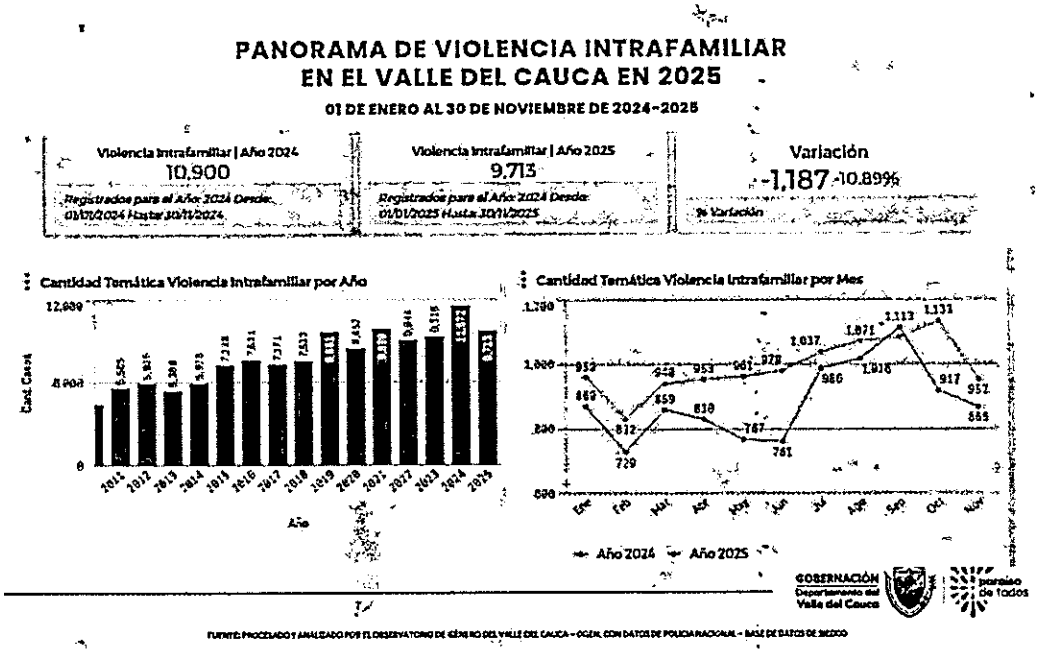
Aunque las mujeres desempeñan un papel fundamental en el emprendimiento y la actividad empresarial del Valle del Cauca, enfrentan barreras estructurales que restringen su capacidad para liderar, escalar y consolidar empresas, especialmente en sectores estratégicos y en cargos de alta dirección. La concentración en microemprendimientos, la segmentación sectorial, las brechas en acceso a educación y financiamiento, la sobrecarga de trabajo no remunerado y la exclusión de redes de poder económico configuran un escenario que limita su autonomía económica y su rol protagónico en la conducción empresarial. Superar estas barreras resulta clave no solo para avanzar hacia la igualdad de género, sino también para potenciar el crecimiento económico, la innovación y la competitividad del Valle del Cauca.

- Un ámbito social excluyente y violento para las mujeres

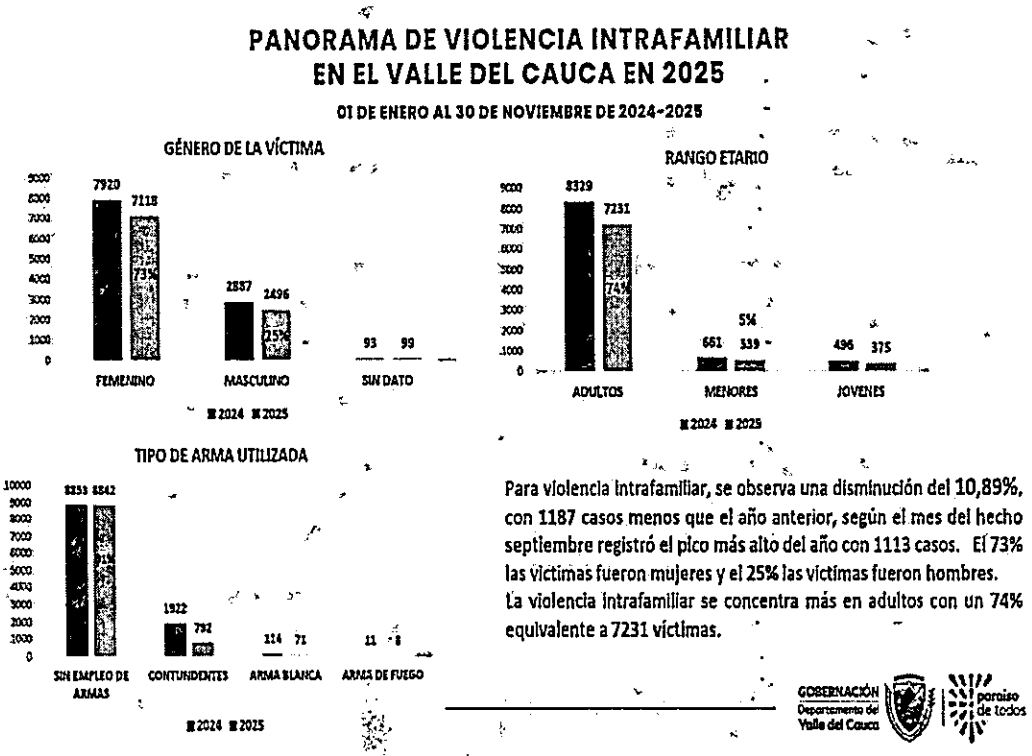
En el contexto departamental, las violencias basadas en género continúan representando un desafío estructural de alta complejidad. Los registros administrativos y los análisis sectoriales evidencian la persistencia de múltiples formas de violencia que afectan de manera desproporcionada a mujeres y personas LGBTIQ+, tanto en áreas urbanas como rurales y étnicas. A ello se suma la existencia de un subregistro significativo, asociado a barreras institucionales, geográficas y culturales que limitan el acceso a la denuncia y a los servicios de atención. Esta situación se agudiza en territorios con menor presencia institucional, condiciones de vulnerabilidad social o contextos de violencia armada, lo que refuerza la necesidad de fortalecer de manera sostenida la capacidad de respuesta del Estado en el Valle del Cauca.

La violencia intrafamiliar, como una de las modalidades más extendidas de violencia basada en género, presenta un impacto profundo y transversal en la vida de las víctimas, afectando su integridad física, emocional, económica y su autonomía personal. Incluye agresiones

ejercidas por parejas, exparejas o miembros del núcleo familiar, y se expresa en formas como el maltrato físico, las humillaciones, amenazas, controles coercitivos, violencias sexuales en el hogar y restricciones económicas que impiden la independencia. En el Valle del Cauca este tipo de violencia representa uno de los principales motivos de intervención estatal y constituye una de las causas más recurrentes en la solicitud de medidas de protección y de atención inmediata. La persistencia de estas dinámicas exige no solo la respuesta institucional inmediata, sino una acción estatal continua y preventiva.



FUENTE: PROCESADO Y ANALIZADO POR EL OBSERVATORIO DE GÉNERO DEL VALLE DEL CAUCA – OGEN, CON DATOS DE POLICÍA NACIONAL – BASE DE DATOS DE SIEDCO



FUENTE: PROCESADO Y ANALIZADO POR EL OBSERVATORIO DE GÉNERO DEL VALLE DEL CAUCA – OGEN, CON DATOS DE POLICÍA NACIONAL – BASE DE DATOS DE SIEDCO

El panorama de la violencia intrafamiliar registró, según los datos recopilados por el Observatorio de Género del Departamento del Valle del Cauca, una pequeña reducción pasando de 10.900 reportes a 9.713, lo que representa una reducción cercana al 11%.

En cuanto al feminicidio, como forma extrema y letal de violencia de género, se ha configurado como una expresión particularmente alarmante en el departamento. Definido como el asesinato de una mujer por razones de género, el feminicidio revela las fallas estructurales del sistema de protección y, al mismo tiempo, el profundo arraigo de patrones culturales basados en la misoginia, la dominación y el control. Los casos registrados en el Valle del Cauca afectan a mujeres de todas las edades, estratos económicos y contextos socioculturales, con motivaciones que van desde la violencia intrafamiliar hasta los celos, la violencia sexual y la discriminación hacia identidades de género diversas. La prevención y atención del feminicidio demanda una articulación institucional eficaz que abarque medidas preventivas, atención integral, mecanismos de alerta temprana y una persecución penal efectiva que desincentive la impunidad.

Al igual que la violencia intrafamiliar, los casos de feminicidio tuvieron en el año 2025, una reducción sustancial, pasando 27 casos en el año 2024, a 12 reportes en el 2025, representando una reducción sustancial del 56%.

5.3. Identificación del sector económico

De conformidad con la clasificación tradicional de la economía, las actividades productivas se organizan en tres grandes sectores:

- Sector primario o agropecuario, vinculado a la extracción y aprovechamiento directo de los recursos naturales.
- Sector secundario o industrial, orientado a la transformación de materias primas en bienes manufacturados.
- Sector terciario o sector de servicios, que comprende las actividades destinadas a la prestación de servicios para satisfacer necesidades sociales, económicas e institucionales, así como a facilitar el funcionamiento de los demás sectores productivos.

El sector de servicios ha adquirido una relevancia creciente en las últimas décadas dentro de la estructura productiva y comercial, consolidándose como un eje estratégico del desarrollo económico y social. Su expansión tiene efectos directos sobre el resto de la economía, dado que actúa como un intermediario fundamental en los procesos de producción, distribución y consumo, además de incidir en la calidad de vida de la población.

Este sector agrupa actividades que no producen bienes materiales de manera directa, pero que resultan esenciales para el bienestar colectivo y el fortalecimiento institucional. Incluye, entre otros, los servicios de administración pública, salud, educación, cultura, protección social, banca y seguros, servicios financieros y legales, logística, asistencia técnica y administrativa, comunicaciones, turismo, actividades culturales y comunitarias, así como programas orientados al desarrollo social y la inclusión.

En el marco del sector terciario y, de manera específica, del sector comercio y servicios, confluyen diversos agentes económicos, gremios y asociaciones que inciden de forma

directa e indirecta en la dinámica productiva, la generación de ingresos, la formalización empresarial y el fortalecimiento del emprendimiento, particularmente aquel liderado por mujeres.

Entre los principales agentes económicos se destacan las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), los emprendimientos individuales, el comercio minorista y popular, las unidades productivas familiares y las trabajadoras y trabajadores por cuenta propia. Estos actores constituyen la base del comercio local y regional, y presentan una alta participación de mujeres, especialmente en actividades de venta de bienes, servicios personales, comercio comunitario y economía popular.

En cuanto a los gremios y organizaciones de representación empresarial, a nivel nacional y regional tienen una influencia significativa entidades como la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO), la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI), la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) y la Asociación Colombiana de Bares (ASOBARES), las cuales inciden en la formulación de políticas públicas, la defensa de los intereses del sector, la promoción de la formalización, la capacitación empresarial y el fortalecimiento de la competitividad.

De igual manera, las Cámaras de Comercio —en particular la Cámara de Comercio de Cali, Palmira, Tuluá y Buenaventura— cumplen un rol estratégico como agentes de articulación público-privada, promoviendo procesos de registro mercantil, acompañamiento al emprendimiento, fortalecimiento empresarial, acceso a mercados y desarrollo económico territorial.

De otra parte, tienen especial relevancia las asociaciones, redes y organizaciones de base, tales como asociaciones de comerciantes, cooperativas, organizaciones de economía solidaria, redes de emprendimiento femenino y colectivos de mujeres empresarias. Estas estructuras organizativas facilitan la participación económica de las mujeres, fortalecen su autonomía y generan condiciones para la sostenibilidad de iniciativas productivas con enfoque de equidad de género.

La interacción entre estos agentes, gremios y asociaciones configura un ecosistema económico y comercial que resulta estratégico para la implementación de iniciativas institucionales como el Galardón Mujer Vallecaucana, en tanto permite articular esfuerzos, visibilizar liderazgos femeninos, promover buenas prácticas empresariales y contribuir al cierre de brechas de género en el ámbito económico.

En atención a la naturaleza del objeto contractual, el Galardón Mujer Vallecaucana se enmarca claramente dentro del sector terciario o de servicios, al corresponder a una intervención de carácter social, cultural e institucional, orientada a la promoción de la equidad de género, el reconocimiento de liderazgos femeninos y la transformación de imaginarios sociales. De manera específica, esta iniciativa se clasifica en el código UNSPSC 93141500 – Desarrollo y servicios sociales, el cual comprende acciones dirigidas al fortalecimiento del desarrollo social, la inclusión, la equidad y la cohesión comunitaria.

Desde esta perspectiva, el galardón no implica la producción ni transformación de bienes materiales, sino la prestación de un servicio de alto impacto simbólico y social, que contribuye a la promoción de derechos, el empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento del tejido social. Asimismo, se constituye en un mecanismo que articula y

potencia la acción pública en materia de equidad de género, incidiendo de manera indirecta en el desarrollo económico y social del Departamento.

En ese contexto, la competitividad territorial depende cada vez más del capital humano, la capacidad institucional, la innovación social y la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía. En este sentido, el fortalecimiento de iniciativas inscritas en el sector servicios, como el Galardón Mujer Vallecaucana, representa un aporte estratégico para la construcción de una sociedad más equitativa, inclusiva y sostenible en el Valle del Cauca.

Igualmente, el proceso del Galardón Mujer Vallecaucana 2026 se corresponde con el código 80101500 del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), por cuanto demanda servicios de asesoría y gestión administrativa orientados a la correcta estructuración, ejecución y control de un proceso institucional complejo. El Galardón no se limita a la realización de un evento o a la entrega de reconocimientos, sino que implica un conjunto articulado de actividades que requieren planeación estratégica, coordinación interinstitucional, apoyo técnico especializado y gestión operativa permanente, elementos que se enmarcan de manera directa en el alcance del código 80101500.

En efecto, el desarrollo del Galardón Mujer Vallecaucana 2026 exige la definición de metodologías de convocatoria y evaluación, la articulación con actores institucionales y territoriales, la gestión logística del proceso, el acompañamiento técnico durante todas sus fases y el seguimiento a los resultados esperados. Estas actividades trascienden las tareas administrativas básicas y corresponden a servicios especializados de gestión y asesoría administrativa, tal como lo establece el código 80101500 del UNSPSC. En este sentido, la clasificación del proceso bajo dicho código resulta coherente, pertinente y técnicamente sustentada, al reflejar con precisión la naturaleza del servicio requerido para garantizar una ejecución ordenada, eficiente y alineada con los objetivos institucionales del Galardón.

5.4. Estrategia de inversión y resultados esperados

El Galardón Mujer Vallecaucana 2026 debe entenderse como una inversión pública estratégica y no como un gasto de carácter simbólico o conmemorativo. La destinación de recursos a este proceso responde a la necesidad de fortalecer políticas de igualdad de género mediante mecanismos que generen impactos sostenibles, medibles y replicables en el territorio. En este sentido, el galardón se configura como una herramienta de política pública que contribuye a cerrar brechas de género, promover el liderazgo de las mujeres y posicionar referentes positivos que inciden en la transformación de imaginarios sociales, en coherencia con los objetivos del Plan Departamental de Desarrollo "Liderazgo que transforma".

Desde una perspectiva de inversión social, el galardón genera retornos institucionales y sociales asociados al reconocimiento del capital humano femenino, la visibilización de experiencias exitosas y la legitimación de las mujeres como actoras clave del desarrollo departamental. Al identificar, documentar y exaltar trayectorias de mujeres en distintos ámbitos, el proceso produce conocimiento, fortalece redes de liderazgo y dinamiza la participación de mujeres diversas, incluyendo aquellas que históricamente han enfrentado barreras estructurales para el acceso a oportunidades económicas, políticas y sociales.

Los resultados esperados del Galardón Mujer Vallecaucana 2026 se expresan en varios niveles. En el corto plazo, se espera la identificación y reconocimiento público de mujeres destacadas en los ámbitos definidos, mediante un proceso transparente, participativo y con enfoque diferencial. En el mediano plazo, el galardón contribuye al fortalecimiento del liderazgo femenino, al incremento de la visibilidad de las mujeres en escenarios de toma de decisión y a la generación de referentes que inspiren a otras mujeres y niñas en el departamento. En el largo plazo, se proyecta un impacto en la transformación de estereotipos de género, el posicionamiento social del aporte de las mujeres y el fortalecimiento de una cultura institucional y ciudadana orientada a la equidad.

Asimismo, el proceso genera resultados institucionales concretos, tales como el fortalecimiento de capacidades internas en enfoque de género, la consolidación de metodologías replicables para procesos de reconocimiento y la producción de insumos técnicos y comunicacionales que pueden ser utilizados en futuras estrategias de política pública. La inversión realizada permite capitalizar aprendizajes, mejorar los estándares de ejecución y garantizar la sostenibilidad del galardón como una estrategia permanente de reconocimiento y promoción de la igualdad de género.

El Galardón Mujer Vallecaucana 2026 contribuye a la optimización del gasto público, al focalizar recursos en una intervención con alto valor agregado, bajo riesgo de ejecución y alto impacto simbólico y social. Su implementación fortalece la legitimidad institucional, mejora la percepción ciudadana sobre la gestión pública con enfoque de derechos y genera resultados alineados con los principios de eficacia, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos, consolidándose, así como una inversión estratégica orientada al logro de resultados verificables en favor de las mujeres del Valle del Cauca.

Adicionalmente, la inversión asociada al Galardón Mujer Vallecaucana 2026 contempla un beneficio económico directo para las mujeres galardonadas, consistente en la asignación de quince millones de pesos ($15.000.000) para cada una de las catorce (14) mujeres reconocidas, los cuales serán entregados en especie, mediante insumos, equipos o herramientas directamente relacionados con la actividad, oficio o sector en el cual se han destacado. Este componente fortalece el carácter estratégico del galardón, en tanto no solo reconoce trayectorias, sino que potencia capacidades productivas, creativas, sociales o comunitarias, contribuyendo a la sostenibilidad de los procesos liderados por las mujeres galardonadas.

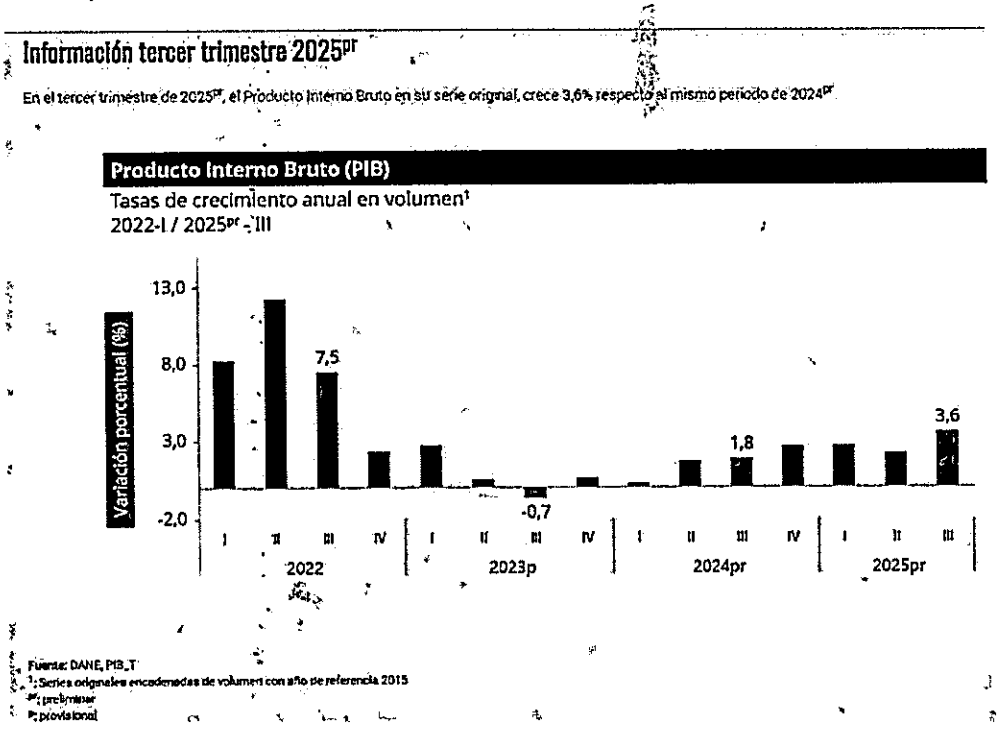
Este incentivo en especie genera un impacto económico positivo de doble vía. Por una parte, contribuye al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres reconocidas, al mejorar sus condiciones materiales para el desarrollo de sus iniciativas, emprendimientos o labores sociales. Por otra parte, la adquisición de los insumos requeridos implica una dinamización de la economía local y regional, al involucrar a entidades comerciales y proveedores que suministran los bienes necesarios, promoviendo la circulación de recursos en el mercado, el fortalecimiento del tejido empresarial y la generación de encadenamientos productivos asociados al proceso del galardón.

En este sentido, el Galardón Mujer Vallecaucana 2026 se consolida como una inversión pública con impactos sociales y económicos verificables, que articula reconocimiento simbólico, fortalecimiento material de capacidades y dinamización económica, reafirmando su pertinencia como una estrategia integral orientada a resultados, alineada con los principios de eficiencia, eficacia y desarrollo territorial con enfoque de género.

6. Indicadores macroeconómicos

6.1. Producto Interno Bruto (PIB)

Con información actualizada el 18 de noviembre de 2025 extraída de los boletines técnicos del DANE, el PIB de Colombia creció 3.6% en el tercer trimestre de 2025 (julio-septiembre) comparado con el mismo periodo de 2024, impulsado por el gasto en consumo final y la administración pública, educación y salud, aunque con contracciones en minería y construcción de edificaciones, mientras que, a nivel global, el PIB del G20 creció al 0.8%, según datos preliminares de la OCDE.



Las actividades económicas que más aportan a la dinámica del valor agregado son, en primer lugar, la administración pública y defensa, los planes de seguridad social de afiliación obligatoria, la educación y las actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, las cuales registran un crecimiento del 8,0 %, contribuyendo con 1,3 puntos porcentuales a la variación anual.

En segundo término, se encuentran el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores y motocicletas, el transporte y almacenamiento, así como el alojamiento y los servicios de comida, que presentan un crecimiento del 5,6 % y aportan 1,2 puntos porcentuales a la variación anual. Finalmente, las industrias manufactureras crecen un 4,1 %, con una contribución de 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.

En lo corrido del año 2025pr, en comparación con el mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto registra un crecimiento del 2,8 %. Este comportamiento está explicado principalmente por el desempeño del comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores y motocicletas, el transporte y almacenamiento, y el alojamiento y los servicios de comida, actividades que crecen un 5,1 % y aportan 1,0 punto porcentual a la variación anual. Asimismo, la administración pública y defensa, los planes

de seguridad social de afiliación obligatoria, la educación y las actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales presentan un crecimiento del 4,4 %, con una contribución de 0,7 puntos porcentuales. Adicionalmente, la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crecen un 4,1 %, aportando 0,4 puntos porcentuales a la variación anual del PIB.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla siguiente): Gasto en consumo final crece 5,7%; Formación bruta de capital crece 2,2%; Exportaciones crecen 2,2%; Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento

de sus componentes: Gasto en consumo final crece 1,3%; Formación bruta de capital crece 0,5%; Exportaciones crecen 1,5%; Importaciones crecen 2,4%.

Tabla: Componentes del gasto

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Análisis Sectorial del PIB

- **Actividades profesionales, científicas y técnicas**

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla a continuación)): Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.; mientras que las Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Tabla: Actividades profesionales, científicas y técnicas

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **Actividades de Administración pública y defensa**

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla siguiente): Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%. 11Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación crece 11,0%.; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%; Educación crece 4,3%; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

Tabla: Administración pública y defensa

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa[1]	8,0	4,4	3,4

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla siguiente): Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación

y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	5,7	9,4	1,0

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

A continuación, se presenta un resumen del comportamiento y el peso de los sectores económicos relacionados con servicios profesionales, científicos y técnicos; administración pública y organizaciones internacionales; y consultoría administrativa y empresarial, con base en el boletín técnico del DANE correspondiente tercer trimestre de 2025. (DANE (Boletín Técnico del PIB Trimestral).

Matriz Comparativa Sectorial – III Trimestre 2025

Sector Económico	Crecimiento Anual 2025-III (%)	Crecimiento Trimestral Ajustado (%)	Contribución al crecimiento (%)
Servicios profesionales, científicos y técnicos*	~1,5 % (estimado)	~0,7 % (estimado)	~0,1 % (estimado)
Administración pública y defensa; educación y salud	8,0 %	3,4 %	1,3 %†
Consultoría administrativa y empresarial*	~1,5 % (estimado)	~0,7 % (estimado)	~0,05 % (estimado)

Para los sectores de servicios profesionales, científicos y técnicos y consultoría administrativa y empresarial, el DANE no publica cifras desagregadas con aporte directo al PIB trimestral; por eso estos valores se presentan como estimaciones consistentes con tendencias históricas dentro del componente de servicios. La contribución sectorial

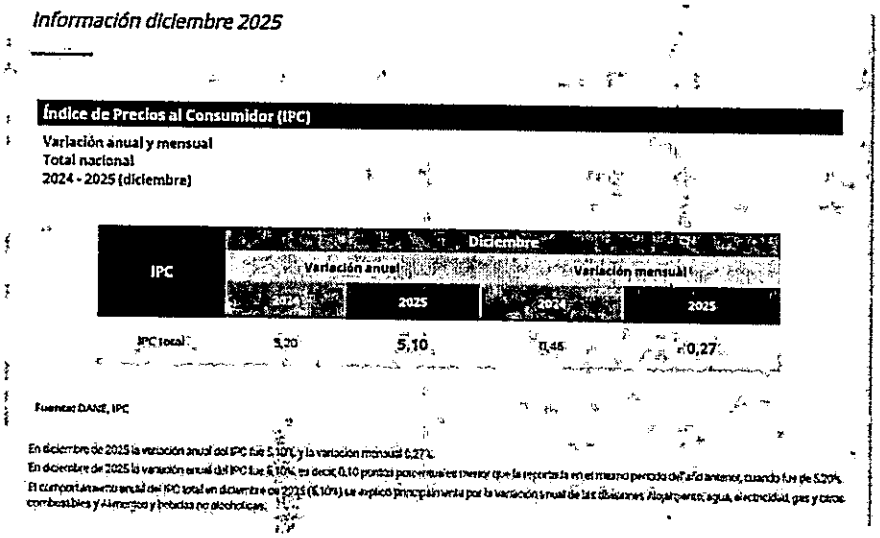
específica proviene de la combinación de crecimiento y peso relativo en el agregado productivo.

6.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC es un indicador fundamental que mide la evolución de los precios de los bienes y servicios que conforman la canasta básica, permitiendo conocer el poder adquisitivo real de los hogares. Su seguimiento constante permite evaluar cómo varían los costos de vida y cómo estas variaciones impactan en la economía doméstica, especialmente en contextos donde las brechas de desigualdad económica son más pronunciadas.

En el marco del proyecto a ejecutarse, el comportamiento de la inflación adquiere una relevancia estratégica. Las fluctuaciones del IPC afectan de manera directa el costo de vida de las comunidades en proceso de transformación cultural, quienes en su mayoría enfrentan condiciones de vulnerabilidad económica y precariedad laboral. Un IPC estable fortalece el entorno operativo y financiero del proyecto, ya que contribuye a mantener controlados los costos logísticos, de transporte y materiales requeridos para el desarrollo de las actividades comunitarias y de formación. En ese sentido, la estabilidad de los precios no solo mejora las condiciones de ejecución administrativa, sino que también crea un contexto más favorable para la equidad económica, la participación social y el empoderamiento de las organizaciones sociales participantes del proceso.

Información diciembre 2025



En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,29	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,73	5,57	0,09	5,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,23	5,23	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,53	5,07	0,96
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,75	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,83	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

- **Variaciones y contribuciones de las subclases en el año**

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles - (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,38	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto***

En diciembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,24%), Vulnerables (0,23%), Clase media (0,28%), Ingresos altos (0,27%) y; por último, Total nivel de ingresos (0,27%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,97%), Vulnerables (4,97%), Clase media (5,11%), Ingresos altos (5,17%) y; por último, Total nivel de ingresos (5,10%).

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Diciembre 2024 - 2025

Nivel de ingreso por criterio absoluto

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,53	0,24	4,94	4,97
Vulnerables	0,52	0,23	4,89	4,97
Clase media	0,47	0,28	5,17	5,11
Ingresos altos	0,39	0,27	5,51	5,17
Total nivel de ingresos	0,46	0,27	5,20	5,10

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Como puede observarse, el IPC sigue superando las expectativas, afectando rubros fundamentales como alimentos, educación; y su impacto no es muy diferenciado según los diferentes niveles de ingresos existentes en el país, lo que hace presuponer que esta tendencia predomine para el año 2026, jalonado por el impacto que tendrá sobre bienes y servicios, el incremento del salario mínimo para el año que comienza.

Merece especial atención, los pronósticos que el Banco de la República, entidades empresariales y estudiosos tienen para el inicio del año 2026, habida cuenta del alto incremento del salario mínimo, equivalente al 23%, muy por encima de lo estimado. Esta realidad debe tenerse en cuenta tanto por la Gobernación del Valle del Cauca, como por parte de la entidad operadora encargada de ejecutar el contrato para la atención de mujeres y población LGTBIQ+, víctimas de violencia.

6.3. Mercado Laboral

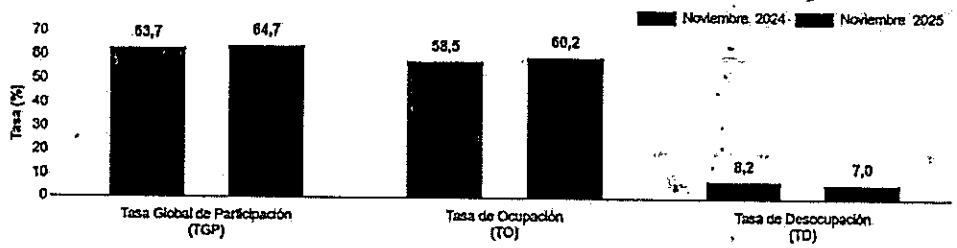
El análisis del mercado laboral es un componente esencial para comprender la dinámica económica y social de un territorio, pues permite evaluar los niveles de ocupación, desempleo e informalidad, así como identificar los sectores que concentran mayor generación de empleo. Este indicador resulta fundamental, pues permite identificar los sectores con mayor potencial de inclusión laboral para hombres y comunidades en proceso

de transformación cultural, quienes históricamente han enfrentado barreras estructurales de acceso al trabajo digno.

Para el mes de noviembre de 2025 (al momento del análisis se contaba con esta información actualizada), la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

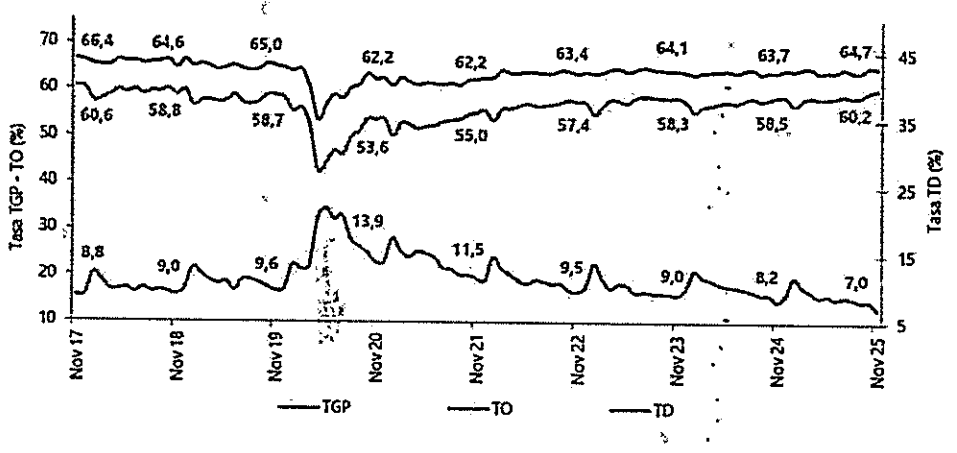
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Noviembre (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

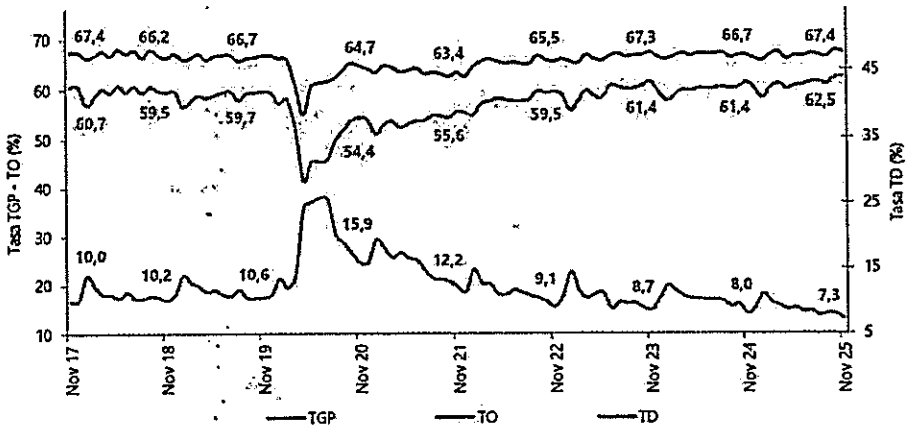
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)

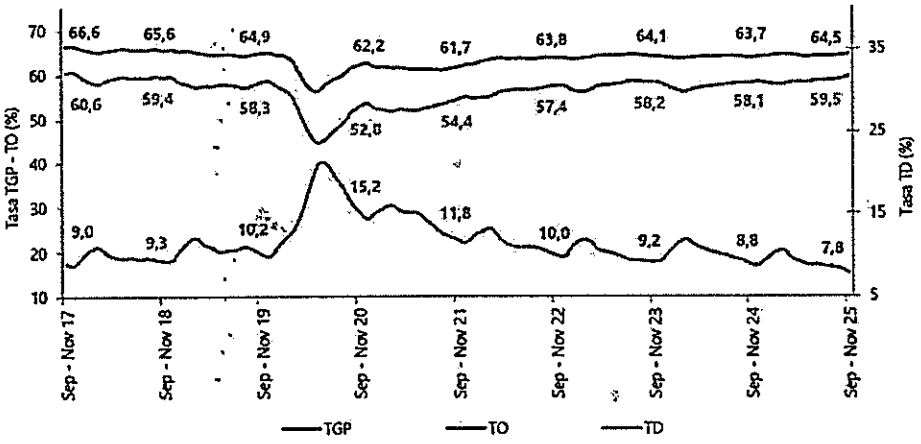


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

- **Total nacional trimestre móvil**

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)

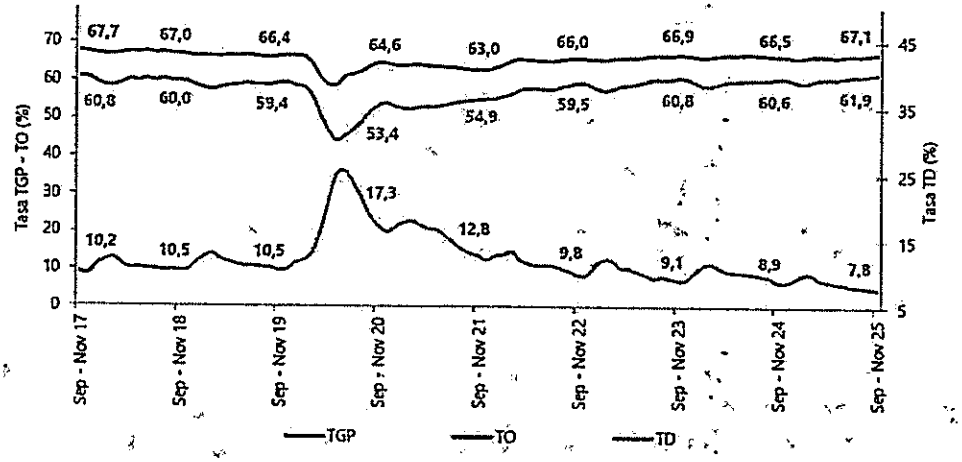


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

- **Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil**

Durante el trimestre móvil comprendido entre septiembre y noviembre de 2025, la tasa de desempleo en las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas del país se situó en 7,8%, evidenciando una reducción de 1,1 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024, cuando se registró en 8,9%. Por su parte, la tasa global de participación alcanzó el 67,1%, mostrando un leve incremento respecto al 66,5% observado en el trimestre septiembre–noviembre de 2024. En cuanto a la tasa de ocupación, esta se ubicó en 61,9%, lo que representa un aumento de 1,3 puntos porcentuales en comparación con el mismo lapso del año anterior, cuando fue del 60,6%.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

- **Población ocupada según rama de actividad, noviembre 2025**

Para el mes de noviembre de 2025, la población ocupada a nivel nacional alcanzó los 24.599 miles de personas. El incremento en el empleo estuvo impulsado principalmente por los sectores de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que contribuyeron con 1,3 puntos porcentuales a la variación positiva, seguido por las actividades de alojamiento y servicios de comida, con un aporte de 1,0 puntos porcentuales, y el sector de la construcción, que contribuyó con 0,8 puntos porcentuales.

Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.650	6,8	154	0,6
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	99	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	419	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

El comportamiento del mercado laboral colombiano en noviembre de 2025 presenta señales claramente favorables desde una perspectiva económica y social, lo cual genera un entorno propicio para avanzar en la misionalidad de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad del Valle del Cauca. La reducción sostenida de la tasa de desocupación a nivel nacional (7,0%) y en las 13 ciudades y áreas metropolitanas (7,8%), junto con el aumento de la tasa global de participación y de la ocupación, evidencia una mayor capacidad del mercado para absorber mano de obra y ampliar las oportunidades de acceso al trabajo.

Este dinamismo no solo refleja una recuperación cuantitativa del empleo, sino también un contexto más favorable para promover políticas activas de inclusión laboral con enfoque de género y diversidad, orientadas a cerrar brechas históricas que han afectado especialmente a las mujeres y a las personas LGBTIQ+.

Asimismo, el aumento de la participación laboral y de la ocupación tanto en el mes de octubre como en el trimestre móvil septiembre-noviembre de 2025 indica una mayor disposición de la población a vincularse al mercado de trabajo y una respuesta positiva del aparato productivo. Este escenario es especialmente relevante para la formulación e implementación de estrategias que busquen fortalecer la autonomía económica de las mujeres y de las poblaciones diversas, en la medida en que un mercado laboral más dinámico amplía las posibilidades de inserción en empleos formales, emprendimientos y procesos de cualificación laboral. En este contexto, la Secretaría cuenta con un marco macroeconómico favorable para articular acciones de formación para el trabajo, intermediación laboral y acompañamiento a iniciativas productivas con enfoque diferencial y territorial.

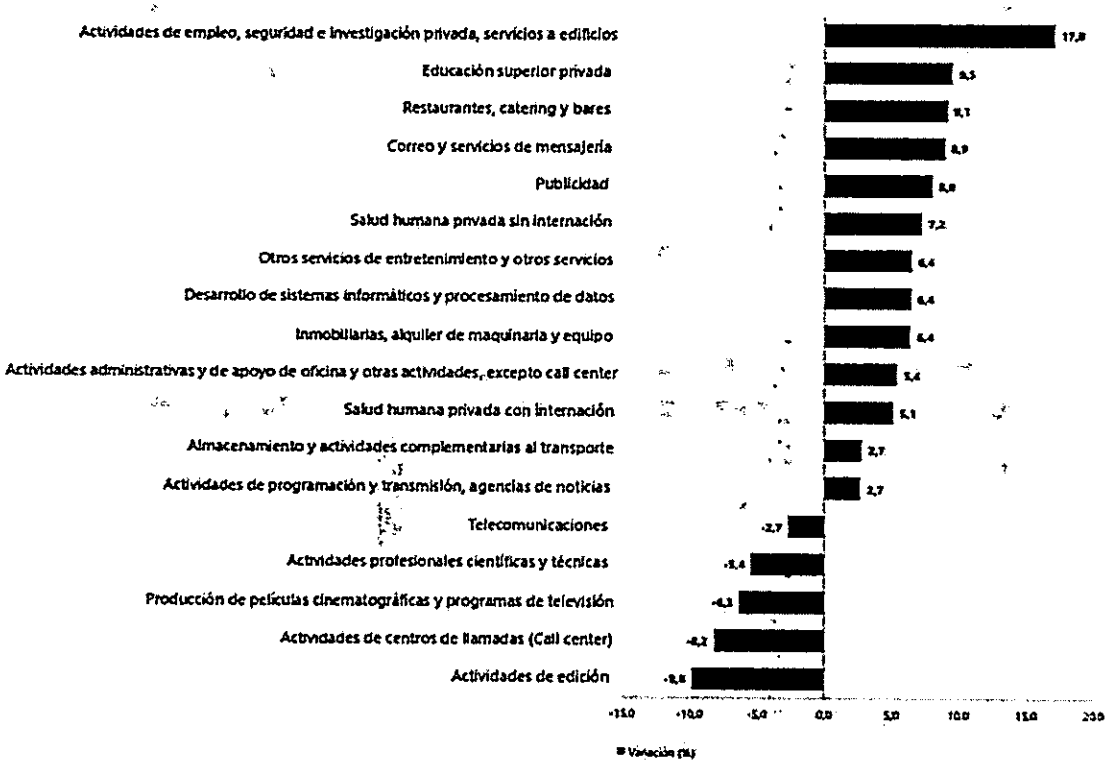
Finalmente, resulta particularmente positivo que las ramas de actividad que más contribuyeron al crecimiento de la población ocupada —como agricultura, alojamiento, construcción, transporte y almacenamiento— sean sectores con alto potencial de inclusión laboral para mujeres, personas cuidadoras y poblaciones en proceso de transformación cultural.

Estos sectores ofrecen oportunidades para impulsar estrategias de formalización, mejora de condiciones laborales y reconocimiento del trabajo históricamente invisibilizado, en coherencia con los objetivos de equidad de género y diversidad. En consecuencia, los resultados del mercado laboral en noviembre de 2025 constituyen un respaldo técnico y contextual para profundizar políticas públicas orientadas al trabajo digno, la redistribución del cuidado y el empoderamiento económico, alineadas con las prioridades estratégicas del Valle del Cauca y con la misión institucional de la Secretaría.

6.4. Encuesta Mensual de Servicios

La Encuesta Mensual de Servicios es un estudio que realiza el DANE para recoger información clave del sector servicios. Con estos datos, se puede hacer seguimiento a cómo se comporta este sector mes a mes y entender su evolución en el corto plazo.

Total nacional
Octubre 2025[P] / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Sección	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios: Venta de mercancías Contribución (PP)		Otros ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,5	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias; alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)**

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Sección	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. División	Descripción	Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales.

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Octubre 2025P

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	17,0	
	Ingresos por servicios prestados	17,1	16,9
	Ingresos por venta de mercancías	2,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	45,9	0,1
Personal ocupado total*	Personal ocupado total	0,7	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	5,9	2,2
	Agencias	13,3	0,2
	En misión	-3,8	-1,7
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	9,7	
	Salarios personal permanente	9,3	3,4
	Salarios temporal directo	12,1	3,6
	Salarios personal en misión	8,3	2,7

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales crecieron un 17,0 %, impulsados principalmente por el aumento en la prestación de servicios, que subió 17,1 %. También se destacó el fuerte crecimiento de otros ingresos relacionados con la actividad empresarial, que aumentaron 45,9 %, mientras que la venta de mercancías tuvo un incremento más moderado, del 2,2 %. En conjunto, estos resultados muestran un buen desempeño económico del sector durante el mes analizado.

En cuanto al empleo, el número total de personas ocupadas también tuvo un comportamiento positivo. Frente a octubre del año anterior, el personal ocupado aumentó 0,7 %, lo que indica que las empresas continuaron generando puestos de trabajo. Este crecimiento se dio principalmente por el aumento del personal temporal contratado directamente, que creció 5,9 %, y por el mayor uso de trabajadores vinculados a través de agencias, que aumentaron 13,3 %. En contraste, el personal en misión presentó una reducción del 3,8 %, lo que sugiere cambios en las formas de contratación más que una pérdida general de empleo.

La información de la Encuesta Mensual de Servicios muestra un panorama positivo para el sector servicios en octubre de 2025. La mayoría de los subsectores (13 de 18) aumentaron sus ingresos frente al mismo mes de 2024, lo que indica que las empresas del sector están vendiendo más y tienen mayor actividad económica. Esto sugiere una recuperación y un buen dinamismo del sector, que es clave para la economía porque genera una gran cantidad de empleos y tiene presencia en casi todos los territorios.

Uno de los aspectos más destacados es que, además del crecimiento de los ingresos, se observa un comportamiento favorable del empleo y de los salarios. En los subsectores con mayores crecimientos, como las actividades de empleo, seguridad, investigación privada y servicios a edificios, los ingresos aumentaron de manera importante, al tiempo que se mantuvo o aumentó el número de personas ocupadas. Aunque el crecimiento del empleo total fue moderado (0,7 %), el aumento del personal temporal y del contratado a través de agencias muestra que las empresas están respondiendo al mayor nivel de actividad, ajustando sus formas de contratación según sus necesidades.

El aumento generalizado de los salarios en todos los subsectores de servicios es una señal positiva para las personas trabajadoras. El crecimiento de los ingresos laborales, cercano al 10 %, indica una mejora en las condiciones económicas de quienes trabajan en este sector. En conjunto, estos resultados permiten valorar de manera favorable el desempeño del sector servicios en octubre de 2025, ya que combina mayores ingresos para las empresas, estabilidad y generación de empleo, y mejores ingresos para las personas, lo que contribuye al bienestar de los hogares y al fortalecimiento de la economía.

6.5. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

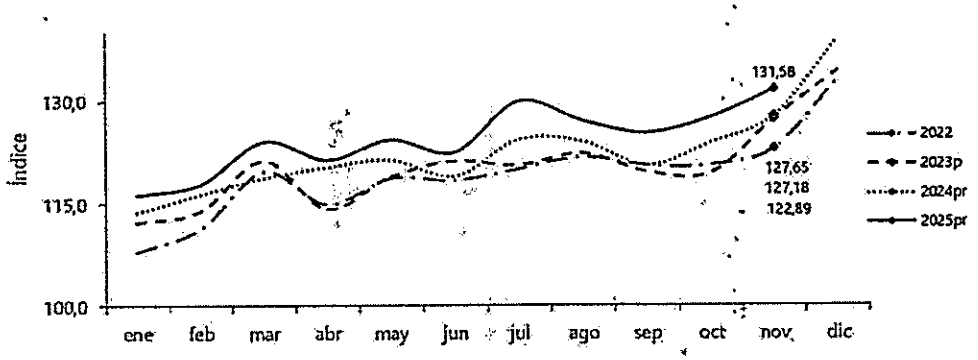
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio

de la información de las series: Original, Serie ajustada por efecto estacional y calendario y Serie tendencia-ciclo.

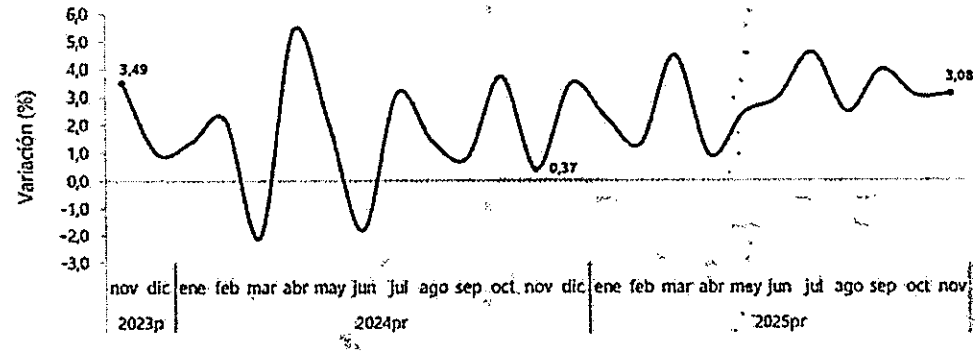
Para el mes de noviembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 131,58, lo que representó un crecimiento de 3,08% respecto al mes de noviembre de 2024pr.

Serie original
2022 - 2025^{pr} (noviembre)



Fuente: DANE, ISE
^{pr}preliminar
^{p}provisional

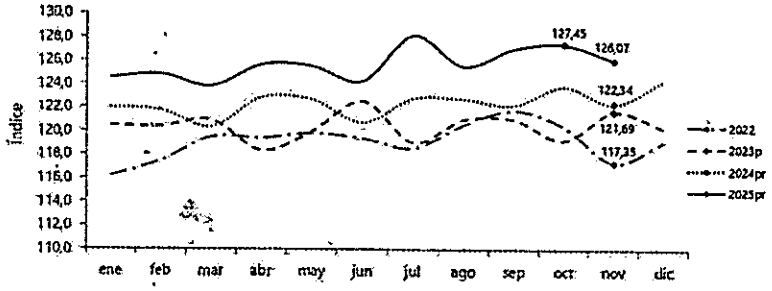
Serie original
2023^{p} - 2025^{pr} (noviembre)



Fuente: DANE, ISE
^{pr}preliminar
^{p}provisional

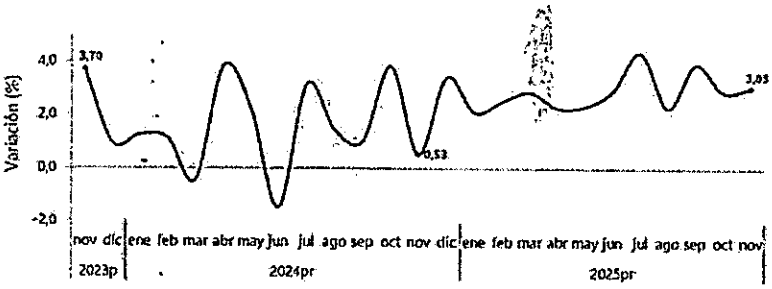
Para el mes de noviembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,07, lo que representó un crecimiento de 3,05% respecto al mes de noviembre de 2024pr (122,34).

Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025pr (noviembre)



Fuente: DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

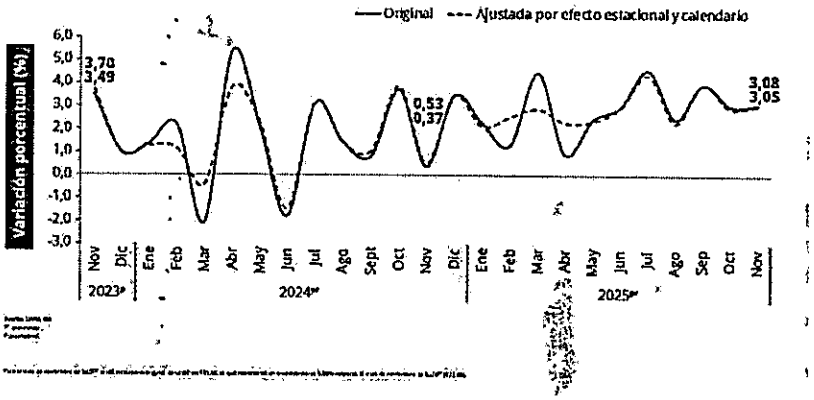
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (noviembre)



Fuente: DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

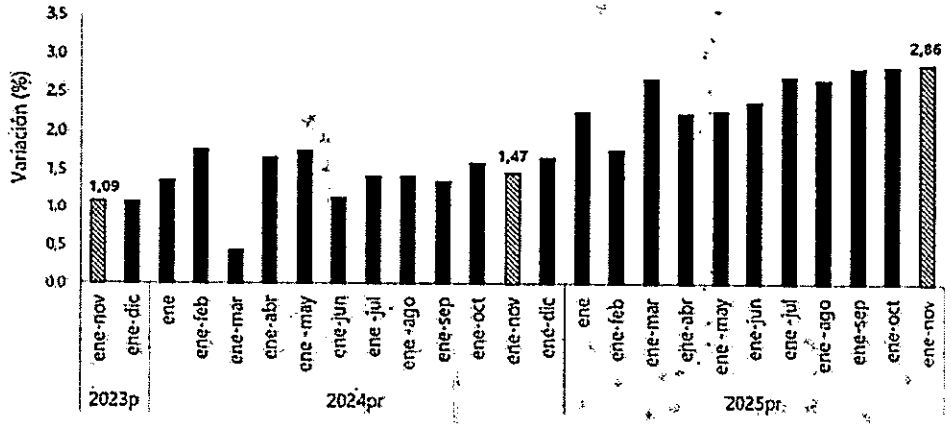
Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (noviembre)



- **Comportamiento año corrido 2025pr**

Para el periodo enero-noviembre de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,86% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero-noviembre registró un crecimiento de 1,47%.

(ISE) Serie original
2023p - 2025pr (enero-noviembre)

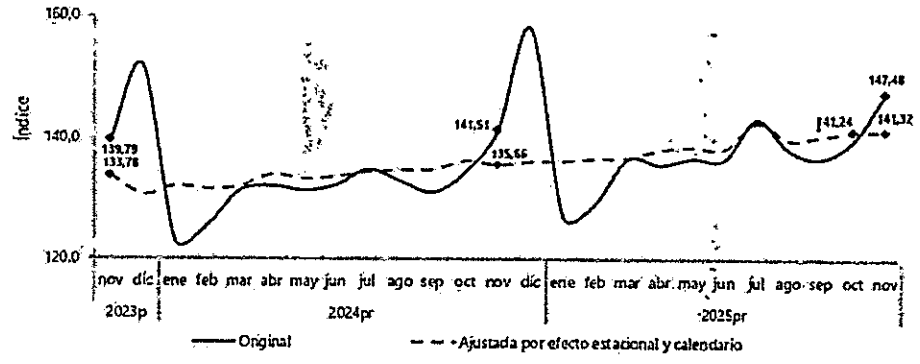


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

- **Resultados del índice de las actividades terciarias**

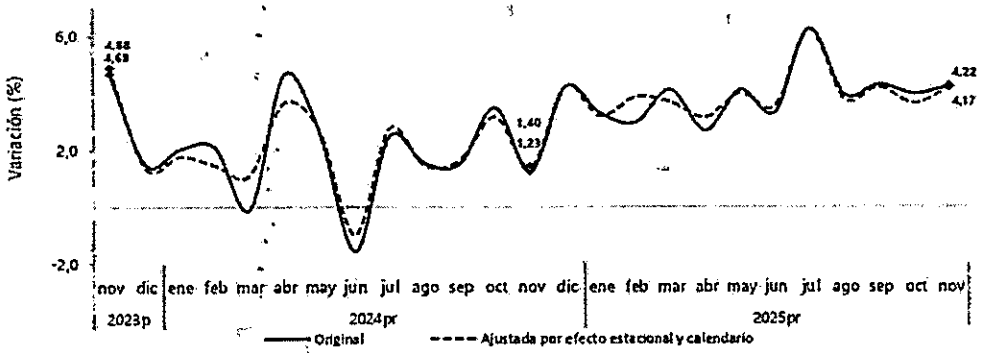
Para el mes de noviembre de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 147,48, lo que representó un crecimiento de 4,22% respecto al mes de noviembre de 2024pr (141,51). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2025pr, se ubicó en 141,32, lo que representó un crecimiento de 4,17% respecto al mes de noviembre de 2024pr.

Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (noviembre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (noviembre)

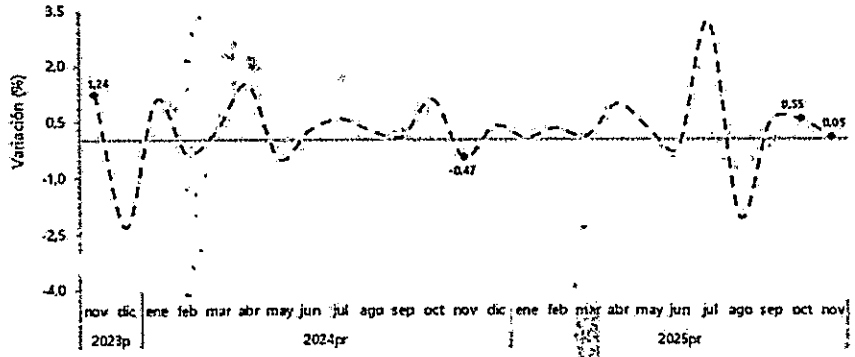


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Para el mes de noviembre de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 141,32, lo que representó un crecimiento de 0,05%, respecto al mes de octubre de 2025pr (141,24).

Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (noviembre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

El comportamiento del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) muestra un contexto económico favorable para el año 2026, en el cual la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual puede impulsar con mayor solidez sus procesos misionales. El crecimiento del ISE en noviembre de 2025, alrededor del 3.1%, y el mejor desempeño de la economía en lo corrido del año frente a 2024, evidencian una mayor actividad productiva y un entorno de recuperación sostenida. Este escenario resulta clave para fortalecer políticas públicas orientadas a la autonomía económica de las mujeres y de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, ya que una economía en expansión amplía las oportunidades de empleo, emprendimiento y generación de ingresos.

De manera particular, el buen desempeño de las actividades terciarias tiene una alta relevancia para la misión de la Secretaría. Este grupo de actividades concentra sectores como el comercio, los servicios administrativos, la educación, la salud, los servicios sociales, el alojamiento y la restauración, así como las actividades profesionales y de apoyo, en los que históricamente participan de forma mayoritaria las mujeres y la población LGBTIQ+. El crecimiento de estos sectores abre una ventana de oportunidad para diseñar e implementar programas de formación para el trabajo, inserción laboral, formalización y fortalecimiento de emprendimientos, con enfoque de género y diversidad, priorizando condiciones de trabajo digno y la reducción de brechas salariales y de acceso.

La estabilidad y el crecimiento que refleja el ISE permiten proyectar para 2026 acciones más ambiciosas en materia de equidad, cuidado y protección social. Un entorno económico más dinámico facilita la articulación con el sector público y privado para promover empleos inclusivos, reconocer y redistribuir el trabajo de cuidado, y fortalecer servicios sociales esenciales como la educación, la salud y la atención a poblaciones vulnerables. En este sentido, el ISE no solo confirma una tendencia positiva de la economía, sino que también respalda la pertinencia y viabilidad de los procesos misionales que adelantará la Secretaría, al ofrecer un contexto propicio para avanzar en la igualdad de oportunidades, la inclusión y el bienestar social en el territorio.

6.6. Salario mínimo

El salario mínimo se define en Colombia mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 12 años la variación anual se ha ubicado en el rango del 3,5% y 23,00%, con un promedio de 9.22%.

El rango y promedio quedaron superado ampliamente superados al decretarse un incremento del salario mínimo del 23% para el año 2026:

- Salario mínimo mensual en 2026: $1.750.905.
- Auxilio de transporte: $249.095.
- Total, mensual: $2.000.000.
- Este aumento fue decretado por el Gobierno Nacional ante la falta de consenso entre empresarios y sindicatos.

Fuente: Presidencia de la República

Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2015-2026

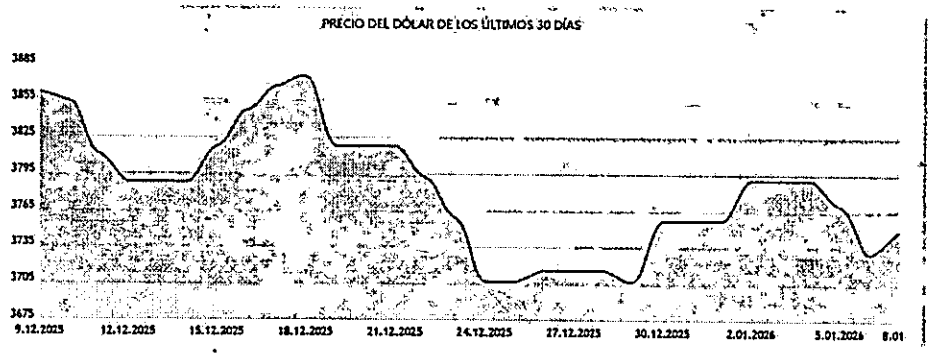
AÑO	SMMLV.	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	1.423.500	9.53%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	1.750.905	23,00%	1469 del 29 de diciembre de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo.

6.7. Tasa Representativa del Mercado

Incorporar la TRM en los análisis de sector permite identificar y anticipar riesgos y oportunidades en un contexto internacional incierto, dadas las tensiones económicas y políticas existentes entre el gobierno de Colombia y el de los Estados Unidos. Entender cómo los movimientos del dólar influyen en la economía ayuda a diseñar programas más realistas y sostenibles para el empleo, el emprendimiento y la autonomía económica, así como a proteger a las poblaciones más vulnerables frente a choques externos. En síntesis, la TRM es una herramienta clave para tomar mejores decisiones y orientar la acción pública con enfoque de equidad y diversidad en un entorno económico cambiante.

Gráfica del precio del dólar



Durante el año 2025, la Tasa Representativa del Mercado (TRM), es decir, el precio del dólar en Colombia ha mostrado una tendencia general de ligero descenso, más que fuertes subidas y bajadas. Aunque hubo variaciones a lo largo del año, el comportamiento predominante fue una reducción gradual del costo del dólar frente al peso, asociada a una mayor estabilidad macroeconómica, menor presión inflacionaria y un mejor desempeño de algunos indicadores internos. En términos sencillos, esto significó que importar bienes e insumos fue un poco menos costoso y que no se presentaron choques fuertes en los precios derivados del tipo de cambio.

De cara a 2026, las perspectivas apuntan a que el dólar podría mantenerse relativamente estable, aunque con riesgos externos que no se pueden descartar. Las relaciones políticas y económicas entre Colombia y Estados Unidos, junto con la situación internacional, pueden generar episodios de volatilidad, pero no necesariamente un aumento sostenido del dólar. Para la planeación de políticas públicas, este escenario es moderadamente favorable, ya que permite proyectar costos con mayor certidumbre y diseñar programas sociales y productivos sin una presión cambiaria excesiva.

Sin embargo, persisten riesgos que deben ser considerados al impulsar procesos dirigidos a las mujeres y a la población sexo diversa. Un cambio abrupto en el contexto internacional podría revertir la tendencia y encarecer rápidamente bienes, servicios o insumos clave, afectando el empleo y el costo de vida. Por ello, aunque el comportamiento de la TRM en 2025 ha sido positivo, es importante que los programas de autonomía económica, emprendimiento y empleo incluyan estrategias de protección frente a posibles cambios del entorno, fortaleciendo capacidades locales y reduciendo la dependencia de factores externos. Esto permitirá que las acciones de la Secretaría sean más sostenibles y resilientes en 2026.

6.8. Conclusiones

Con base en los informes técnicos del DANE, el desempeño económico de Colombia durante los tres primeros trimestres de 2025 se caracteriza por una senda de crecimiento moderado, con una expansión acumulada cercana al 3%, lo que refleja un proceso de recuperación gradual en un contexto aún marcado por restricciones fiscales, ajuste monetario y un entorno internacional menos dinámico. El crecimiento del Producto Interno Bruto ha sido sostenido principalmente por la demanda interna, en particular por el consumo de los hogares y el gasto público, mientras que la inversión privada muestra señales mixtas, con avances puntuales, pero sin consolidar todavía una recuperación robusta y generalizada.

Desde el enfoque sectorial, los informes del DANE evidencian que las actividades terciarias continúan siendo el principal motor del crecimiento económico. El comercio, el transporte, el alojamiento y los servicios de comida han mostrado un comportamiento favorable, apoyados en la reactivación del consumo y en la mejora gradual de la movilidad y el turismo interno. De igual forma, la administración pública, la educación, la salud y los servicios sociales han tenido un aporte significativo al valor agregado, lo que resalta el papel "contra cíclico" del gasto público, es decir, cumpliendo un papel clave como apoyo en momentos de desaceleración económica, ayudando a mantener el empleo y la prestación de servicios básicos y su importancia para sostener el crecimiento económico en un escenario de desaceleración de otros sectores. En contraste, las industrias manufactureras presentan un crecimiento más moderado, reflejando tanto la debilidad de algunos mercados externos como los efectos rezagados del costo del crédito.

El sector agropecuario ha mantenido un desempeño positivo durante los tres primeros trimestres de 2025, contribuyendo de manera estable al crecimiento del PIB y aportando a la seguridad alimentaria y al empleo rural. No obstante, los informes técnicos del DANE también advierten que el crecimiento observado sigue siendo insuficiente para cerrar brechas estructurales en materia de empleo, productividad e ingresos, lo que plantea retos importantes para la política económica en el corto y mediano plazo. En este sentido, el

balance general del desempeño económico del país es positivo pero prudente, con avances concentrados en sectores específicos y con la necesidad de fortalecer la inversión, la diversificación productiva y el crecimiento inclusivo para consolidar una recuperación más sólida y sostenible.

Por tal razón, resulta positivo y estratégico que, en la actual coyuntura económica del país, el departamento del Valle del Cauca continúe apostándole a comienzos de 2026, a procesos que protejan y garanticen los derechos plenos de las mujeres y la población LGTBIQ+, así como el fortalecimiento de la visibilización de las mujeres y la superación de estereotipos que históricamente han limitado su participación plena en la vida económica, social y política. Invertir en este tipo de iniciativas no solo es un asunto de equidad, sino también de desarrollo: cuando las mujeres cuentan con sus plenos derechos y más oportunidades, formación y reconocimiento, se fortalece el tejido social y se dinamiza la economía local. En la vida cotidiana, esto se traduce en más mujeres liderando proyectos comunitarios, emprendimientos, organizaciones sociales y espacios de toma de decisiones, lo que tiene efectos positivos en las familias y en las comunidades.

Es fundamental que el Valle del Cauca siga garantizando los medios técnicos y operativos necesarios para avanzar en el cumplimiento de los compromisos del Decenio Internacional de los Afrodescendientes y del Capítulo Étnico, en articulación con las comunidades indígenas del departamento. Contar con equipos técnicos, recursos adecuados y procesos bien estructurados permite que estas apuestas no se queden solo en el discurso, sino que se reflejen en acciones concretas, como programas de fortalecimiento organizativo, apoyo a iniciativas productivas propias, y reconocimiento efectivo de los saberes y prácticas culturales. En términos sencillos, se trata de que las políticas públicas "se vean en el territorio", mejorando las condiciones de vida de las comunidades afrodescendientes e indígenas y promoviendo un desarrollo más incluyente, justo y acorde con la diversidad que caracteriza al Valle del Cauca.

Sin embargo, estos aspectos positivos que señalan los indicadores macroeconómicos para el año 2026, están acompañados por una nube gris de amenazas sobre el IPC presionado por el fuerte incremento del salario mínimo legal vigente. Con una inflación más alta y persistente, el Banco de la República pierde margen para relajar su postura monetaria, por lo que el Emisor tendría que endurecerla nuevamente. Corficolombiana señala que la Tasa de Política Monetaria "subiría entre 250 y 300 puntos básicos en 2026", muy lejos de los 50 puntos previstos antes del decreto. Dicho de forma simple, esta referencia regresaría a niveles cercanos a 12,25% hacia finales del año, con tasas reales positivas y en terreno contractivo. Según, lo vaticinan investigadores del Banco de Bogotá, el incremento del salario mínimo llevaría al Banco de la república a elevar la tasa de interés, más allá del 11% en este 2026, encareciendo en forma significativa el crédito.

Lo cierto es que el aumento decretado desbordó cualquier previsión. Así las cosas, tanto la gobernación como las entidades operadoras deben tener presente esta realidad al momento de abordar la elaboración de los presupuestos y su desagregación para las distintas líneas y actividades. Es clave tener presente que el aumento del 23% del salario mínimo va a mover prácticamente todos los costos. No es solo un tema de sueldos: cuando sube el salario mínimo, también suben los aportes a seguridad social y varios gastos que se calculan con base en este valor. Por eso, si se presupone con cifras de años anteriores, es muy probable que los recursos se queden cortos a mitad de camino o que conlleven a solicitud por parte de contratantes y convenientes de equilibrio económico.

En la contratación de recursos humanos, el impacto será directo y fuerte. Honorarios, asignaciones para talento humano, pagos por días o meses de trabajo, apoyos operativos y personal logístico van a costar más, incluso en contratos de corta duración. La recomendación sería que se revise con cuidado los perfiles requeridos, calcular los pagos con el nuevo salario mínimo y sus cargas asociadas, y evitar subestimar estos valores, para no afectar la continuidad de los equipos que trabajan con mujeres y población diversa.

En temas de logística y transporte también se sentirá el aumento en forma inmediata. El alza del salario mínimo suele reflejarse en mayores costos de transporte, alquiler de espacios, alimentación, apoyos para movilización y servicios de apoyo en eventos y actividades territoriales. Por eso, es mejor presupuestar con un margen de ajuste, pensando en que estos servicios no van a costar lo mismo que en 2025 y que cualquier ahorro mal calculado puede terminar limitando el alcance de las acciones.

Finalmente, los insumos y apoyos que se entregan a las y los beneficiarios de los diversos procesos —como kits, materiales para procesos de capacitación, herramientas o apoyos productivos— también podrían encarecerse, porque detrás de su producción y distribución hay mano de obra, transporte y logística. La recomendación general es planear los presupuestos de 2026 con cifras realistas, actualizadas y un pequeño colchón, para proteger los recursos destinados a las mujeres y asegurar que los programas no pierdan impacto ni cobertura por efectos del aumento del salario mínimo.

7. Idoneidad de GESPRODE

Esta Secretaría encuentra que GESPRODE tiene por objeto principal ejecutar, desarrollar, fomentar, implementar, gestionar, planificar o financiar todo tipo de programas y proyectos de manera licita, el fomento y desarrollo de actividades deportivas; la ejecución de proyectos de todo tipo de obras civiles, de infraestructura de transporte, interventorías, consultorías de todo tipo que aplica al desarrollo integral y la gestión social; lo que le permite celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para organizar, realizar la prestación de servicio de logística para el apoyo de programas y eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas, desarrollados por entidades u organismos públicos y/o privados de carácter deportivo, cultural, social, educativo, comunitario, turísticos, administrativos entre otros; y a Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para Promover la inclusión social a través del Deporte, la Convivencia Pacífica, la cultura, la salud, turismo, la recreación estudiantil, social y comunitaria.

GESPRODE ha ejecutado versiones anteriores del Galardón Mujer Vallecaucana, lo cual le otorga una ventaja sustancial frente a otros posibles oferentes, al contar con memoria institucional del proceso, conocimiento de sus antecedentes, aprendizajes, retos y buenas prácticas. Esta experiencia previa garantiza la continuidad técnica y conceptual del galardón, evita reprocesos innecesarios y reduce riesgos asociados a la curva de aprendizaje, aspectos especialmente relevantes en un contrato de esta magnitud y responsabilidad.

GESPRODE evidencia una especialización sostenida en el diseño e implementación de estrategias con enfoque de género, derechos humanos, participación social y

fortalecimiento del liderazgo de mujeres, lo cual resulta coherente con los propósitos del galardón. Su hoja de vida refleja la ejecución de proyectos relacionados con la visibilización de mujeres lideresas, el reconocimiento de sus aportes en escenarios históricamente masculinizados y la promoción de la autonomía económica, social y política de mujeres diversas, incluyendo aquellas en condiciones de vulnerabilidad. Este acumulado técnico y político permite asegurar que el proceso no se limite a una premiación, sino que se consolide como una herramienta pedagógica y transformadora a nivel territorial.

Adicionalmente, GESPRODE ha demostrado capacidad para articular el galardón con los siete ámbitos de reconocimiento, comprendiendo las particularidades sectoriales, territoriales y poblacionales de cada uno de ellos. Este conocimiento permite desarrollar criterios de postulación, evaluación y selección técnicamente sólidos, con enfoque diferencial e interseccional, garantizando transparencia, legitimidad y pertinencia en el reconocimiento otorgado. La entidad cuenta con experiencia en la formulación de metodologías participativas, la conformación de comités evaluadores idóneos y el acompañamiento integral a las mujeres postuladas y galardonadas.

Desde el punto de vista administrativo y contractual, la contratación con GESPRODE contribuye a la eficiencia en el uso de los recursos públicos, en tanto su experiencia previa reduce los riesgos de incumplimiento, improvisación o desviación del objeto contractual. La entidad conoce los requerimientos logísticos, comunicacionales y operativos del galardón, así como los estándares institucionales de la administración departamental, lo que se traduce en una ejecución oportuna, organizada y alineada con los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública.

Se resalta la experiencia relacionada mediante la ejecución de Contrato interadministrativo No. 1.250.59.2-2177 del 19 de febrero de 2020, suscrito con la SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL, que tiene por objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE ESPACIOS DE INCLUSION SOCIAL PARA LAS MUJERES, VALLE DEL CAUCA, por valor de $250.000.000, fecha de terminación 30/04/2020; Convenio Interadministrativo No. 1.250.01.59-2-0117 del 22 de septiembre de 2020, suscrito con la SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL, que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE FORMACION ENFOCADO EN EL EMPODERAMIENTO POLITICO Y EQUIDAD DE GENERO PARA MUJERES Y POBLACION DIVERSA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO, ACCIONES E INFORMACION QUE ESTIMULEN EL DESARROLLO INTEGRA DE LAS MUJERES DEL VALLE DEL CAUCA, por valor de $189.000.000, fecha de terminación 31/12/2020; Convenio Interadministrativo No. 1.250.01.59-2-0141 del 10 de noviembre de 2020, suscrito con la SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL, que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA GENERAR UNA ESTRATEGIA DE FORMACION E INTERVENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION, DETECCION Y SEGUIMIENTO DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO QUE AFECTAN A MUJERES Y POBLACION DIVERSA – LGTBIQ DEL VALLE DEL CAUCA, por valor de $905.657.543, fecha de terminación 31/12/2020; Convenio Interadministrativo No. 1.250.13.03-0118 del 01 de marzo de 2021, suscrito con la SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL, que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL

PROYECTO: "DIVULGACION DE LA LABOR EN EL TERRITORIO Y LA LEGISLACION QUE PROTEGE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEL VALLE DEL CAUCA" EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL GALARDON DE LA MUJER VALLECUACANA A REALIZARSE EN EL MES DE MARZO DE 2021, por valor de $280.000.000, fecha de terminación 30/04/2021; Convenio Interadministrativo No. 1.250.13.03-0266 del 30 de noviembre de 2021, suscrito con la SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL, que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE REACTIVACION ECONOMICA DE LAS MUJERES Y POBLACION DIVERSA LGTBI DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL VALLE DEL CAUCA.

De manera reiterada, los contratos ejecutados por GESPRODE han tenido como eje central el reconocimiento y la visibilización de poblaciones históricamente excluidas, especialmente mujeres, lideresas sociales, organizaciones comunitarias y actores territoriales, mediante estrategias que integran convocatorias públicas, evaluación técnica, acompañamiento metodológico, eventos de reconocimiento y acciones de comunicación. Este tipo de objetos contractuales guarda una correspondencia directa con la naturaleza, alcance y objetivos del Galardón Mujer Vallecaucana 2026.

Es importante resaltar que el Galardón Mujer Vallecaucana constituye una estrategia de alto valor simbólico y político para el departamento, orientada a transformar imaginarios sociales, combatir estereotipos de género y posicionar referentes femeninos positivos en la sociedad vallecaucana. La experiencia, trayectoria y compromiso demostrado por GESPRODE en la ejecución de versiones anteriores del galardón la convierten en un aliado estratégico idóneo para garantizar que este proceso mantenga su calidad, legitimidad y coherencia con los objetivos misionales de la Secretaría y del Gobierno Departamental. En este sentido, la contratación de GESPRODE no solo se justifica, sino que se configura como una decisión técnica, estratégica y responsable para asegurar el impacto y la sostenibilidad del Galardón Mujer Vallecaucana.

7.1. Rues (Registro Único Empresarial y Social)

El RUES (Registro Único Empresarial y Social) es una plataforma en Colombia que centraliza la información sobre las empresas, entidades sin ánimo de lucro, y comerciantes inscritos en las Cámaras de Comercio del país. Este registro facilita la consulta y actualización de datos de manera ágil y organizada. Además, tiene como objetivo mejorar la transparencia y acceso a la información sobre los negocios y organizaciones que operan en el territorio colombiano.

Se realizó la consulta RUES sobre la GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO, encontrando la siguiente información:

GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro entidades sin animo de lucro

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 800199735 - 1
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Entidad sin animo de lucro
Tipo Organización
Las demás organizaciones civiles,corporaciones,fundaciones
Cámara de Comercio
Cali
Número de Matrícula
9000001375

Fecha de Matrícula
1997/08/25
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2024/03/22
Último año renovado
2024
Fecha de Actualización
2025/01/15
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matr Sociedad, Persona Jurídic Sucursal solicite el Certifi Existencia y Representac

Para el caso de las Perso Establecimientos de Com Agencias solicite el Certif Matrícula.

8. Aspectos técnicos

La Secretaría de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual propone que el Galardón de la Mujer Vallecaucana en su versión número 16 se materialice a través de la implementación de una convocatoria pública extendida a los 42 municipios del Valle del Cauca, que incentive la participación de las mujeres que se destaquen comunitariamente por ejercer una labor de liderazgo para el mejoramiento de las condiciones de vida y empoderamiento de las mujeres desde diferentes ámbitos, esto se materializará a través de la aplicación de un metodológica participativa que aborda 4 fases de ejecución:

FASE 1. Socialización descentralizada con abordaje territorial de la Convocatoria: En esta instancia se busca informar a la población objetivo junto con la institucional a nivel municipal de la convocatoria, medios de participación, requisitos y canales de inscripción, lo que permite la participación efectiva y transparente.

FASE 2. Evaluación de las participantes: Esta fase busca el análisis objetivo, experto y con enfoque diferencial de las participantes a la convocatoria, este ejercicio será liderado por un panel de juradas expertas quienes reflejen a nivel Departamental los valores de la Convocatoria y sean referentes a nivel de empoderamiento femenino, seleccionando a las postuladas que reflejen mayor claridad en los siguientes criterios:

- Claridad en la exposición: 10%
- Aporte al ámbito al cual se postuló: 30%
- Impacto en el empoderamiento femenino y/o población LGBTIQ+: 30%
- Sostenibilidad de la labor o proyecto a futuro: 20%
- Claridad en las respuestas de las juradas: 10%

FASE 3: Exaltación a las Galardonadas: En esta fase se consolida un espacio de reconocimiento público en donde se anuncian las galardonadas y visibiliza su labor a nivel Departamental.

FASE 4: Fortalecimiento a la Labor: Esta fase trata de entregar un incentivo a labor de las galardonadas para Promover la sostenibilidad en el tiempo y elevar el impacto de la labor de las galardonadas.

8.1. Matriz Técnica

La presente matriz es el resultado de un análisis técnico, operativo y estratégico de las actividades proyectadas en el presupuesto del proceso Galardón Mujer Vallecaucana 2026, y constituye un instrumento de síntesis que permite evidenciar la coherencia entre los objetivos del proceso, las acciones previstas y los impactos esperados. Su elaboración responde a la necesidad de asegurar una planeación integral, articulada y verificable, que garantice el uso eficiente de los recursos públicos y la correcta ejecución del Galardón en todas sus fases.

ACTIVIDAD	Descripción Técnica	Justificación técnica	Impacto esperado
Implementar una estrategia integral de divulgación territorial que incentive la participación activa y efectiva de la población objetivo del programa "Galardón de la Mujer	Diseño e implementación de la estrategia comunicacional del Galardón, que incluye conceptualización, producción de piezas gráficas y digitales, difusión en canales institucionales y acompañamiento comunicacional durante todas las fases del proceso.	Garantiza la participación amplia, la cobertura territorial, el enfoque diferencial y la visibilización efectiva de los liderazgos femeninos, elementos esenciales para el cumplimiento del objeto del proceso.	Mayor alcance de la convocatoria, aumento en la participación de mujeres de diversos municipios y fortalecimiento del posicionamiento institucional del Galardón.
Implementar una estrategia integral para la evaluación de las postuladas a la Convocatoria Pública "Galardón de la Mujer Vallecaucana", que garantice criterios transparentes, objetivos y coherentes con los lineamientos del proceso de selección.	Incluye la coordinación general del proceso, apoyo administrativo, gestión operativa, manejo de inscripciones, articulación institucional y soporte logístico permanente.	Es una actividad transversal indispensable para asegurar la correcta ejecución, el cumplimiento de cronogramas y la articulación entre todas las fases del proceso.	Ejecución ordenada, continua y oportuna del Galardón, con reducción de riesgos administrativos y contractuales.
Desarrollar un espacio de confluencia comunitaria e institucional que	Desarrollo del proceso de evaluación técnica de postulaciones, definición y aplicación de criterios,	Asegura transparencia, objetividad y legitimidad del Galardón,	Credibilidad institucional del proceso y fortalecimiento de la confianza ciudadana

permita visibilizar los logros, experiencias e impacto de la Convocatoria Pública "Galardón de la Mujer Vallecaucana", fortaleciendo la participación social y el reconocimiento del liderazgo femenino en el departamento.	acompañamiento especializado y deliberación para la selección de las mujeres galardonadas.	garantizando que el reconocimiento se otorgue con base en méritos verificables y enfoque de género.	en los mecanismos de reconocimiento público.
Fortalecer los proyectos presentados por las mujeres galardonadas en el marco de la versión número 16 del Galardón de la Mujer Vallecaucana.	Planeación y ejecución del evento oficial de reconocimiento, incluyendo producción, logística, montaje, protocolo institucional y atención a participantes.	Constituye el hito simbólico del Galardón y un mecanismo de transformación de imaginarios sociales mediante el reconocimiento público de los liderazgos femeninos.	Alta visibilidad pública, posicionamiento del liderazgo femenino y fortalecimiento del impacto simbólico del Galardón.

Cada una de las actividades contempladas en la matriz ha sido definida a partir de su contribución directa al cumplimiento del objeto del proceso, incorporando enfoques de género, territorialidad, transparencia y participación. En este sentido, la matriz no solo organiza técnicamente el presupuesto, sino que refleja la lógica de intervención del Galardón como una estrategia pública de reconocimiento, visibilización y fortalecimiento del liderazgo de las mujeres vallecaucanas.

El análisis que sustenta esta matriz permite identificar la correspondencia entre descripción técnica, justificación e impacto esperado, asegurando que cada actividad sea necesaria, pertinente y viable. De esta manera, la matriz se configura como un soporte técnico fundamental para los Estudios Previos y para la toma de decisiones orientadas a garantizar una ejecución exitosa, transparente y alineada con los objetivos de política pública del departamento.

8.2. Fundamentación de las actividades

La estrategia integral de divulgación territorial constituye una actividad esencial para el éxito del proceso Galardón Mujer Vallecaucana 2026, en tanto garantiza el acceso efectivo de la población objetivo a la Convocatoria Pública. Su diseño e implementación permiten ampliar la cobertura territorial, reducir brechas de información y promover una participación diversa e incluyente de mujeres provenientes de distintos municipios y contextos. Esta actividad es coherente con el propósito del Galardón de visibilizar liderazgos femeninos en toda su pluralidad, y resulta técnicamente viable al apoyarse en herramientas comunicacionales probadas, canales institucionales y estrategias de acompañamiento que fortalecen el alcance y posicionamiento del proceso.

La estrategia integral para la evaluación de las postulaciones se configura como un eje transversal que garantiza la transparencia, objetividad y legitimidad del proceso de selección. A través de la coordinación general, el apoyo administrativo, la gestión operativa y la articulación institucional, esta actividad asegura la correcta aplicación de los criterios

definidos, el cumplimiento de los cronogramas y la adecuada gestión de la Convocatoria Pública. Su coherencia radica en que permite traducir los lineamientos del Galardón en procedimientos claros y verificables, mientras que su viabilidad se sustenta en la asignación de recursos técnicos y logísticos suficientes para minimizar riesgos administrativos y contractuales.

El desarrollo de un espacio de confluencia comunitaria e institucional orientado a visibilizar los logros, experiencias e impactos del Galardón representa un componente estratégico para fortalecer el reconocimiento social del liderazgo femenino. Este espacio, sustentado en un proceso riguroso de evaluación técnica y selección, contribuye a consolidar la confianza ciudadana y la credibilidad institucional del Galardón, al mostrar de manera pública y transparente los méritos de las mujeres galardonadas. La actividad es consistente con los objetivos de transformación de imaginarios y participación social, y resulta viable al articular capacidades institucionales, metodologías de evaluación y escenarios de socialización de resultados.

Finalmente, el fortalecimiento de los proyectos presentados por las mujeres galardonadas, en el marco de la versión número 16 del Galardón de la Mujer Vallecaucana, materializa el enfoque de reconocimiento efectivo y sostenibilidad del liderazgo femenino. A través de la planeación y ejecución del evento oficial de reconocimiento, esta actividad consolida el hito simbólico del proceso y potencia su impacto más allá de lo ceremonial, al posicionar públicamente a las mujeres galardonadas como referentes de transformación social. Su coherencia se expresa en la articulación entre reconocimiento, visibilidad y fortalecimiento de capacidades, mientras que su viabilidad se sustenta en una adecuada planificación logística y en la disponibilidad de recursos orientados a maximizar el impacto simbólico y social del Galardón.

9. Comportamiento del Gasto Histórico

La información relacionada con el comportamiento del gasto constituye un insumo fundamental para la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, en tanto permite consolidar un análisis histórico y comparativo sobre la manera en que se han venido contratando este tipo de actividades, identificar las modalidades utilizadas, los niveles de inversión y los resultados obtenidos.

Este ejercicio facilita el conocimiento de las experiencias acumuladas y la identificación de buenas prácticas implementadas no solo por la Gobernación del Valle del Cauca, sino también por otras entidades estatales del orden nacional y territorial, así como por entidades de cooperación internacional y organizaciones del sector privado, cuyas lecciones resultan pertinentes para el fortalecimiento de los procesos contractuales de la entidad.

La información analizada orienta de manera directa la verificación y justificación de la necesidad institucional, y aporta elementos técnicos para la adecuada definición de los requisitos habilitantes, las especificaciones y requisitos mínimos técnicos, así como para el diseño de metodologías de evaluación y adjudicación objetivas y transparentes. En este sentido, el análisis del comportamiento del gasto contribuye a optimizar la planeación contractual, promover el uso eficiente de los recursos públicos y asegurar que los procesos de contratación se encuentren alineados con los objetivos estratégicos de equidad de género, impacto social y fortalecimiento institucional.

9.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

La información derivada del análisis de la demanda permite a la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual contar con un insumo histórico y técnico sobre las modalidades de contratación utilizadas, las experiencias acumuladas y la identificación de buenas prácticas implementadas tanto por el Departamento del Valle del Cauca como por otras entidades estatales y organizaciones, en el desarrollo de procesos contractuales asociados a la garantía de los derechos de las mujeres y la población diversa.

Este ejercicio de recopilación y análisis de información orienta de manera directa la definición y verificación de la necesidad institucional, así como la adecuada determinación de los requisitos habilitantes, especificaciones técnicas, requisitos mínimos y metodologías de evaluación y adjudicación, contribuyendo a procesos de contratación más eficientes, transparentes y alineados con los objetivos de política pública.

De igual manera, la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual ha celebrado contratos bajo criterios de uso eficiente de los recursos públicos, promoviendo una gestión orientada al bienestar de la ciudadanía, al fortalecimiento institucional y al impacto social positivo, tal como se evidencia en los procesos contractuales relacionados a continuación.

ENTIDAD PÚBLICA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	No. DEL PROCESO	OBJETO	VALOR	AÑO
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	Convenio interadministrativo	SMEGDS-CD-002-2025	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DECONSTRUIR LOS ESTEREOTIPOS Y ROLES DE GÉNERO QUE ATENTAN CONTRA LA GARANTÍA EFECTIVA DEL DERECHO A LA IGUALDAD DE LAS MUJERES, A TRAVÉS DE LA EXALTACIÓN DE SU LABOR CON EL FIN DE POSICIONARLAS COMO REFERENTE DE INFLUENCIA PARA FUTURAS GENERACIONES EN EQUIDAD; en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI	1.040.000.000	2025
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	Contratación directa	SED-CM-001-2024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA GENERACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA QUE PROMUEVA LA TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS SOCIALES Y CULTURALES SOBRE LOS APORTES DE LA MUJER AL DESARROLO EN EL TERRITORIO VALLECAUCANO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DIVULGACION DE ESTRATEGIAS DE PREVENCION DE VIOLENCIAS	$1.049.355.600	2024

			BASADAS EN GENERO EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL VALLE DEL CAUCA"		
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	Contratación directa	SMEGDS-ESAL-001-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCION A LA LABOR Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN DIFERENTES AMBITOS EN EL VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XIII GALARDÓN DE LA MUJER VALLECAUCANA" VERSION 2023	$948.999.920	2023
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	Contratación directa	1.250.03-001-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "CONTRIBUCION A LA LABOR Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN DIFERENTES AMBITOS EN EL VALLE DEL CAUCA Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES QUE PERMITAN EL IMPULSO DE LAS AUTONOMIAS PERSONALES Y ECONOMICAS DE LAS MUJERES DEL VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XII GALARDÓN DE LA MUJER VALLECAUCANA" VERSION 2022.	$780.000.000	2022
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	Contratación directa	1.250-13.03-0001-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DIVULGACIÓN DE LA LABOR EN EL TERRITORIO Y LA LEGISLACIÓN QUE PROTEGE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEL VALLE DEL CAUCA" EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL GALARDÓN DE LA MUJER VALLECAUCANA" A REALIZARSE EN EL MES DE MARZO DE 2021.	$280.800.000	2021

A partir de la lectura e interpretación de la tabla, se evidencia una línea de continuidad institucional por parte de la Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, en la implementación de estrategias orientadas a la transformación de imaginarios, la deconstrucción de estereotipos de género y la visibilización del aporte de las mujeres al desarrollo territorial. Entre 2021 y 2025 se observa una evolución progresiva tanto en el alcance conceptual de los objetos contractuales como en los recursos financieros asignados, pasando de procesos centrados en la divulgación y exaltación simbólica (2021) hacia intervenciones más integrales que articulan enfoques técnicos, administrativos y financieros para incidir en la igualdad sustantiva, las autonomías económicas y la equidad de género, incluyendo de manera explícita a la población LGBTI.

En términos presupuestales, la información refleja un incremento sostenido de la inversión pública, que pasa de $280,8 millones en 2021 a valores cercanos o superiores a los $1.000 millones en 2024 y 2025, lo que denota una priorización creciente del tema en la agenda

departamental. De manera particular, en el Galardón Mujer Vallecaucana 2025 se amplió el alcance del reconocimiento al incrementarse el número de mujeres exaltadas de 12 a 14, fortaleciendo la representatividad territorial y sectorial del proceso. Este reconocimiento tuvo un impacto positivo directo en la sostenibilidad de las actividades que desarrollan las mujeres galardonadas, al contribuir a que pudieran mantener y fortalecer su labor en los respectivos campos en los que fueron reconocidas, tales como el liderazgo social, cultural, económico, comunitario y productivo.

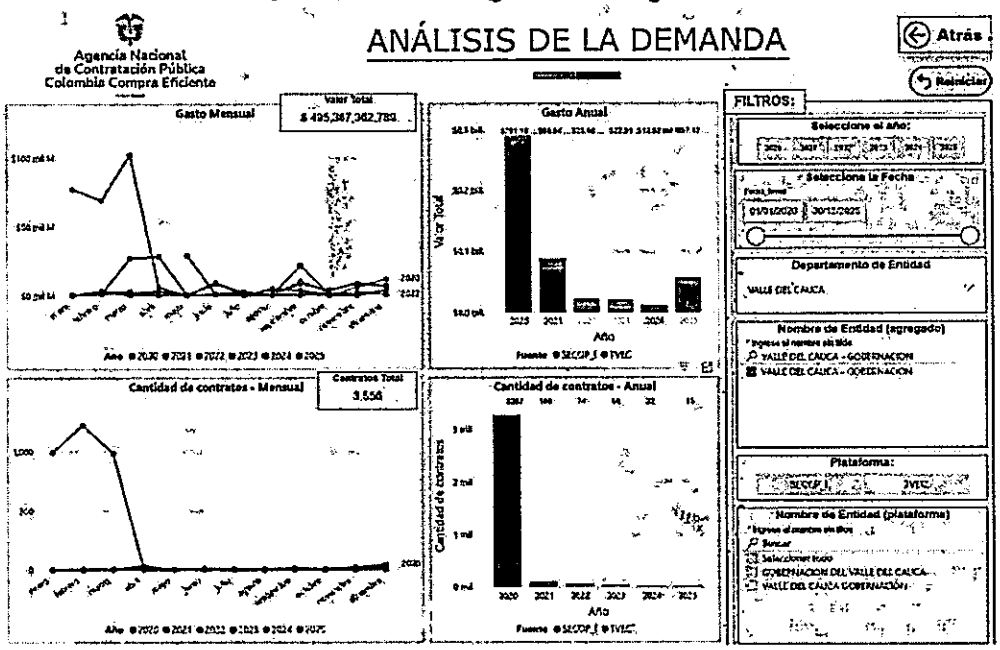
Adicionalmente, se destaca el impacto económico derivado de la destinación de $210 millones de pesos para la adquisición de insumos y equipos, recursos que fueron ejecutados a través del sector comercial formal del departamento, dinamizando la economía local y generando efectos multiplicadores en las cadenas de suministro regionales. Esta inversión no solo fortaleció las capacidades productivas y operativas de las mujeres exaltadas, sino que también evidenció que el Galardón trasciende el reconocimiento simbólico para convertirse en una estrategia de estímulo económico y de fortalecimiento del tejido productivo regional.

Asimismo, la modalidad predominante ha sido la contratación directa, con excepción del convenio interadministrativo de 2025, lo cual sugiere la consolidación de alianzas estratégicas para el desarrollo de este tipo de proyectos. El énfasis reiterado en el Galardón de la Mujer Vallecaucana como eje articulador de varias vigencias permite interpretar este instrumento no solo como un acto de reconocimiento, sino como una estrategia estructural de política pública, orientada a incidir en cambios culturales, sociales y económicos de mediano y largo plazo en el territorio, alineada con los objetivos de equidad, autonomía económica y desarrollo territorial con enfoque de género.

9.2. Consulta de procesos de contratación del departamento a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se utilizó como fecha de análisis de la demanda, a partir del 1 de enero del 2020 al 10 de abril de 2025 (fecha de la última actualización de la plataforma del MAE. Para el análisis se utilizó como categoría la siguiente:

- 931415 – Desarrollo y servicios sociales



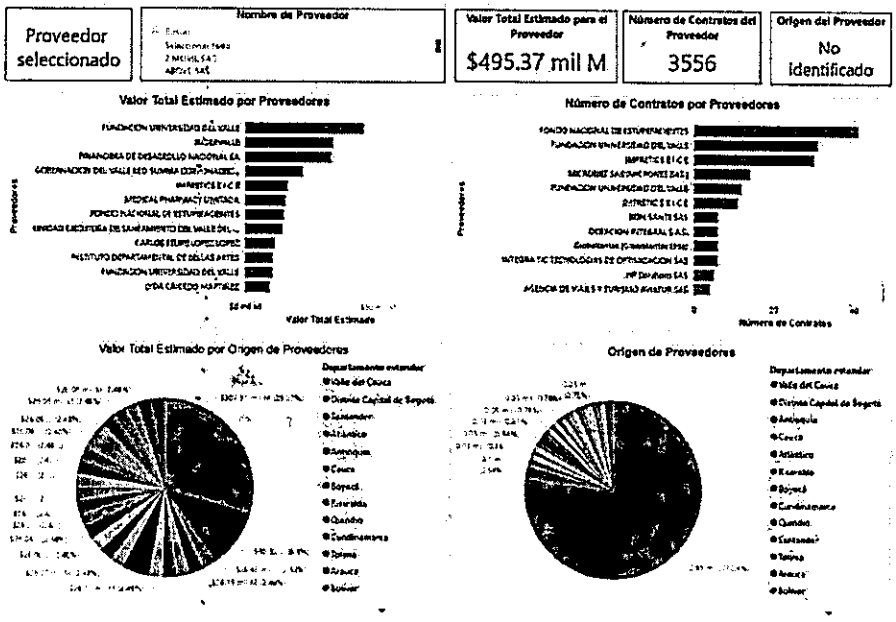
Del análisis de la información contenida en el tablero de Análisis de la Demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para la Gobernación del Valle del Cauca, correspondiente a la categoría UNSPSC 93141500, durante el período comprendido entre 2020 y 2025, se establece que el valor total acumulado de la contratación asciende a $495.367.362.789 (aproximadamente medio billón de pesos), lo cual evidencia un esfuerzo presupuestal significativo orientado a la atención de necesidades sociales y comunitarias del territorio departamental.

Se observa que el año 2020 concentra el mayor nivel de gasto del período, con una participación aproximada del 60 % del valor total, situación asociada al contexto excepcional generado por el fenómeno del virus del Covid-19, que demandó una respuesta institucional inmediata y una mayor contratación para la atención de la emergencia social derivada de dicha coyuntura. Este comportamiento atípico también se refleja en la cantidad de contratos celebrados, que presenta su mayor pico en esta vigencia.

Para la vigencia 2021, el análisis muestra una reducción sustancial del gasto, con una variación negativa significativa frente al año anterior, lo cual corresponde a una etapa de ajuste y normalización de la gestión contractual posterior a la atención de la emergencia. En el año 2022, en el cual nuevamente se registraron efectos asociados al fenómeno del virus, se evidencia un nivel de contratación moderado, inferior al de 2021, orientado a la atención de necesidades específicas y focalizadas, sin alcanzar los niveles extraordinarios de la vigencia 2020.

Durante las vigencias 2023 y 2024, el comportamiento de la demanda se mantiene estable y controlado, con montos de contratación relativamente constantes y acordes con procesos de planeación institucional, lo que evidencia una contratación dirigida a cubrir necesidades estructurales y recurrentes de la categoría analizada. Finalmente, para la vigencia 2025, se identifica un incremento moderado del gasto frente al año inmediatamente anterior, asociado al fortalecimiento de programas y estrategias institucionales de carácter social.

En conclusión, el análisis del comportamiento de la demanda permite establecer que la contratación asociada a la categoría UNSPSC 93141500 estuvo altamente influenciada por contextos excepcionales en las vigencias 2020 y 2022, y que, superadas dichas coyunturas, la Gobernación del Valle del Cauca ha consolidado un patrón de contratación previsible, racional y coherente con la planeación presupuestal, lo cual constituye un insumo técnico relevante para la verificación de la necesidad, la estructuración del proceso contractual y la definición de requisitos habilitantes, técnicos y de evaluación, en el marco de los principios de eficiencia, economía y planeación que rigen la contratación estatal.



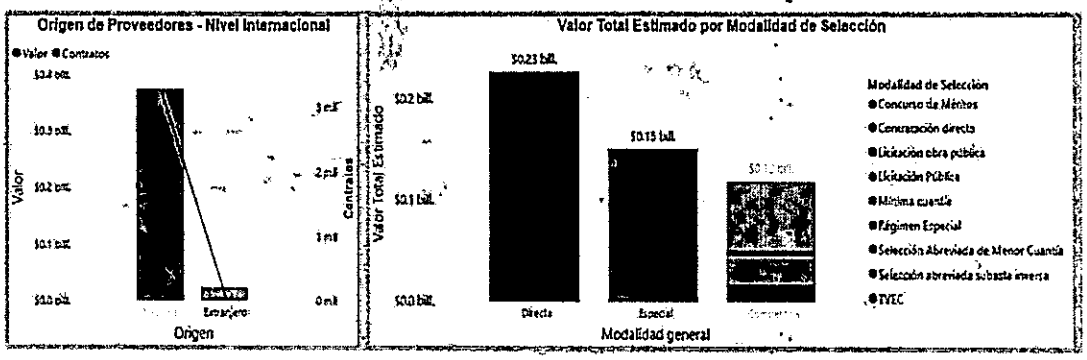
De la información consolidada, se establece que el valor total estimado contratado con proveedores en el Valle del Cauca asciende a $495.371 millones de pesos, a través de un total de 3.556 contratos, lo que evidencia una alta atomización contractual, consistente con la naturaleza social, comunitaria y de atención territorial propia de la categoría analizada. Asimismo, se observa que en la mayoría de los casos el origen del proveedor no se encuentra plenamente identificado, lo cual es coherente con la participación de múltiples actores locales, organizaciones sociales y entidades sin ánimo de lucro que históricamente intervienen en este tipo de procesos.

En relación con el valor total estimado por proveedor, la gráfica muestra una concentración relativa del gasto en un grupo reducido de proveedores, dentro de los cuales se destacan principalmente fundaciones, asociaciones, corporaciones y organizaciones sociales, tales como fundaciones universitarias, organizaciones de carácter comunitario y entidades orientadas a la gestión social y cultural. Este comportamiento indica que, si bien existe una alta cantidad de contratos, una proporción significativa del valor se concentra en proveedores con mayor capacidad técnica y administrativa para ejecutar proyectos de alcance departamental.

Respecto al número de contratos por proveedor, se evidencia que algunas organizaciones concentran una mayor recurrencia contractual, lo que sugiere la existencia de proveedores con experiencia acumulada y conocimiento específico en la ejecución de actividades

asociadas a la categoría UNSPSC 93141500. No obstante, el amplio número total de contratos refleja también una estrategia de descentralización y diversificación de proveedores, orientada a garantizar cobertura territorial y atención diferenciada de las necesidades sociales del departamento.

Finalmente, el análisis del origen geográfico de los proveedores, tanto en términos de valor contratado como de número de contratos, permite identificar que la mayor proporción de la contratación se concentra en proveedores del Departamento del Valle del Cauca, lo cual evidencia una priorización del mercado local y regional. Este comportamiento es consistente con los principios de planeación, eficiencia y promoción del desarrollo territorial, en la medida en que fortalece el tejido institucional y económico del departamento, al tiempo que se complementa con la participación de proveedores provenientes de otros departamentos como Bogotá D.C., Antioquia, Cundinamarca y Atlántico, entre otros, cuando las capacidades técnicas así lo requieren.



En cuanto al nivel de origen de los proveedores internacionales, la gráfica muestra que la contratación se concentra de manera casi exclusiva en el ámbito nacional, siendo marginal la participación de proveedores de origen extranjero, tanto en valor como en número de contratos. Este comportamiento es coherente con la naturaleza de los servicios asociados a la categoría analizada, los cuales demandan conocimiento del contexto territorial, presencia local y articulación comunitaria, condiciones que son cubiertas de manera más eficiente por proveedores nacionales.

Respecto al valor total estimado por modalidad de selección, se evidencia que la contratación directa constituye la modalidad predominante, concentrando una cifra cercana a los $0,23 billones de pesos, lo que representa el mayor porcentaje del valor contratado. Esta situación se explica por las características propias de los proyectos asociados a la categoría 93141500, que frecuentemente involucran convenios con entidades sin ánimo de lucro, organizaciones sociales y esquemas de colaboración institucional, enmarcados en las causales previstas en la normativa vigente.

Le sigue en importancia el régimen especial, con un valor estimado cercano a los $0,15 billones de pesos, modalidad que se asocia principalmente a la contratación con entidades que cuentan con regímenes exceptuados, tales como universidades públicas, entidades de cooperación o esquemas asociativos especiales. Por su parte, las modalidades de carácter competitivo (licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía) presentan una participación menor en el valor total contratado, lo cual es consistente con la naturaleza social, territorial y de intervención directa de los objetos contractuales analizados.

9.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación, se relacionan los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación:

Vigencia	Contratante	Objeto	Tipo de contrato	Nombre del contratista	Valor
2024	Departamento del Meta	SERVICIOS LOGISTICOS, TECNICOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: GALARDONES PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN 2024.	Mínima cuantía	CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES	$90.000.000
2024	Alcaldía de Jamundí	Prestar los servicios de apoyo logístico a todo costo para el desarrollo de evento "Galardón de la Mujer Jamundeña 2024" liderado desde la Oficina de Equidad de Género del Municipio de Jamundí	Mínima cuantía	MAKTUB CONSULTORES S.A.S	$31.066.000
2024	Ministerio de Justicia – MINJUSTICIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL EVENTO DE ENTREGA DEL GALARDON A PERSONAS DESTACADAS CON LA ORDEN AL MÉRITO CÍVICO REAL DE MINAS, EN CATEGORÍA PENCA DE ORO Y RECONOCIMIENTO MUJER LIDERESA, POR PARTE DEL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUARNE	Mínima cuantía	INVERSORA MONTAR S.A.S	$29.919.000

Análisis de los procesos identificados

La información presentada evidencia tres procesos contractuales ejecutados en 2024 por diferentes entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, todos ellos orientados a la realización de eventos de exaltación, reconocimiento o galardones, con componentes logísticos, técnicos y operativos. En los tres casos, la modalidad de selección fue mínima cuantía, lo que permite inferir que se trató de eventos de escala limitada, con

un número reducido de asistentes, cobertura territorial acotada y un alcance institucional focalizado.

Los valores contractuales oscilan entre $29.919.000 y $90.000.000, reflejando presupuestos acordes con eventos puntuales, generalmente desarrollados en un solo municipio o en un contexto institucional específico. Por ejemplo, el evento "Galardones para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 2024" del Departamento del Meta, con un valor de $90.000.000, corresponde a un evento departamental, pero sin evidencia de estímulos económicos directos, ni procesos previos de convocatoria, evaluación descentralizada o acompañamiento posterior. De manera similar, los galardones realizados por la Alcaldía de Jamundí y por el Ministerio de Justicia se circunscriben a actos protocolarios de reconocimiento, con presupuestos propios de eventos de corta duración y alcance reducido.

Al contrastar estos antecedentes con el Galardón Mujer Vallecaucana 2026, se evidencia que se trata de procesos no homologables en alcance, complejidad ni impacto, lo cual justifica ampliamente la diferencia presupuestal. El Galardón Mujer Vallecaucana no es un evento aislado ni un acto protocolario único, sino una estrategia integral de carácter departamental, que involucra convocatoria pública, campaña de divulgación territorial, evaluación técnica y descentralizada en los 42 municipios, evento de gala de alto nivel institucional y, de manera diferencial, la entrega de estímulos económicos directos por $15 millones a cada una de las 14 mujeres galardonadas, así como el acompañamiento posterior para el uso adecuado de dichos recursos.

En este sentido, mientras los procesos referenciados en la tabla responden a eventos logísticos puntuales, con presupuestos propios de mínima cuantía, el Galardón Mujer Vallecaucana 2026 responde a una lógica de política pública, con impacto social, simbólico y económico de largo alcance. Por tanto, los valores observados en la tabla no constituyen referentes comparables para cuestionar el presupuesto del Galardón 2026, sino que, por el contrario, permiten evidenciar que la mayor inversión se explica por la escala departamental, la multiplicidad de actividades, la duración del proceso y el enfoque de empoderamiento económico y territorial, lo que refuerza la razonabilidad y justificación técnica y económica del presupuesto propuesto.

10. Análisis de la Oferta

Para el análisis del sector, se tiene en cuenta que la modalidad de selección aplicada es de contratación directa. En este contexto, la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, durante el proceso de verificación documental, evaluará diversos aspectos de la entidad contratante. Estos incluyen su naturaleza jurídica, su idoneidad técnica, su objeto social, y su experiencia en la ejecución de convenios similares o equivalentes al solicitado. Dichos criterios tienen como propósito asegurar que la entidad cuente con las capacidades necesarias para llevar a cabo el objeto contractual de manera eficiente, oportuna y con los más altos estándares de calidad.

Es importante destacar que, en este tipo de contratos, la Secretaría pone un énfasis particular en la verificación de la experiencia de la entidad en actividades previas de naturaleza comparable. Esto incluye la revisión de contratos o convenios previamente ejecutados, que demuestren su capacidad para cumplir con las actividades detalladas en

el estudio previo, el cual es una referencia clave para establecer la viabilidad y adecuación de la contratación.

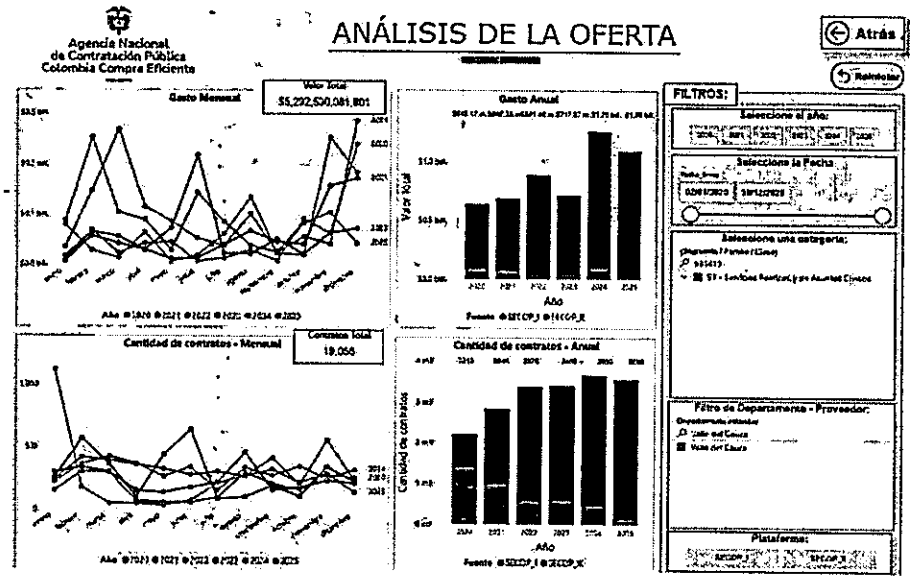
La evaluación exhaustiva de estos factores asegura que la entidad seleccionada no solo cumpla con los requisitos legales y administrativos, sino que también posea una trayectoria sólida y verificable en la ejecución de proyectos similares, lo que garantiza que el objeto del contrato será cumplido de manera eficiente, maximizando el uso de los recursos públicos y cumpliendo con los fines establecidos en el contrato.

De esta manera, el proceso de contratación asegura que las entidades elegidas para llevar a cabo estos contratos no solo cumplan con los aspectos formales, sino que cuenten con la experiencia y competencia técnica necesaria para contribuir al desarrollo de los objetivos establecidos por la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

10.1. Consulta de proveedores del servicio a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)

Se realizó la consulta en el MAE, fijando como fecha desde el 1 de enero del 2020 al 10 de abril del 2025 (fecha de actualización en la plataforma del MAE), sobre la oferta de proveedores en el departamento del Valle del Cauca, utilizando como categoría la siguiente:

- 931415 – Desarrollo y servicios sociales



El Análisis de la Oferta para el Departamento del Valle del Cauca, correspondiente a la categoría UNSPSC 931415 – Prestación de servicios, durante el período 2020–2025, se identifican los siguientes elementos relevantes, teniendo en cuenta que las vigencias 2020, 2021 y 2022 estuvieron condicionadas por los efectos de la pandemia del COVID-19:

Del análisis consolidado se establece que el valor total de la oferta contratada en el período asciende aproximadamente a $5.3 billones, con un total de 19.056 contratos celebrados, lo cual evidencia una alta capacidad de respuesta del mercado proveedor en el Valle del

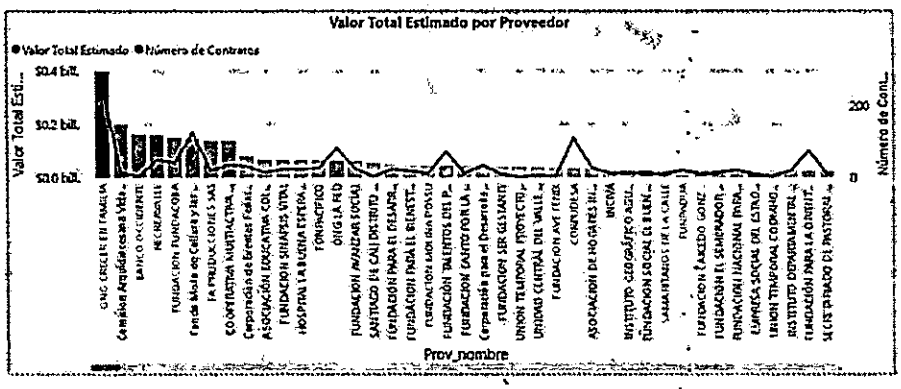
Cauca para la prestación de servicios asociados a esta categoría. La información refleja un comportamiento dinámico tanto en términos de valor como de volumen contractual, con variaciones asociadas a los contextos sanitarios y a la posterior fase de reactivación económica.

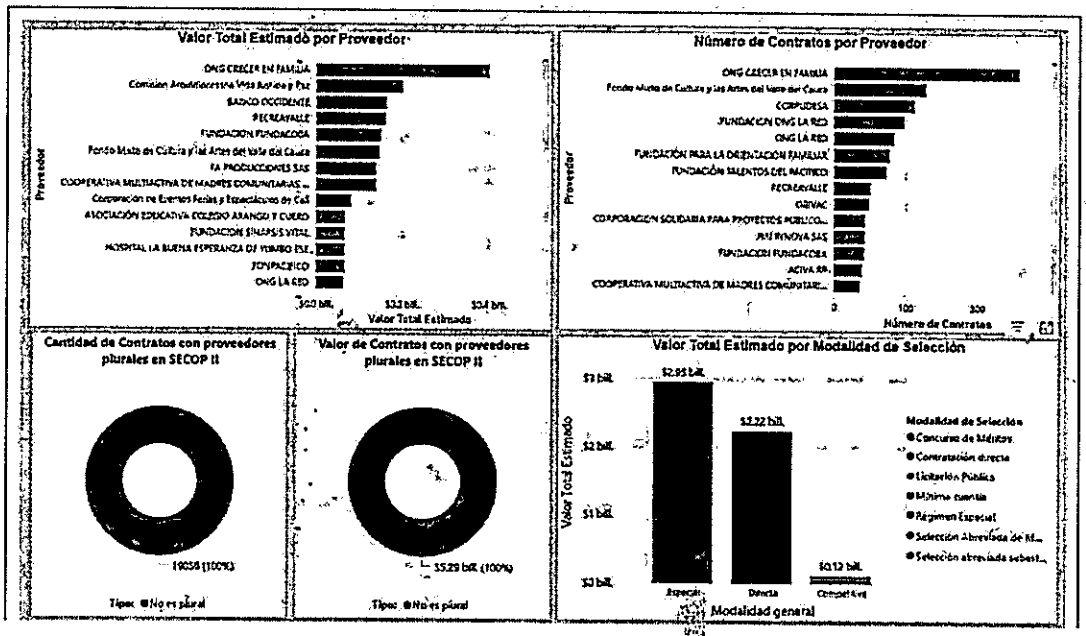
En relación con el comportamiento anual del gasto, se observa que durante 2020 y 2021 el nivel de contratación se mantiene en rangos moderados, con valores cercanos a los $0,6 y $0,7 billones, respectivamente, lo cual es consistente con las restricciones operativas y presupuestales derivadas de la pandemia, así como con la priorización de recursos hacia la atención de la emergencia. Para 2022, se presenta un incremento significativo del gasto, superando los $0,9 billones, lo que puede interpretarse como una etapa de reactivación progresiva de la oferta, en la cual los proveedores comienzan a responder a una mayor demanda institucional acumulada.

Durante las vigencias 2023 y 2024, se evidencia una consolidación y expansión de la oferta, alcanzando su punto más alto en 2024, con un valor anual cercano a los $1,2 billones, reflejando un mercado proveedor fortalecido, con mayor capacidad técnica, operativa y financiera. Para 2025, si bien se registra una leve reducción frente a 2024 (datos actualizados hasta abril de dicho año), el nivel de oferta se mantiene por encima del $1,0 billón, lo que confirma la estabilidad y madurez del mercado en esta categoría.

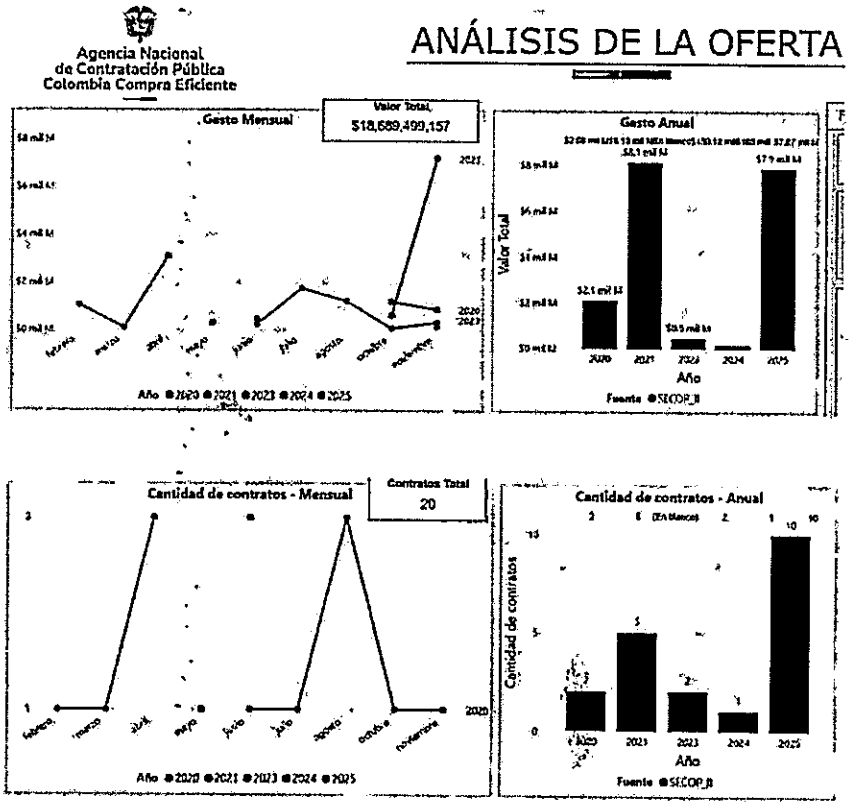
En cuanto a la cantidad de contratos, el análisis anual muestra un crecimiento sostenido a lo largo del período, pasando de aproximadamente 2.213 contratos en 2020 a más de 3.500 contratos en 2025. Este comportamiento evidencia que, a pesar de las limitaciones impuestas por la pandemia en los primeros años, la oferta de prestadores de servicios no solo se mantuvo, sino que se amplió, incrementando la participación de proveedores en el mercado público departamental. La tendencia mensual refuerza esta lectura, mostrando picos de contratación en determinados meses asociados a cierres fiscales y a la programación institucional de proyectos.

La oferta de servicios en la categoría UNSPSC 931415 en el Valle del Cauca demostró una alta resiliencia frente a los efectos de la pandemia del COVID-19, con una etapa inicial de contención (2020–2021), una fase de reactivación y ajuste (2022) y un período posterior de expansión y consolidación (2023–2025). Este comportamiento confirma la existencia de un mercado proveedor amplio, competitivo y con capacidad suficiente para atender los procesos de contratación que adelante la entidad, constituyéndose en un insumo técnico clave para la verificación de la oferta, la estructuración del proceso contractual y la definición de la modalidad de selección, conforme a los principios de planeación, eficiencia y selección objetiva establecidos en la normativa de contratación pública.

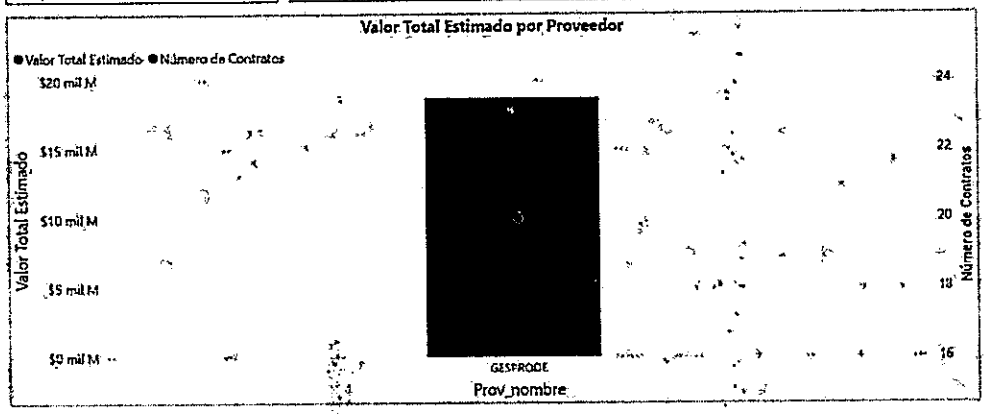


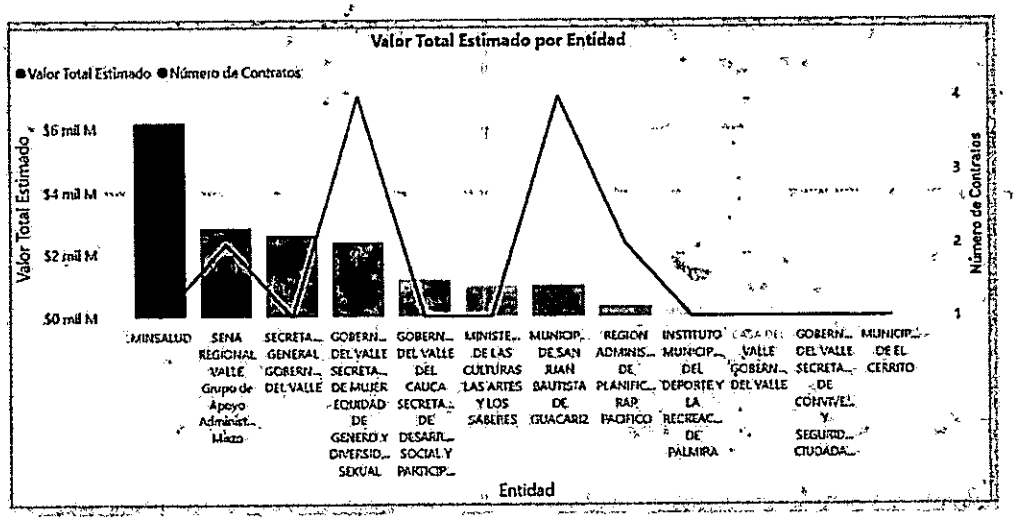


- **Comportamiento de GESPRODE como proveedor**



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$18.69 mil M	1	20





A partir del análisis de la información contenida en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, y una vez aplicados los filtros correspondientes por territorio, proveedor y clasificación de bienes y servicios, se identifica el comportamiento contractual de la entidad GESPRODE en el departamento del Valle del Cauca, específicamente para actividades clasificadas bajo el código UNSPSC 93141500 – Desarrollo y servicios sociales. Este ejercicio permite evaluar de manera objetiva la experiencia, recurrencia y capacidad operativa del proveedor dentro del mercado público regional.

Los resultados evidencian que, durante los últimos años, GESPRODE ha ejecutado un total de veinte (20) contratos bajo la modalidad de contratación directa, alcanzando un valor acumulado de $18.689.499.157. Este volumen contractual refleja una participación sostenida y significativa en la provisión de servicios sociales especializados, lo que denota un nivel de confianza institucional y una capacidad demostrada para atender requerimientos complejos asociados a intervenciones de carácter social, comunitario e institucional.

- De manera particular, se destacan los años 2021 y 2025 como periodos de mayor dinamismo en la ejecución contractual. En 2021, la organización suscribió cinco (5) contratos por un valor aproximado de $8,1 mil millones, mientras que en 2025 se registró la

ejecución de diez (10) contratos por un monto cercano a $7,9 mil millones. Esta concentración de recursos y contratos en dichos años sugiere una alta demanda de los servicios prestados por GESPRODE, así como una capacidad de respuesta adecuada frente a procesos de contratación directa de alto valor agregado.

Desde una perspectiva económica y de mercado, el comportamiento contractual de GESPRODE indica una trayectoria histórica consolidada, caracterizada por la gestión eficiente de recursos públicos, la continuidad en la prestación de servicios y la alineación con los lineamientos del Modelo de Abastecimiento Estratégico. La reiteración de contratos bajo el mismo código UNSPSC evidencia especialización técnica y experiencia específica en el desarrollo de servicios sociales, lo cual reduce riesgos asociados a la ejecución contractual y fortalece la eficiencia del gasto público.

En este contexto, la información analizada corrobora que GESPRODE se ha posicionado como un proveedor relevante y competitivo en el Valle del Cauca para atender, mediante contratación directa, la demanda institucional de servicios clasificados bajo el código 93141500. Su experiencia acumulada, el volumen de contratación ejecutado y la recurrencia de los procesos constituyen elementos objetivos que respaldan su idoneidad técnica, administrativa y financiera para la ejecución de iniciativas de alto impacto social, en concordancia con las necesidades del territorio y los objetivos de la gestión pública.

- **Conclusiones**

El dinamismo de la contratación para servicios de bienestar social en el Valle del Cauca durante el periodo 2020-2025 refleja una sólida alianza entre el sector público y organizaciones con amplia trayectoria social. Las Organizaciones no gubernamentales se consolidan como unas aliadas estratégicas para el desarrollo de la región, evidenciando la existencia de un ecosistema de servicios robusto y especializado que garantiza la continuidad de la atención a las poblaciones más vulnerables del departamento.

La estructura de inversión muestra un aprovechamiento eficiente de los marcos legales vigentes, priorizando el Régimen Especial y la Contratación Directa para agilizar la entrega de beneficios sociales a la comunidad. Al movilizar más de $5 billones a través de estas modalidades, el departamento asegura que los recursos lleguen de manera oportuna y directa a través de expertos con idoneidad comprobada en la categoría de bienestar. Esta especialización permite que la oferta sea coherente con las necesidades del territorio, enfocándose en la eficacia de la ejecución y en el fortalecimiento de la infraestructura social existente mediante acuerdos que valoran la experiencia técnica sobre la simple competencia de precios.

La total participación de proveedores individuales en los 19,056 procesos registrados en SECOP II subraya la madurez y solvencia de los actores actuales, quienes asumen de forma integral la responsabilidad de los proyectos sin necesidad de intermediación o asociaciones externas. Esta configuración facilita un seguimiento claro y directo de los resultados, asegurando que el 100% de la inversión, que asciende a los $5.29 billones, sea ejecutada por entidades con estructuras organizacionales sólidas y estables. El panorama resultante es el de un Valle del Cauca con una oferta institucional firme, comprometida con el progreso social y respaldada por una gestión financiera de gran escala.

11. Análisis del presupuesto

Se efectúo un análisis sobre las actividades requeridas y se realizó la verificación histórica de contratos anteriores celebrados para el cálculo de los valores que regularmente se cobran para este tipo de actividades. Así mismo, se tuvo en cuenta la capacidad, idoneidad, experiencia relacionada con el objeto a contratar, y la experiencia que debe reunir la entidad que se contrate.

Los procesos de contratación históricamente consultados para la construcción del presupuesto, de las actividades y costos, fueron los procesos de Galardón de la Mujer Vallecaucana, desarrollados por la Gobernación durante los años 2023, 2024 y 2025, que son la mejor referencia para realizar el análisis del presupuesto para el mismo ejercicio durante el año 2026:

ENTIDAD PÚBLICA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	No. DEL PROCESO	OBJETO	VALOR	AÑO
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	Convenio interadministrativo	SMEGDS-CD-002-2025	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DECONSTRUIR LOS ESTEREOTIPOS Y ROLES DE GÉNERO QUE ATENTAN CONTRA LA GARANTÍA EFECTIVA DEL DERECHO A LA IGUALDAD DE LAS MUJERES, A TRAVÉS DE LA EXALTACIÓN DE SU LABOR CON EL FIN DE POSICIONARLAS COMO REFERENTE DE INFLUENCIA PARA FUTURAS GENERACIONES EN EQUIDAD; en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI	1.040.000.000	2025
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	Contratación directa	SED-CM-001-2024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA GENERACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA QUE PROMUEVA LA TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS SOCIALES Y CULTURALES SOBRE LOS APORTES DE LA MUJER AL DESARROLO EN EL TERRITORIO VALLECAUCANO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DIVULGACION DE ESTRATEGIAS DE PREVENCION DE VIOLENCIAS	$1.049.355.600	2024

			BASADAS EN GENERO EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL VALLE DEL CAUCA"		
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	Contratación directa	SMEGDS-ESAL-001-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCION A LA LABOR Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN DIFERENTES AMBITOS EN EL VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XIII GALARDÓN DE LA MUJER VALLECAUCANA" VERSION 2023	$948.999.920	2023

El presupuesto presentado por GESPRODE para la ejecución del contrato, asciende a la suma de mil millones de pesos m/cte. ($1.000.000.000), discriminado por actividades y subactividades de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	SUB-ACTIVDAD	Q	UNIDAD DE MEDIDA	COMPONENTES	VALOR UNITARIO	Q	VALOR TOTAL
implementar una estrategia integral de divulgación territorial que incentive la participación activa y efectiva de la población objetivo del programa "Galardón de la Mujer Vallecaucana", garantizando el acceso a la información, la apropiación del proceso y la vinculación de mujeres de diversos territorios del departamento.	Desarrollar una campaña digital e interactiva que brinde información clara y actualizada sobre la Convocatoria "Galardón de la Mujer Vallecaucana", difundida a través de medios de comunicación con cobertura departamental para garantizar un amplio alcance y la participación efectiva de mujeres en todos los municipios.	1	CAMPAÑA	Diseño de piezas digitales	$ 5.950.000,00	1	$ 5.950.000,00
				Desarrollo de contenidos interactivos	$ 11.900.000,00	1	$ 11.900.000,00
				Distribución estratégica en medios digitales	$ 5.950.000,00	1	$ 5.950.000,00
				Articulación con medios de comunicación departamentales.	$ 9.520.000,00	1	$ 9.520.000,00
				Monitoreo y soporte en tiempo real a las participantes	$ 2.380.000,00	1	$ 2.380.000,00

	Desarrollar espacios de descentralización territorial por subregiones y encuentro comunitario dirigidos a organizaciones de base, colectivos con enfoque de género y alcaldías municipales, con el propósito de socializar de manera directa y participativa los parámetros, requisitos y líneas de participación de la Convocatoria "Galardón de la Mujer Vallecaucana".	4	ESPACIOS	Articulación comunitaria: Invitación y participación de organizaciones de mujeres, colectivos juveniles, grupos étnicos, actores comunitarios e institucionales.	$ 714.000,00	4	$ 2.856.000,00
				Diseño y materialización de material impreso que facilite la visibilización y participación del público objetivo.	$ 11.007.500,00	1	$ 11.007.500,00
				Disposición de espacios propios y seguros para la confluencia comunitaria de al menos 30 personas por espacio.	$ 952.000,00	4	$ 3.808.000,00
				Disposición de equipo técnicos y digitales propias para la proyección de información audiovisual.	$ 773.500,00	4	$ 3.094.000,00
				Disposición de alimentación e hidratación tipo refrigerio compuesto de una porción de proteína, carbohidrato, vegetales, bebida de fruta y botella de agua, acompañado de cubiertos y empaque individual.	$ 1.606.500,00	4	$ 6.426.000,00
				Disposición de personal facilitador (3 por jornada) que promueva la acomodación y acompañamiento de los y las participantes en los espacios.	$ 892.500,00	4	$ 3.570.000,00
implementar una estrategia integral para la evaluación de las postuladas a la	Realizar jornadas de evaluación descentralizadas en los distintos	5		Disposición de espacios propios y seguros para la confluencia de las mujeres postuladas.	$ 4.641.000,00	5	$ 23.205.000,00

Convocatoria Pública "Galardón de la Mujer Vallecaucana", que garantice criterios transparentes, objetivos y coherentes con los lineamientos del proceso de selección.	municipios del Valle del Cauca, que permitan a las postuladas a la Convocatoria sustentar sus aportes y trayectoria ante un panel de juradas de amplio reconocimiento en el ámbito del empoderamiento femenino.			Disposición de equipos técnicos y digitales propios para la proyección de exposiciones audiovisuales.	$ 2.023.000,00	5	$ 10.115.000,00
				Disposición de alimentación para el panel de (8) juradas, compuesta por: Desayuno, almuerzo y refrigerio durante cada jornada de evaluación, este componente debe incluir el menaje y personal de servicio suficiente	$ 186.830,00	35	$ 6.539.050,00
				Disposición de una estación de hidratación para cada jornada que ofrezca: agua, café, aromática y galletas, con capacidad para atender a la totalidad de participantes.	$ 1.785.000,00	5	$ 8.925.000,00
				Disposición de un apoyo al desplazamiento para el panel de juradas dispuesto para cada jornada de evaluación. El valor se asignará de acuerdo al desplazamiento que deba incurrir la jurada para la llegada al lugar de confluencia.	$ 5.712.000,00	1	$ 5.712.000,00
				Poner a disposición de la secretaría un medio de transporte para el traslado a las jornadas de evaluación de los profesionales a cargo de hacer seguimiento a las mismas	$ 2.975.000,00	5	$ 14.875.000,00

Desarrollar un espacio de confluencia comunitaria e institucional que permita visibilizar los logros, experiencias e impacto de la Convocatoria Pública "Galardón de la Mujer Vallecaucana", fortaleciendo la participación social y el reconocimiento del liderazgo femenino en el departamento.	Disponer de los servicios, insumos, herramientas técnicas y/o logísticas suficientes para atender 300 personas.	1	ESPACIO	Garantizar la disponibilidad de un espacio accesible, cómodo y seguro que facilite la adecuada confluencia y permanencia de las y los invitados durante el desarrollo de la jornada.	$ 53.550.000,00	1	$ 53.550.000,00
				Acondicionar el lugar definido con la identidad visual de la Convocatoria Galardón de la Mujer Vallecaucana.	$ 80.920.000,00	1	$ 80.920.000,00
				Diseño, edición y producción del material audiovisual requerido para la transmisión y cobertura del evento, garantizando calidad técnica, coherencia estética y adecuada difusión de los contenidos durante su desarrollo.	$ 58.310.000,00	1	$ 58.310.000,00
				Garantizar la provisión de alimentación tipo refrigerio y almuerzo, así como una estación de hidratación con agua, aromática y café, dispuesta para las y los invitados durante el desarrollo del espacio.	$ 208.250,00	300	$ 62.475.000,00

				Garantizar la inclusión de una muestra artística y cultural que enriquezca y acompañe el desarrollo del espacio, promoviendo la expresión creativa y el reconocimiento de las manifestaciones culturales del territorio.	$ 23.800.000,00	1	$ 23.800.000,00
				Garantizar un servicio de transmisión en formato televisivo con alcance departamental, que permita difundir de manera amplia, oportuna y de alta calidad el desarrollo del evento.	$ 86.870.000,00	1	$ 86.870.000,00
				Disposición de insumos Logísticos y Técnicos: *Servicios de sonido, iluminación y multimedia. *Servicio de pantalla para transmisión audiovisual. *Montaje de mobiliario: sillas, mesas, tarima, paneles, señalética. *Insumos operativos: material de registro.	$ 113.872.450,00	1	$ 113.872.450,00
				Garantizar un apoyo al desplazamiento y/o servicio de transporte intermunicipal seguro, eficiente y oportuno que facilite la participación y confluencia efectiva de las y los invitados al espacio.	$ 3.332.000,00	10	$ 33.320.000,00

				Diseñar, producir y materializar el material pedagógico necesario para el desarrollo del espacio, garantizando su pertinencia temática, accesibilidad y calidad.	$ 142.800,00	300	$ 42.840.000,00
Fortalecer catorce (14) proyectos presentados por las mujeres galardonadas en el marco de la versión número 16 del Galardón de la Mujer Vallecaucana.	Disponer de los insumos determinados por las Galardonadas para el fortalecimiento de su labor.	14	PROYEC.	Entrega de Incentivo a la labor de las Galardonadas	$ 17.850.000,00	14	$ 249.900.000,00
				transporte de los fortalecimientos al lugar de ejercicio social de la galardonada	$ 2.856.000,00	14	$ 39.984.000,00
				Jornadas de entrega	$ 1.309.000,00	14	$ 18.326.000,00
						TOTAL CONTRATO	$ 1.000.000.000,00

Para calcular los costos asociados al presente contrato interadministrativo, se realizó un análisis detallado de los ítems necesarios para el desarrollo de las actividades requeridas, considerando los valores comúnmente aplicados en este tipo de procesos. Adicionalmente, se evaluó la capacidad, idoneidad y experiencia relacionadas con el objeto del contrato, así como la trayectoria de la entidad responsable de llevar a cabo el contrato.

De esta manera, los valores de las actividades a desarrollar se establecieron con base en ítems y cantidades, los cuales están especificados en el **Anexo 1.1: Análisis Presupuestal individual de las Actividades,** que forma parte integral del proceso de contratación.

En virtud de este análisis, el valor estimado del contrato interadministrativo se determinó en la suma de **mil millones de pesos m/cte. ($1.000.000.000).**

Al presente proceso de contratación le aplican y realizaran las siguientes deducciones:

DENOMINACION	PORCENTAJE
Derechos de sistematización	1.00%
Estampilla adulto mayor	2.00%
Estampilla pro - pacifico	0.50%
Estampilla pro - cultura	1.00%
Estampilla pro - deportes	2.50%
Estampilla por – hospitales	1.00%
Estampilla pro – desarrollo	2.00%
Estampilla pro – electrificación rural	0.20%
Estampilla pro – UCEVA	0.50%
Estampilla pro – universidad del Valle	2.00%

Y, conforme a lo estipulado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las

Disposiciones Especiales del citado Decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, considera pertinente debido al monto de inversión realizado, solicitar al conveniente las siguientes garantías:

1. Cumplimiento: Ampara el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo en ellas el pago de multas, la cláusula penal pecuniaria, durante la ejecución de este por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato interadministrativo y seis meses (06) más.
2. Calidad del servicio: Ampara Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato interadministrativo y seis meses (06) más.
3. Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales de la contratista derivada de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato interadministrativo. Este amparo deberá ser constituido por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y tres (03) años más.

12. Verificación de existencia de acuerdo marco

El Departamento del Valle del Cauca – secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, verificó la existencia de Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio.

EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS.	
SI	NO
( )	(X)

13. Análisis de Riesgo

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, en el anexo denominado "matriz de Riesgo" se realiza la evaluación del riesgo del proceso de este contrato, conforme al "Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

Sin embargo, no está por demás señalar desde el punto de vista económico y de gestión del riesgo, que la estructuración y ejecución del proyecto de exaltación de la labor de la mujer vallecaucana, debe incorporar y darle la debida atención al riesgo derivado de la persistencia del conflicto social y territorial que atraviesa el país y en particular, la región de intervención. Este contexto puede generar eventos no previsibles que impacten directamente la ejecución financiera del proyecto, tales como restricciones de movilidad, interrupciones temporales de actividades, necesidad de reubicación de beneficiarias,

incremento de costos logísticos, mayores gastos en transporte, seguridad o atención de emergencias, así como variaciones en los tiempos de ejecución.

En consecuencia, desde una perspectiva de sostenibilidad económica, se recomienda incorporar márgenes de contingencia financiera dentro del presupuesto del proyecto, así como definir líneas de gasto flexibles que permitan la reasignación oportuna de recursos ante cambios en el contexto social o de seguridad. La ausencia de estos mecanismos podría traducirse en sobrecostos no cubiertos, disminución de la cobertura prevista o afectación directa a la calidad de los apoyos económicos y del acompañamiento brindado a las mujeres y personas LGBTIQ+, particularmente en escenarios de agudización del conflicto.

Adicionalmente, se sugiere que el diseño financiero contemple escenarios de riesgo medio y alto, asociados a la intensificación del conflicto social, y que se prioricen aquellos componentes del proyecto que tienen mayor impacto protector y de contención del riesgo, como la atención inmediata, el acompañamiento psicosocial y la protección económica básica. Esta recomendación deberá reflejarse en los Estudios Previos y en la matriz de riesgos del proceso contractual, con el fin de mitigar impactos económicos adversos y garantizar la continuidad del proyecto, aun en contextos de alta volatilidad social y territorial.

14. Conclusiones

Con base en la información recopilada en el presente estudio del sector, se recomienda considerar los siguientes aspectos clave en el proceso de contratación:

- **Códigos UNSPSC Identificados:** Se han seleccionado los códigos "801015 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa"; "931415 – Desarrollo y servicios sociales", dentro del Sistema de Naciones Unidas para la Clasificación de Productos y Servicios (UNSPSC). La correcta identificación y aplicación de este código es esencial para una adecuada clasificación de la contratación, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de contratación pública. Su uso facilita el proceso de categorización, promoviendo transparencia, coherencia y trazabilidad, factores clave para las auditorías y el seguimiento eficiente del proyecto. De esta manera, se asegura una gestión responsable de los recursos públicos, brindando seguridad y confianza en la administración.

- **Modalidad de Selección y Justificación:** Se recomienda optar por la modalidad de contratación directa, dada su adecuación a las circunstancias del proyecto y la eficiencia en la gestión de recursos.

- **Forma de desembolso de los aportes:**

El DEPARTAMENTO del Valle del Cauca, realizara pagos a GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO - GESPRODE por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE **($1.000.000.000)**, en tres cuotas así:

PRIMERA CUOTA: una primera cuota en el presente contrato por parte de la Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Departamento del

Valle del Cauca, correspondiente al 30% del valor del contrato una vez que GESPRODE aporte el Plan de trabajo, cronograma y el desarrollo técnico y financiero de la primera y segunda actividad contractual, lo cual debe ser aceptado por el supervisor del contrato.

SEGUNDA CUOTA: Una segunda cuota en el presente contrato por parte de la secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Departamento del Valle del Cauca, correspondiente al 40% del valor del contrato una vez que GESPRODE demuestre y sea aceptado por el supervisor del contrato el desarrollo técnico y financiero de la primera, Segunda y tercera actividad contractual.

TERCERA CUOTA: Una tercera cuota en el presente Contrato por parte de la Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Departamento del Valle del Cauca, correspondiente al 30% del valor del contrato una vez que GESPRODE demuestre y sea aprobado por el supervisor del Contrato un cumplimiento del 100% de las actividades del contrato.

Los pagos se harán previa presentación de un informe y certificación de cumplimiento a entera satisfacción expedidos por el supervisor del contrato, Sin excepción, para la realización de los pagos GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO - GESPRODE deberá acreditar que se encuentra al día en el desembolso de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

Inversión:
Total $ 1.000.000.000 → Financiación de la Gobernación del Valle del Cauca.
Total $ 1.000.000.000 → valor total del proyecto

- **Valor:** El valor se ha determinado tras un análisis exhaustivo de las necesidades específicas de la entidad y el impacto de sus actividades. Este valor refleja un equilibrio entre la calidad del servicio esperado y la optimización de los recursos financieros disponibles, asegurando una asignación adecuada y efectiva de los fondos públicos.

Estas recomendaciones tienen como objetivo garantizar un proceso de contratación eficiente y transparente, totalmente alineado con las normativas legales vigentes. Se busca asegurar que las actividades planeadas por la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual se desarrollen con la máxima efectividad, respetando los principios de legalidad, eficiencia y transparencia. La correcta clasificación de los productos y servicios, a través del uso adecuado de los códigos UNSPSC, facilita la identificación precisa de los recursos y actividades, asegurando su correcta gestión y supervisión. Asimismo, la modalidad de selección de contratación directa, junto con un esquema de pagos parciales condicionados a la verificación de informes detallados de supervisión, optimiza el avance continuo del proyecto y asegura el cumplimiento de los estándares requeridos, promoviendo la calidad en el servicio y el uso responsable de los recursos públicos. La asignación del valor del contrato, cuidadosamente calculado, refleja un equilibrio entre la calidad del servicio esperado y la optimización de los recursos financieros disponibles, lo cual garantiza que se obtenga el máximo beneficio de la inversión pública.

La implementación de estas recomendaciones contribuirá a un proceso de contratación altamente eficiente, transparente y ajustado a las normativas legales, lo que permitirá a la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual alcanzar sus objetivos de manera efectiva. Además, garantizará el uso adecuado y responsable de los recursos públicos, fortaleciendo la confianza en la gestión pública y en los resultados del proyecto. Esta estrategia no solo facilita el cumplimiento de los objetivos contractuales, sino que también fomenta la sostenibilidad y el impacto positivo de las acciones emprendidas.

YURANY ANDREA ORDOÑEZ RENGIFO
Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

Comité Estructurador del Proceso.

ANA CRISTINA PORTILLA CRUZ
Rol Jurídico
Abogada - Contratista

YORYANI MARTINEZ RAMOS
Rol Financiero
Administradora de Empresas – Contratista

MARGARITA GUTIERREZ CIFUENTES
Rol técnico
Subdirectora Técnica y apoyo a la gestión

Proyectó: Rodrigo Ayala García - contratista
Revisó: Ana cristina Portilla Cruz - Contratista